

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



**MANEJO DE REDES SOCIALES EN LAS INTERVENCIONES DE  
PROMOCIÓN PARA DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA  
VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES, IMPULSADA POR  
LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de  
Magistra en Gobierno y Políticas Públicas que presenta:

***Elena Jesús Decheco Egúsqiza***

Asesor:

***Rafael Alberto Miranda Ayala***

Lima, 2021

## RESUMEN

Las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de derechos humanos consideran que, para combatir la violencia hacia las mujeres, es muy importante implementar intervenciones de prevención enfocadas en la adolescencia y juventud, porque es un período de alto riesgo. En ese sentido y a nivel específico, el problema de interés de la presente investigación es el limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género, debido a las brechas de cobertura, oferta y calidad de las intervenciones y servicios de prevención dirigido a las mujeres y en particular a las adolescentes de 12 a 17 años. Esta investigación tiene como objetivo general, analizar y mejorar una práctica que se ha convertido en una tendencia en la actualidad. Ello a partir del prototipo de innovación denominada “Manejo de redes sociales en las intervenciones de promoción para de la igualdad y la prevención de la violencia de género en adolescentes, impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima”. Cabe agregar que la Municipalidad viene desarrollando acciones educativas y de fortalecimiento a las organizaciones de las adolescentes, en donde se ha priorizado la mejora de sus productos y líneas de acción con respecto a la prevención de las diferentes formas de violencia en las adolescentes, a través de actividades educativas y de consejería, mediante el manejo de redes sociales, herramientas informáticas, uso del internet y de espacios virtuales.

Palabras claves: Violencia de género, prevención, niñez y adolescencia, redes sociales, educación, políticas públicas.

## **ABSTRACT**

The recommendations of international organizations on human rights consider that it is very important to implement prevention interventions focused on adolescents and youth to combat violence against women because it is a period of high risk. In this sense and at a specific level, the problem of interest in this research is the limited access of adolescents between the ages of 12 and 17 from Metropolitan Lima to services for the prevention of family and gender violence, due to coverage gaps, offer and quality of prevention interventions and services aimed at women and particularly at adolescents between 12 and 17 years of age. Thus, this research has the general objective of analyzing and improving a practice that has become a trend today. This is based on the innovation prototype called "Management of social networks in promotion interventions for equality and the prevention of gender violence in adolescents, promoted by the Metropolitan Municipality of Lima". It should be added that the Municipality has been developing educational and strengthening actions for adolescent organizations, where the improvement of their products and lines of action has been prioritized with respect to the prevention of different forms of violence in adolescents, through educational and counseling activities and through the management of social networks, computer tools, use of the internet and virtual spaces.

Keywords: Gender violence, prevention, childhood and adolescence, social networks, education, public policies.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia por todo su apoyo, soporte y cariño incondicional.

A mi asesor Rafael Miranda por todos sus comentarios y de su  
guía profesional en este camino.

Finalmente, a todas aquellas personas que, de alguna u otra forma, me apoyaron  
en la realización de este trabajo.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Carátula	i
Resumen	ii
Abstract	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Lista de Anexo	vii
Lista de Tablas	viii
Lista de Figuras	ix
Introducción	1
<b>CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>3</b>
1.1. Redacción formal del problema	3
1.2. Marco conceptual del problema	3
1.3. Arquitectura del problema	9
1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema	17
<b>CAPÍTULO II. CAUSAS DEL PROBLEMA</b>	<b>24</b>
2.1. Marco teórico sobre las causas del problema	24
2.2. Análisis causal del problema	28
<b>CAPÍTULO III. DISEÑO DEL PROTOTIPO</b>	<b>38</b>
3.1. Problema reformulado y desafío de innovación	38
3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación	40
3.3. Concepto final de la innovación	46
3.3.1. Descripción del concepto final de innovación	48
3.3.2. Proceso de desarrollo del concepto final de innovación	53
3.4. Prototipo final de la innovación	59
3.4.1. Descripción del prototipo final	59

3.4.2. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación	61
<b>CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO</b>	69
4.1. Análisis de deseabilidad	70
4.2. Análisis de factibilidad	71
4.3. Análisis de viabilidad	72
<b>CONCLUSIONES</b>	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	77
<b>ANEXOS</b>	81



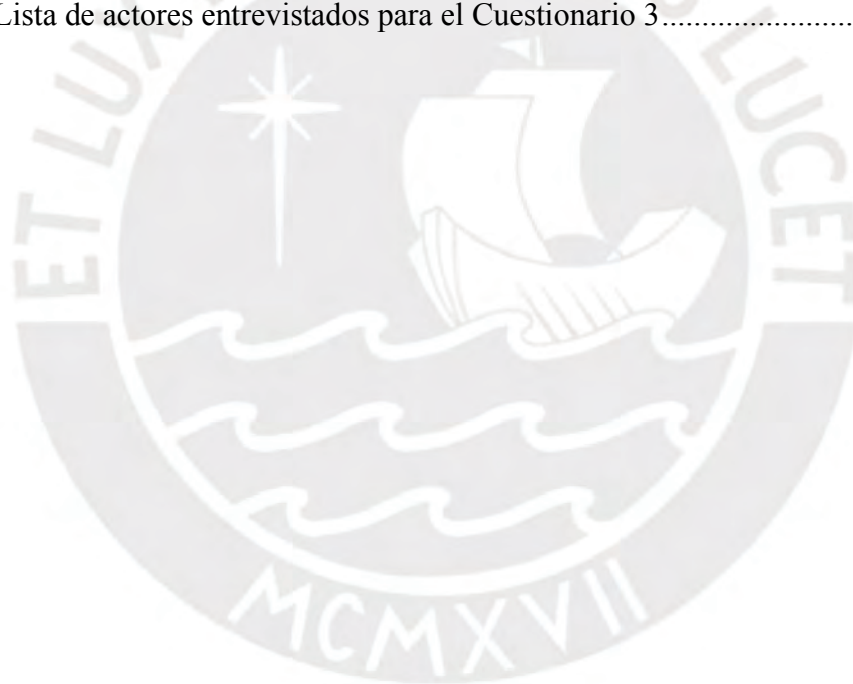
## ANEXOS

Anexo 1: Descripción del espacio de la política	81
Anexo 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público	85
Anexo 3:	
Herramienta de recojo de información para la arquitectura del problema	87
Anexo 4: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público	89
Anexo 5: Diagrama de Ishikawa	90
Anexo 6:	
Herramientas de recojo de información para las causas del problema público	91
Anexo 7:Herramientas de recojo de información para el testeo del prototipo	93
Anexo 8:Elementos adicionales para comprender el prototipo final de innovación	97
a. Herramienta para el recojo de información de usuarias para la elaboración del prototipo	97
b. Principales resultados del Instrumento	108
c. Consentimiento Informado	111



## LISTA DE TABLAS

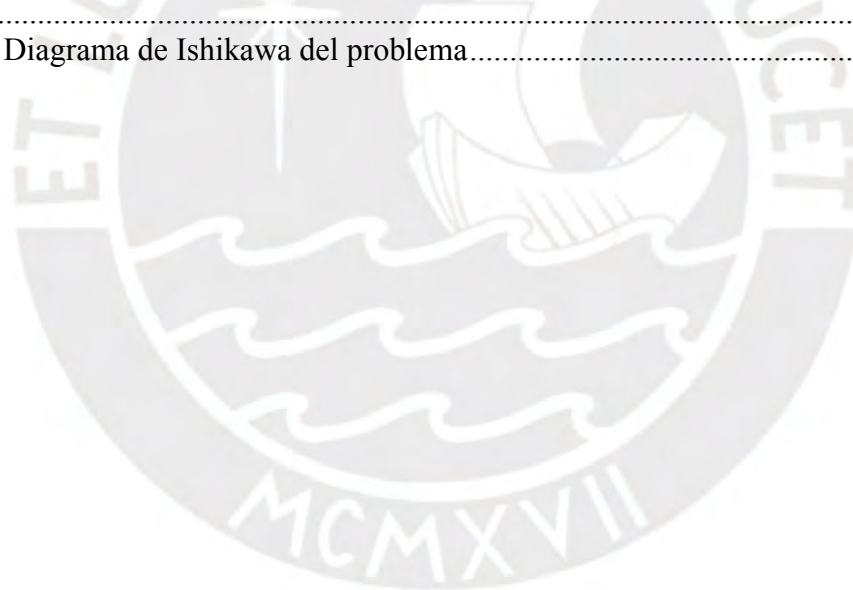
Tabla 1. Niveles de Prevención y su caracterización .....	6
Tabla 2. Marco institucional y normativo relacionado con el problema .....	19
Tabla 3. Jerarquización de las causas del problema .....	38
Tabla 4. Problema reformulado y desafío de innovación .....	40
Tabla 5. Priorización de ideas.....	50
Tabla 6. Conceptualización de la idea de innovación .....	51
Tabla 7. El problema a nivel de producto.....	81
Tabla 8. Matriz de consistencia de la arquitectura del problema público .....	85
Tabla 9. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 1.....	88
Tabla 10. Matriz de consistencia de las causas del problema público .....	89
Tabla 11. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 2.....	92
Tabla 12. Diseño del testeo del prototipo.....	93
Tabla 13. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 3.....	96





## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Esferas de influencia del modelo ecológico de Heise (1998) .....	5
Figura 2. Adolescentes de 12 a 17 años de edad que fueron, alguna vez, víctimas de violencia psicológica o física en casa, según sexo .....	10
Figura 3. Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las niñas, niños y adolescentes .....	11
Figura 4. Identificación del usuario/a .....	62
Figura 5. Ruta del usuario/a .....	63
Figura 6. Instagram de "Adolescencias Unidas" .....	64
Figura 7. Módulos de capacitación .....	66
Figura 8. Carátula de Consejos para adolescentes durante la pandemia por Covid-19 ..	67
Figura 9. Uso de mensajes por WhatsApp .....	67
Figura 10. Uso de videos .....	68
Figura 11. Esquema de deseabilidad, viabilidad y factibilidad .....	69
Figura 12. Edades de las víctimas de homicidio (izquierda) y edades de homicidas (derecha) en América Latina .....	82
Figura 13. Identificación de la cadena de valor de las intervenciones asociadas al tema de interés .....	83
Figura 14. Diagrama de Ishikawa del problema .....	90



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación aborda el problema de la violencia ejercida hacia las mujeres, considerada como una forma de corregir, controlar o demostrar poder, la cual se trasmite y perpetúa de generación en generación. De acuerdo con los estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional, con relación a la violencia contra la mujer o basada en el género, expresa un problema público complejo, sistémico y multicausal, que requiere una real efectividad de los resultados de la implementación de la política contra la violencia hacia las mujeres en todo el ciclo de vida, así, como superar prejuicios y resistencias de los funcionarios/as y operadores de las entidades públicas.

De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP - PNCVFS, 2017), señala que, los impactos, además de las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas afectadas por la violencia, se encuentra la transferencia intergeneracional en que se aprenden las conductas violentas de padres a hijos, así como la sumisión, el control y la subordinación de las mujeres

Asimismo, la Política Nacional de Igualdad de Género (2019) señala que “la discriminación estructural contra las mujeres tiene, en su base, un conjunto de patrones socioculturales discriminatorios” que se establecen a través de las normas y la cultura, reforzando de esta manera, la subordinación de las mujeres que vulnera el derecho a una vida libre de violencia.

El período de tiempo de análisis de esta investigación se concentra entre los años 2018 y 2019, en que se han producido importantes avances para enfrentar la violencia contra las mujeres y del grupo familiar, identificándose los siguientes: 1) una mayor visibilidad de la problemática, teniendo en cuenta las características de la violencia según el ciclo de vida de las mujeres; 2) la reciente importancia de contar con intervenciones con énfasis en la prevención promocional; 3) la existencia de evidencias internacionales y nacionales que permiten evaluar las prioridades y focalización de las intervenciones; 4) la importancia de promover intervenciones de prevención desde los gobiernos subnacionales; y, 5) la formulación y aprobación del Programa Presupuestal

Multisectorial orientado a resultados para la reducción de la violencia contra la Mujer y el Grupo Familiar con énfasis en la prevención.

De la bibliografía revisada, se confirma que la violencia contra la mujer es una problemática transversal y, por lo tanto, se requiere de “respuestas multisectoriales coordinadas y de multicomponentes o de la combinación de varias estrategias” (Banco Mundial, 2019). Asimismo, el balance internacional sobre las lecciones provenientes de las evidencias destaca que “se requieren promover intervenciones que cubran varios factores de riesgo, como presenciar o experimentar la violencia en la niñez y que promuevan la igualdad”.

Para fines de la presente investigación, el problema en el nivel de producto se centra en las intervenciones de prevención de la violencia física, sexual, psicológica dirigidas a las adolescentes de 12 a 17 años, en el ámbito de la familia y la comunidad, donde el alcance, la inversión y la implementación de los programas de prevención, han sido insuficientes y significativamente menor. Esta investigación es de corte exploratorio y emplea una aproximación cualitativa en función a fuentes primarias y secundarias, para lo cual, se ha hecho uso de encuestas y entrevistas, acompañadas de un consentimiento informado. Desde el punto de vista de la innovación, se plantea un nivel de cambio incremental que se desarrolla sobre todo a nivel de producto y procesos dentro de la cadena de valor, a fin de proponer un prototipo de alta resolución.

Finalmente, la presente investigación está compuesta por las siguientes partes: 1) la definición y descripción del problema, 2) las causas del problema, 3) elaboración y diseño de prototipo, y 4) su análisis de deseabilidad, factibilidad y viabilidad del prototipo de innovación final.

## CAPÍTULO I.

### DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 1.1. Redacción formal del problema

El presente proyecto de innovación se sustenta bajo el siguiente problema público a nivel de producto<sup>1</sup>:

“Limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género en Lima Metropolitana durante el 2018 al 2019”

#### 1.2. Marco conceptual del problema

Acorde al problema reformulado, a continuación, se describen y explican una serie de conceptos necesarios para comprender mejor el problema propuesto.

##### 1.2.1. Violencia de género contra la mujer

En la actualidad, existe el consenso por parte de los organismos y compromisos internacionales que están involucrados en la defensa y protección de los derechos humanos, los cuales, hacen referencia a la violencia basada en el género para enfatizar la violencia que ocurre en un contexto de discriminación sistemática contra la mujer, como consecuencia del sistema social y cultural de todas las sociedades.

En principio, Naciones Unidas, en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer<sup>2</sup>, define la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en el género, que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (art. 1,1993, s/p). En el año 2006, Naciones Unidas a través de ONU Mujeres<sup>3</sup>, refuerza la idea que la causa de la violencia contra las mujeres se encuentra en la discriminación, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan, y requieren de esfuerzos orientados

---

<sup>1</sup> En el Anexo 1, se podrá encontrar más sobre la descripción del tema de interés y su cadena de valor.

<sup>2</sup> Desarrollada en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos realizada en Viena (1993)

<sup>3</sup> ONU Mujeres, Organización de Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

principalmente en dar servicios a las víctimas, llamadas también como “sobrevivientes”. A partir de esta definición, se entiende que la violencia contra la mujer está incluida en la violencia de género.

Para fines de esta investigación, se ha considerado la definición del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2019. p.3), la cual señala que, “la violencia contra las niñas, niños y adolescentes consiste en controlar o mostrar poder sobre ellos y ellas para obtener obediencia, argumentando que es necesaria para educar, y se considera como una práctica normal y válida para corregir”. Estas creencias se han transmitido de generación en generación, para lo cual, se presenta la idea de que las personas que han sido víctimas de violencia están expuestas diferentes aspectos de riesgo, en el caso de los hombres, están más propensos a ejercer la violencia más adelante en sus vidas, mientras que, en el caso de las mujeres, estas se encuentran más propensas a tener el rol de sumisión o resignación.

Asimismo, UNICEF (ídem) sostiene que, la violencia se desarrolla en los hogares, las escuelas y la comunidad, las cuales, se configuran como espacios donde se manifiestan diferentes formas de violencia. En ese sentido, los niños, niñas y adolescentes están expuestos/as a diferentes tipos de violencia (física, psicológica, abuso sexual, acoso callejero, embarazo forzado, acoso cibernético, explotación sexual, negligencia, abandono y trata de personas entre otras). A su vez, refuerzan la idea de la normalización de la violencia, que se encuentra expresada en la cultura a través de discursos, saberes y verdades representativas que producen las percepciones existentes en una sociedad. En ese sentido, se puede inferir que la violencia contra las mujeres es transversal en todos los ámbitos de la vida.

A su vez, la Organización Mundial de Salud – OMS (2003), sostiene que, la violencia contra las mujeres y las niñas es un problema de salud pública y de violación de los derechos humanos. Para explicarla, la OMS (ídem) asume el modelo ecológico desarrollado por Heise (1998) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979), el cual señala que la violencia puede ser causada por diversos factores que intervienen en las distintas etapas de la vida, lo cual, permite, contar con referentes conceptuales para comprender este problema. Este modelo, pone énfasis en la interacción entre los factores a nivel individual; interpersonal o en las relaciones en la familia o la pareja; institucional

o de la comunidad y estructural referido a los patrones socioculturales que refuerzan y/o toleran la violencia.

De acuerdo con el Banco Mundial (2019), este modelo conceptual, contribuye a la comprensión que, todos estos factores pueden actuar como factores de riesgo que interactúan, desde el estructural al individual, identificando los diferentes procesos mediante el cual, la aceptación de la violencia se encuentra en las creencias, estereotipos o patrones culturales, que, a su vez, refuerzan la violencia y las desigualdades de género. En ese sentido, es clave destacar, las estrategias de prevención, en particular, las destinadas a cambiar las normas sociales que legitiman la violencia.

Figura 1. Esferas de influencia del modelo ecológico de Heise (1998)



Fuente: Banco Mundial (2019: p 12)

Teniendo en cuenta este modelo, el estudio de UNICEF Perú y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017: pp.5-6), ha demostrado que, en el Perú, existen prácticas y creencias que refuerzan que, “el castigo físico y el maltrato psicológico, forman parte de la educación de los niños, niñas y adolescentes”. Esta evidencia refuerza la importancia que, tienen las intervenciones de prevención, las cuales, deben cuestionar y promover la modificación de las pautas de crianza que se transmiten de generación en generación

Estas definiciones y hallazgos han sido tomadas como marco de referencia en los instrumentos normativos de los Estados, incluyendo el Estado Peruano, a través de la Ley N° 30364 (2015), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la cual ha puesto énfasis en las diferentes formas de violencia que se realiza contra las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

### 1.2.2. Prevención de la violencia enfocados en la niñez y adolescencia

Luego de la revisión de los diferentes estudios e investigaciones sobre las consecuencias de la violencia familiar, se destacan las conclusiones de Morales y Costa (2001: p 223), mediante el cual, constatan en base a las evidencias que, las situaciones de violencia familiar, experimentadas en la infancia y en la adolescencia pueden producir trastornos en su desarrollo integral, presentándose un mayor riesgo a sufrir problemas emocionales, físicos y conductas antisociales, lo cual, es relevante para la presente tesis, porque estas consecuencias sustentan y/o justifican la existencia de los programas o servicios de prevención en los ámbitos de la familia, la escuela y la comunidad.

Tabla 1. Niveles de Prevención y su caracterización

	<b>PREVENCIÓN PRIMARIA</b>	<b>PREVENCIÓN SECUNDARIA</b>	<b>PREVENCIÓN TERCIARIA</b>
<b>Población</b>	Población General	Población de Alto Riesgo	Víctimas
<b>Objetivos</b>	Reducir Incidencia de nuevos casos de gravedad	Reducir la duración y gravedad (que afecta a la prevalencia)	Reducir la gravedad y las secuelas
<b>Procedimientos</b>	Eliminación de factores de riesgo	Detección precoz e intervención temprana	Tratamiento de las víctimas y su entorno
	Promoción de la salud mental	Potenciación de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo en la población de alto riesgo.	Rehabilitación y reducción de la gravedad de las secuelas producidas en las víctimas y en su entorno.

Fuente: Costa y Morales (2001, p.225)

Morales y Costa (2001, 224-225) como se percibe en la tabla 1, desarrollan las características de las estrategias basadas en la prevención primaria, secundaria y terciaria, para responder a las necesidades de las víctimas, así como el abordaje de la violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. En esa línea, la prevención primaria está



dirigida a toda la población, considerando las particularidades de las personas en todo el ciclo de vida, con el objetivo de evitar la ocurrencia de episodios de violencia. En el caso de la prevención secundaria, está dirigida a la población vulnerable que presenta mayor riesgo de exposición a aquellos factores de riesgo. En cambio, la prevención terciaria, está orientada al tratamiento y rehabilitación de las víctimas, a fin de reducir las secuelas producidas por la violencia.

A estas estrategias, se agregan otras medidas desarrolladas por los organismos internacionales, denominada INSPIRE (OPS-OMS, 2017), la cual, está centrada a reducir los factores causales de la violencia, fomentando el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Estas medidas, a diferencia de las señaladas por Morales y Costa, están orientadas a promover relaciones sanas y estables entre los niños/as, adolescentes y sus padres o cuidadores, desarrollar habilidades para vida, fomentar la igualdad en materia de género para prevenir la violencia contra las mujeres, cambiar las normas sociales y culturales, así como en el diseño y ejecución de programas de prevención y apoyo a las víctimas, entre otras.

Las diferentes estrategias de prevención señaladas, nos muestra las medidas de mayor eficacia para prevenir la violencia en niños, niñas y adolescentes, que se han realizado dentro del ámbito familiar, las cuales, contribuyen al desarrollo de la argumentación de la tesis y del proyecto de innovación.

### 1.2.3. Uso de redes sociales en los procesos educativos para la prevención de la violencia

El auge de las redes sociales está ganando terreno frente a otras alternativas de comunicación a través del internet. Desde el punto de vista de la enseñanza, se considera que el uso de las redes sociales es estratégico, con lo cual son una excelente oportunidad para potenciar el aprendizaje, porque permiten establecer relaciones rápidas con otros, así como atender a las exigencias propias de la educación, para lo cual se recomienda que, cada vez más, es necesario interactuar en las redes sociales.

De acuerdo con Naso et al. (2012), se describe una red social “como una estructura social que está compuesta por personas u organizaciones u otras entidades, las cuales se encuentran conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como la amistad, el parentesco, los intereses comunes, los intercambios económicos o el compartir creencias o conocimiento”. A su vez, sostiene que las redes sociales se han convertido en el

principal medio de comunicación en el mundo desarrollado durante la última década debido a la creciente globalización, promovida en parte, por el uso generalizado de Internet y las redes sociales, el cual permite una amplia y rápida difusión de información y de ideas (idem).

Es importante señalar que, las organizaciones involucradas en la lucha contra la violencia aborden y discutan cómo las redes sociales pueden usarse para prevenir este grave problema y brinden estrategias para reaccionar rápidamente. Desde el ámbito educativo y de la enseñanza, las redes sociales utilizan las herramientas necesarias, siempre y cuando se tenga en cuenta la educación como objetivo, las mismas que pueden ser las mejores aliadas en la educación y pueden ser una excelente oportunidad para potenciar el aprendizaje. En ese sentido, “los medios y las tecnologías de la información y comunicación constituyen modos de apropiación de la realidad, del mundo y del conocimiento, sus lenguajes están modelando nuevos estilos cognitivos y estructuras mentales como otras formas de comprensión y percepción de la realidad” (Naso, 2012: p.2)

De esta manera, se constata que el manejo de redes sociales y de tecnologías de información y comunicación, se han convertido en una tendencia que se traslada en el ámbito educativo y de la enseñanza, así como crear conciencia sobre los problemas sociales, entre las cuales se encuentra la violencia contra la mujer, niñas y adolescentes, para lo cual, estos aspectos muy relevantes para el trabajo de innovación que se desarrolla en el capítulo 3, sobre el diseño del prototipo, el cual es el objetivo de esta tesis.

#### 1.2.4. La política pública como curso de acción

El presente proyecto busca proponer un proyecto de innovación que sirva como curso de acción para la solución, en medida, de nuestro problema público formulado. En ese sentido, la investigación se enmarca en el ámbito de las políticas públicas, entendidas como “curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores públicos al tratar un problema o asunto de interés (...) las políticas se conforman mediante un conjunto de decisiones y la elección entre alternativas” (Aguilar, 2003, p. 25). Es decir, se trata de líneas de acción que están destinadas a la solución de uno o más problemas, en donde incluso “el no hacer nada” se interpreta como una acción que se toma en consideración y se puede poner en práctica o no.

Por otro lado, las políticas públicas son declaraciones de intenciones de parte de las fuerzas políticas (llámese el Estado y sus instituciones). Estas se llevan a cabo mediante un conjunto de decisiones que se convierten en alternativas de elección para los gobernantes o decisores públicos. Así, de acuerdo con Rose, Pressman y Wildaysky, las políticas “se convierten en el resultado de una serie de decisiones y acciones de numerosos actores políticos y gubernamentales” (citado en Aguilar, 2003, p. 25).

### **1.3. Arquitectura del problema**

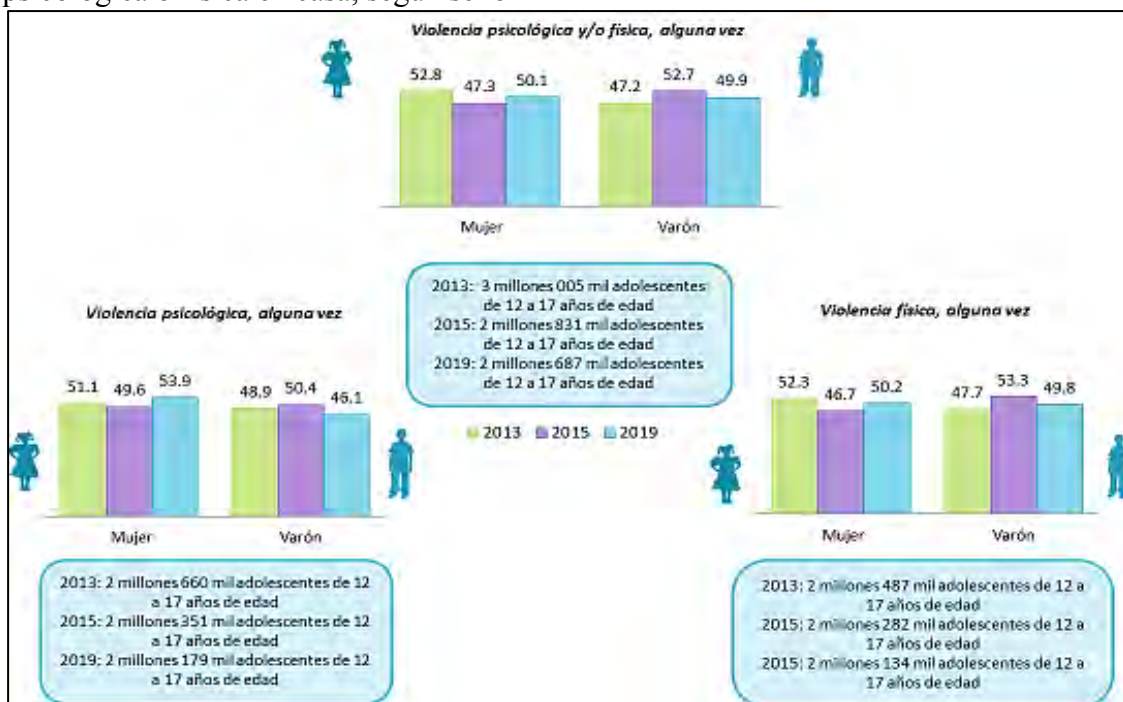
A continuación, se desarrollarán cada una de las dimensiones de la Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público, a través de la herramienta descrita en el Anexo N°2.

#### **1.3.1. Dimensión 1: Magnitud del problema**

*¿Cuáles son las características de la violencia que afecta a las adolescentes de 12 a 17 años y cuál es la magnitud de este problema a nivel nacional y en Lima Metropolitana?*

En el ámbito familiar, la violencia es un fenómeno que persiste a lo largo del ciclo de vida, el cual se inicia desde los 8 años, en donde, se reportan casos de niños y niñas como víctimas de violencia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales - ENARES (2019), dirigidas a adolescentes de 12 a 17 años (hombres y mujeres) que han experimentado violencia familiar alguna vez en su vida (física o psicológica o sexual), se indica que la prevalencia de la violencia familiar en este rango de edad sigue siendo alta, representando el 80,9%. Entre los tipos de violencia de mayor prevalencia que afectan a las y los adolescentes que alguna vez han sufrido en el ámbito familiar, se encuentra la violencia psicológica con el 63,2%; le sigue la violencia física con el 61,9% y la violencia sexual con el 31,8%.

Figura 2. Adolescentes de 12 a 17 años que fueron, alguna vez, víctimas de violencia psicológica o física en casa, según sexo



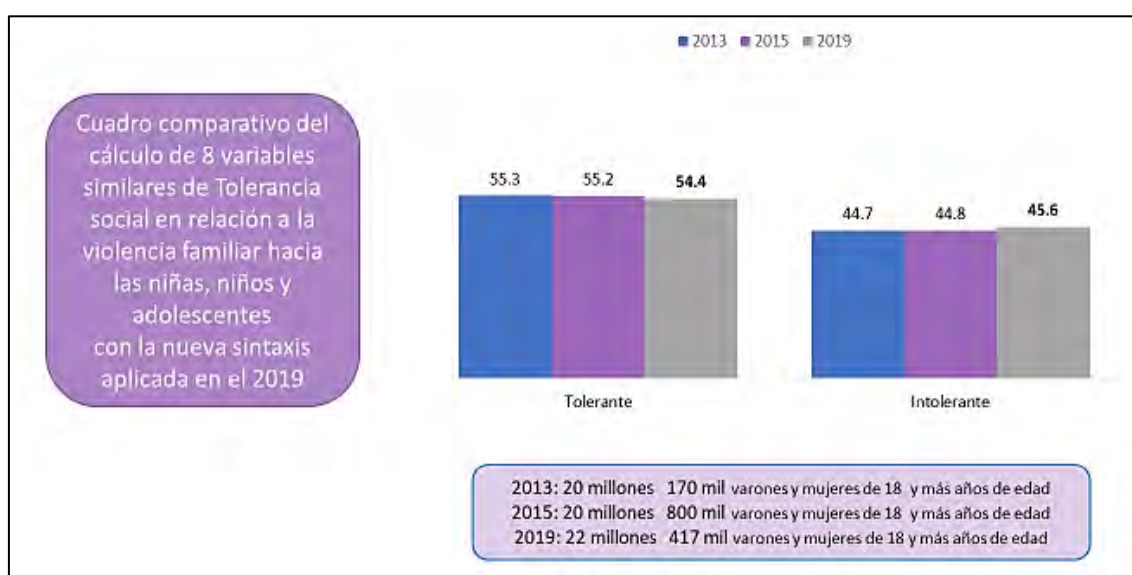
Fuente: INEI (2019)- Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales

Con respecto a la pregunta de si han experimentado violencia familiar en los últimos 12 meses (psicológica o física), esta representó un 47,5%. En cuanto a la violencia de tipo psicológica o física o sexual que se ha producido en el ámbito familiar, esta disminuye ligeramente algunos puntos porcentuales y representa el 78%. Esto quiere decir que, en otros ámbitos como en el escolar o el espacio público, también, se produce alguno de los tipos de violencia en referencia.

A su vez, ENARES (2019) identificó que, en la institución educativa, la prevalencia de violencia (psicológica o física) en adolescentes de 12 a 17 años que han sufrido alguna vez en su vida es de 68,5%. Otro aspecto importante es la prevalencia de violencia (psicológica o física) en adolescentes de 12 a 17 años que están en situación de riesgo de desprotección familia, hacia el año 2019.

Con respecto a la tolerancia social que existe en el entorno familiar, esta es del 69,2%, siendo una variable que sustenta las manifestaciones de violencia, tanto a las mujeres como a las niñas, niños y adolescentes. Por su parte, con respecto al índice de tolerancia social de las personas en relación con la violencia familiar hacia las mujeres en el 2019, esta es del 58,9%, el cual se ha incrementado en comparación al del 2015 que fue del 54,8% y del 2013 que fue del 52,1 %.

Figura 3. Índice de tolerancia social de las personas en relación con la violencia familiar hacia las niñas, niños y adolescentes



Fuente: INEI (2019) - Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales

Finalmente, con respecto a la información de la Encuesta demográfica y de Salud Familiar - ENDES (INEI, 2018), señala que las mujeres de 15 a 49 años que han sido víctimas de violencia ejercida alguna vez por su pareja o conviviente fue del 63,2%. Asimismo, enfatiza que la violencia de pareja empieza entre los 15 y 19 años y representa, en el Perú, el 15% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o enamorados. Esto a diferencia de las mujeres mayores de 35 años que representan el 10% o menos de este porcentaje. Otro aspecto muy importante para señalar es que solo el 13% de las jóvenes que han sufrido algún tipo de violencia han acudido a una institución para buscar ayuda, siendo un porcentaje mucho menor al promedio del resto de las mujeres.



### 1.3.2. Dimensión 2: Tipos y niveles de intervención frente a la violencia contra las adolescentes

¿Cuáles son las intervenciones educativas dirigidas a las adolescentes que se han desarrollado entre los años 2018 - 2019, y cómo se han realizado?

El Programa Nacional Aurora, para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y el Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (creado mediante Decreto Supremo N°018- 2019-MIMP, de fecha 11 de diciembre de 2019),<sup>4</sup>, se encuentra realizando una serie de cambios en el marco de la reestructuración del programa, para que los servicios de atención, protección y prevención logren resultados e impactos en la vida de las mujeres en todo el ciclo de vida. Este fortalecimiento implica mejorar la medición de los resultados de las actividades de prevención, acorde a “la teoría de cambio” desarrollado en el Programa Multisectorial<sup>5</sup> que pueda medir no solo las personas capacitadas sino, también, los aprendizajes o cambios de actitudes.

Las actividades preventivas promocionales del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) se crea en el año 2011 hasta diciembre del 2019<sup>6</sup>, a través de los Centros de Emergencia de Mujer (CEM), quienes realizan un conjunto de intervenciones que combinan técnicas de información, educación y sensibilización con el propósito de “lograr cambios positivos en las prácticas y actitudes de la población, que promuevan relaciones familiares adecuadas”. Las actividades realizadas se orientaron a la movilización comunitaria, así como el desarrollo de capacidades a operadores de los diferentes sectores y entidades públicas, la comunidad educativa y, las empresas que promueven acciones de prevención apelando a su responsabilidad social y proyección comunitaria.

Con respecto a las intervenciones en la comunidad educativa de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Superior para la prevención de la Violencia Familiar, los Centros de Emergencia Mujer han realizado actividades dirigidas a docentes, promotores,

---

<sup>4</sup> Modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, y crea el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA

<sup>5</sup> Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer. Aprobado por Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Ley N° 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019

<sup>6</sup> MIMP. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2016. Documento oficial de la Unidad de Prevención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual, UPPIFUS-PNCVFS-MIMP.

educadores, adolescentes, padres y madres de familia. En tal sentido, los componentes orientados a los y las adolescentes de 12 a 25 años, a lo largo del territorio nacional fueron: a) Componente educativo en instituciones educativas secundarias; b) Componente de información y comunicación, en los colegios y universidades a través de mensajes orientados a la promoción de relaciones saludables; y, d) Componente de difusión a través de afiches y volantes y, a través de talleres y Encuentros Regionales y Nacionales. Es importante señalar que, las actividades de prevención tuvieron el objetivo de promover el reconocimiento de los diferentes tipos de violencia y, la identificación de casos de violencia en el entorno familiar y social.

Por último, las intervenciones educativas de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) están dirigidas a un grupo de adolescentes de organizaciones líderes adolescentes de los colegios y organizaciones que forman parte de la Comisión de Mujeres líderes de Lima Metropolitana (COMULIA). Estas actividades han tenido una orientación de formación y empoderamiento de las adolescentes como líderes y del fortalecimiento de sus organizaciones. Además, se han realizado de forma presencial, lo que les ha impedido incrementar su cobertura y calidad, debido a que estas actividades tienen un costo que muchas veces supera lo presupuestado.

### 1.3.3. Dimensión 3: Actores que intervienen en el proceso

*¿Cuáles son los actores que intervienen en el proceso?*

Con la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM<sup>7</sup>, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada “Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer, con énfasis en los casos de alto riesgo”, compuesta por ocho (8) sectores del Estado (*MIMP, MINSA, MINEDU, MINJUS, MININTER, MINCU, MIDIS, Poder Judicial, Ministerio Público*) con la función de diseñar y formular el Plan de Acción Conjunta (PAC), cuya Secretaría Técnica está a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El PAC se ha convertido en el instrumento de articulación que prioriza medidas para la prevención, protección y atención a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, aprobado con D.S. N° 008-2018-MIMP<sup>8</sup>. Para

---

<sup>7</sup> Publicada en el Peruano de fecha 08 de junio de 2018

<sup>8</sup> Se ha continuado con ello durante los años 2019 y 2020.



el año 2020, se implementará el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer para ser ejecutado de forma conjunta con los ocho (8) sectores que son parte de la Comisión Multisectorial.

En ese sentido, las instituciones involucradas en la prevención de la violencia de género y familiar de adolescentes son las mencionadas anteriormente, en donde deja claro el trabajo articulado entre estos sectores y, por tanto, da cuenta de un trabajo multisectorial. No obstante, además de estos ocho sectores, se encuentra *la Municipalidad Metropolitana de Lima*, ya que esta deberá coordinar con diferentes actores sociales como el MINSA, MINEDU, MIMP, entre otros, debido a que existe “el principio de responsabilidades comunes con respecto a las políticas y su implementación, proceso en el que las instituciones y las acciones colectivas son determinantes” (CEPAL, 2016, p. 12).

Asimismo, existe la participación de *organizaciones de adolescentes y redes sociales*. En Lima Metropolitana, se ha venido conformando Mesas de Diálogo con la finalidad de agrupar a las diferentes organizaciones conformadas por adolescentes (hombres y mujeres) con el fin de tener un espacio de adolescentes para adaptar e incrementar su participación y se visibilice aquellos problemas con mayor impacto en sus agendas. Al respecto, las adolescentes cuentan con un listado de problemas que se han venido agudizando por la pandemia como son la violencia de género, el ciberbullying, la educación remota, la deserción escolar, la educación técnica o universitaria, la salud mental, los peligros virtuales, entre otros.

Una red social muy importante que agrupa a una diversidad de adolescentes es la Comisión de Mujeres Líderes Adolescentes de Lima Metropolitana (COMULÍA), conformada por adolescentes organizadas de los diferentes distritos de Lima Metropolitana que pertenecen a diversas organizaciones sociales, culturales, etc. y buscan hacer escuchar su voz como sujetas de derecho para la construcción de una sociedad más justa y digna.

#### 1.3.4. Dimensión 4: Características sociales, culturales y ambientales de las adolescentes de Lima Metropolitana

*¿Cuáles son las necesidades y demandas de las adolescentes en relación con las actividades de prevención de la violencia?*

Se sabe que la etapa de la adolescencia es un periodo de cambios en el desarrollo de las personas, por lo que es la etapa más difícil que se afronta, pues, se trata del pase de la niñez a la adultez. No hay manual alguno que nos brinde una información certera sobre el manejo de los y las adolescentes, el colegio o escuela representa el espacio profesional o capacitado en donde los maestros, a partir de sus manuales o programas de acción y de su discrecionalidad, tratan de manejar su comportamiento y acompañar al adolescente en este proceso.

Ahora, en el país, caracterizado por su diversidad, los y las adolescentes de Lima Metropolitana se caracterizan por ser aquellos que se encuentran en la capital como centro de atención de las principales acciones del gobierno (debido a una existente centralización). A su vez, a estos adolescentes los caracteriza un mayor abanico de posibilidades respecto al futuro profesional y/o personal que les espera. Sin embargo, estos adolescentes, también, se caracterizan por encontrarse en un entorno ciudadano inseguro, siendo Lima la región más insegura del país. Tal como se evidencia, se trata de un entorno con muchos riesgos y oportunidades a considerar.

Por otro lado, se debe agregar que los problemas a nivel personal (emocional, psicológico y/o, incluso, físico), a nivel familiar, a nivel escolar y/o, incluso, a nivel laboral (en algunos casos) pueden encontrarse o no en cualquier tipo de grupo poblacional. Esto quiere decir que la violencia no discrimina, tal y como se ha visto anteriormente, sí se puede evidenciar una tendencia gracias a las estadísticas, sobre lo cual se puede actuar.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018<sup>a</sup>: p.60), la población de adolescentes es de 3 millones 18 mil 836 adolescentes, la cual representa el 10,3% del total de la población nacional, Con respecto “al estado civil o conyugal de la población de 12 a 17 años, 1 millón 515 mil 964 son hombres solteros (99,3%) y 1 millón 444, 158 mujeres solteras (96,8%). Ahora, de manera específica, en la provincia de Lima, los y las adolescentes de 12 a 17 años llegan a 760 mil 870 (8.8% de la población total de 8 millones 574 mil 974 personas censadas), de las cuales 383 mil 394 son hombres y 377 mil 476 son mujeres.

A su vez, de acuerdo con las entrevistas realizadas a las especialistas de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima y según sus registros,

las adolescentes que vienen apoyando en acciones educativas residen en los diferentes distritos. Estos se han identificado con mayor frecuencia en San Miguel, Ate, Santiago de Surco, Villa El Salvador, Comas, San Luis, Rímac, La Molina, Chosica, San Juan de Lurigancho, Cercado de Lima, entre otros.

En ese sentido, para conocer más sobre esta población a nivel particular, se decidió hacer una breve encuesta a algunas adolescentes, las cuales representan una pequeña muestra del total poblacional existente (35 adolescentes). Este grupo de adolescentes provienen de diversas provincias de los diferentes departamentos del país: Abancay (Apurímac), Ayaviri (Puno), Huaraz (Ancash), José Luis Bustamante y Rivero (Arequipa), Trujillo (La Libertad), Huanta (Ayacucho), Bellavista (Callao) y de San Sebastián (Cusco). Entre los rangos de edad que participaron en mayor proporción, se encuentran las adolescentes entre los 16 y 17 años, les sigue el grupo entre los 14 y 16 años y, en menor proporción, el grupo entre los 12 y 14 años.

De las adolescentes encuestadas, el 32,3% están cursando el 4° año de secundaria; el 22,6%, el 5° año de secundaria; el 9,7%, el 3° de secundaria; y, el 3,2%, el 1° de secundaria. Cabe destacar que el 16,1% está cursando estudios en la universidad o instituto, mientras que el 16,1% no se encuentran estudiando. Un dato importante es que el 35, 5% están realizando alguna actividad de generación de ingresos, donde la mayor parte le dedican de 2 a 7 horas a la semana, mientras que el 9% le dedican de 18 a más de 40 horas a la semana como vendedoras ambulantes, trabajadoras del hogar entre otros.

En esa línea, respecto a la prevención de la violencia familiar y de género, las adolescentes encuestadas opinan que los programas de prevención no han considerado las áreas o temas que les interesan desarrollar para la prevención de la violencia y tampoco están orientados a este sector de la población porque se dirigen a prevenir la violencia de pareja. Solicitan que se fomente la autoestima y autoconfianza de las adolescentes, así como de las conductas de riesgo y sobre el control de emociones (cólera, frustración, depresión). Además, sugieren que se les fomente la elaboración de proyectos de vida y coaching psicológico entre las principales. En ese sentido, solicitan que se les orienten lo que implica la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como herramientas para combatir la discriminación racista y homofóbica y el machismo que se han enraizado en nuestro país.

Por último, sobre las opiniones que brindan respecto a la metodología de las actividades educativas, las adolescentes plantean lo siguiente:

- Solicitan que las sesiones sean virtuales, interactivas y dinámicas; que generen participación y motivación; y, que cuenten con videos y animaciones para motivar la participación.
- Que fomenten la participación a través de foros, promuevan el trabajo de casos para buscar soluciones y busquen la reflexión y el respeto de las opiniones para aclarar dudas.
- Solicitan que se pueda contar con una plataforma específica para realizar las sesiones educativas donde se pueda interactuar en vivo. Para ello, se requiere de *feedback* de forma permanente.
- Uso de aplicativos digitales que motive la participación.
- Las sesiones deben estar orientadas a un objetivo específico y verificar que este se cumpla adecuadamente.
- Se debe permitir la interacción entre los ponentes y estudiantes de forma creativa y propiciar espacios de confianza, que fomenten las diferentes opiniones y puntos de vista, así como el uso de preguntas para motivar la reflexión y culminar cada sesión con ideas fuerza.
- La mayoría de las adolescentes opinaron que las sesiones pueden ser programadas a través de la plataforma Zoom, Google Meet, o por medio de WhatsApp en vivo. Sin embargo, también, se opinó que las sesiones podrían ser grabadas en un video con los contenidos de los temas seleccionados a través de animaciones, fotografías, que contengan un spot y con orientaciones finales que brindan alternativas de solución.

#### **1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema**

El marco normativo que se ha aprobado en el Perú para enfrentar la violencia familiar y de género, se ha realizado a través de instrumentos técnicos y legales,

vinculados con la atención, prevención, protección y recuperación de las víctimas de violencia familiar y sexual, entre las cuales se destacan las siguientes:

Para señalar los cambios sustanciales en la normatividad nacional frente a la violencia contra la mujer y de género, se encuentra la aprobación de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobada en el año 2015. Esta norma, incorpora los enfoques de género, generacional, interculturalidad, interseccionalidad, integralidad, derechos humanos de todas las personas incluyendo las del grupo familiar, que incluye a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

De igual manera, se aprueban normas dirigidas a la protección de niños, niñas y adolescentes como la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, (2017), en todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y adolescencia, comprendiendo el hogar, la escuela, la comunidad, lugares de trabajo, entre otros relacionados, y a su vez, fomenta las buenas prácticas para el buen trato de niños, niñas y adolescentes, lo cual, contribuye a establecer vínculos afectivos positivos que permiten reducir los factores de riesgo al interior de las familias

El Decreto Legislativo N°410 (2018), que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audios visuales con contenido sexual, al Código Penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual, con la finalidad de combatir las diversas modalidades de violencia que afectan a las mujeres y niñas, a lo largo de todo su ciclo de vida.

Entre las políticas, destaca, el Plan Nacional de Acción por la Infancia 2012-2021, aprobado con Decreto Supremo N°001-2012-MIMP. Es un instrumento de política pública, orientado a lograr resultados, busca crear y reforzar las condiciones necesarias para que los y las menores de 18 años accedan a los servicios de calidad, entre otros objetivos. A continuación, se detallan las normas que han centrado su atención en la protección en las niñas, niños y adolescentes, con sus respectivas disposiciones:

Tabla 2. Marco institucional y normativo relacionado con el problema

<p>Ley Nº 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Publicado en El Peruano de fecha 23 de noviembre de 2015)</p>	<p><b>Capítulo 1. Disposiciones Generales</b></p>
	<p><b>Artículo 1. Objeto de la Ley</b>                      La presente Ley tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, <del>personas adultas mayores y personas con discapacidad.</del></p>
	<p><b>Artículo 4. Ambito de aplicación de la Ley</b>                      Las disposiciones de la presente Ley se aplican a todos los tipos de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar.</p>
	<p><b>Capítulo 2. Definición y tipos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar</b></p>
	<p><b>Artículo 5. Definición de violencia contra las mujeres</b>                      La violencia contra las mujeres o contra cualquier integrante del grupo familiar, es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado</p>
	<p><b>Artículo 7. Sujetos de protección de la Ley</b>                      Son sujetos de protección de la Ley: a. Las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor. b. Los miembros del grupo familiar. Entiéndase como tales, a los cónyuges, excónyuges, convivientes, <del>exconvivientes;</del> padrastros, madrastras; ascendientes y descendientes.</p>
	<p><b>Capítulo 3. Derechos de las mujeres y del grupo familiar</b></p>
	<p><b>Artículo 9. Derecho a una vida libre de violencia</b> Las mujeres y los integrantes del grupo familiar tienen derecho a una vida libre de violencia, a ser valorados y educados, a estar libres de toda forma de discriminación, estigmatización y de patrones estereotipados de comportamientos, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.</p>
	<p><b>Artículo 10. Derecho a la asistencia y la protección integrales</b>                      Las entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar destinan recursos humanos especializados, logísticos y presupuestales con el objeto de detectar la violencia, atender a las víctimas, protegerlas y restablecer sus derechos.</p> <p><i>Los derechos</i>                      Los derechos considerados en este artículo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Acceso a la información</li> <li>· Asistencia jurídica y defensa pública</li> <li>· Promoción, prevención y atención de la salud</li> <li>· Atención social</li> </ul>

	<p align="center"><b>Capítulo 1. Prevención de la violencia, atención y recuperación de víctimas del Título III</b></p> <p><b>Artículo 27. Servicios de promoción, prevención y recuperación de víctimas de violencia</b> La protección de las mujeres y de los integrantes del grupo familiar contra actos de violencia es de interés público. El estado es responsable de promover la prevención contra dichos actos y la recuperación de las víctimas.</p>
<p><b>LEY N° 30043, que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.</b></p>	<p align="center"><b>Artículo 1. Objeto de la Ley</b></p> <p>Prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Esta prohibición abarca todos los ámbitos en los que transcurre la niñez y adolescencia, comprendiendo el hogar, la escuela, la comunidad, lugares de trabajo, entre otros relacionados.</p> <p align="center"><b>Artículo 2. Definiciones</b></p> <p>Para los efectos de esta Ley, se entiende por:</p> <p>1. Castigo físico: el uso de la fuerza, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.</p> <p>2. Castigo humillante: Cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizado, estigmatizante o ridiculizador, en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituya un hecho punible.</p>
<p><b>DECRETO SUPREMO N° 003-2018-MIMP, Aprueba Reglamento de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes (Publicado en El Peruano, de fecha 09 de junio de 2018)</b></p>	<p align="center"><b>Capítulo 2. Ambitos donde se produce el castigo físico y humillante</b></p> <p><b>Artículo 9:</b> En el hogar, las niñas, niños y adolescentes, sin excepción, tienen derecho al buen trato y, por lo tanto, las madres, padres y toda persona integrante del hogar que se encuentra ejerciendo su crianza, no pueden usar pautas o métodos de crianza que impliquen el uso del castigo físico y humillante, y que pudieran ser tolerados bajo la excusa de patrones culturales. En general, no se puede utilizar la violencia como forma de crianza o educación.</p> <p><b>Artículo 10:</b> En la escuela, el castigo físico y humillante es incompatible con la educación, el respeto a la dignidad humana de la niña, niño y adolescente y los límites estrictos de la disciplina escolar. El/la docente, ante un mal comportamiento, debe emplear la comunicación con las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a sus características, ayudándoles a desarrollar la responsabilidad de sus actos, apoyándose en la evidencia de las razones, y la disciplina escolar.</p> <p><b>Artículo 11:</b> En la Comunidad, las madres, padres, tutores/as o miembros del hogar de las niñas, niños y adolescentes, son responsables de su cuidado y protección a fin de hacer efectivo el ejercicio de sus derechos.</p>



	<p align="center"><b>Capítulo 3. Actuación frente al castigo físico y humillante</b></p> <p><b>Artículo 14.-</b> Las acciones de prevención son el conjunto de medidas que se adopten para eliminar el uso del castigo físico y humillante, éstas son las siguientes:  14.1 El Estado a fin de construir una sociedad libre del uso del castigo físico y humillante contra las niñas, niños y adolescentes.  Los Gobiernos Locales promueven o brindan servicios para el fortalecimiento de las capacidades de la madre, padre, tutor/a, cuidador/a, educador/a y todas aquellas personas que se encuentren en el ejercicio de las potestades de crianza o educación, para una formación, educación y cuidado no violentos.  14.2 Las instituciones educativas, públicas y privadas, los centros de acogida residencial, los centros juveniles, y en general los organismos públicos, privados y comunales que ejecutan programas y acciones de atención a niñas, niños y adolescentes, deben contar con mecanismos que garanticen acciones de prevención y atención de la problemática del castigo físico y humillante.</p>
<p>Ley N°30314, ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos (Publicada en El Peruano de fecha 25 de marzo de 2015)</p>	<p align="center"><b>Título II. Concepto, elementos y manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos</b></p> <p><b>Artículo 4: Concepto</b>  El acoso sexual en espacios públicos es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos.</p> <p><b>Artículo 5. Elementos constitutivos del acoso sexual en espacios públicos</b>  Para que se configure el acoso sexual en espacios públicos se deben presentar los siguientes elementos: a. El acto de naturaleza o connotación sexual; y b. el rechazo expreso del acto de naturaleza o connotación sexual por parte de la víctima, salvo que las circunstancias del caso le impidan expresarlo o se traten de menores de edad.</p> <p><b>Artículo 6. Manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos</b>  El acoso sexual en espacios públicos puede manifestarse a través de las siguientes conductas: a. Actos de naturaleza sexual, verbal o gestual. b. Comentarios e insinuaciones de carácter sexual. c. Gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos. d. Tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos. e. Exhibicionismo o mostrar los genitales en el transporte o lugares públicos.</p>

<p><b>Decreto Legislativo 1410, decreto legislativo que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al código penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual (Publicado en El Peruano, de fecha 12 de setiembre de 2018)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Artículo 1. Objeto</b></p> <p>El presente Decreto Legislativo tiene por objeto:</p> <p>1. Sancionar los actos de acoso, en todas sus modalidades, incluidos el acoso sexual y chantaje sexual; así como la difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual, a fin de garantizar una lucha eficaz contra las diversas modalidades de violencia que afectan principalmente a las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida.</p> <p>2. Modificar la Ley N.º 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, para precisar el concepto de hostigamiento sexual y optimizar el procedimiento de sanción de este tipo de actos.</p>
<p><b>Decreto Legislativo N.º 1408 modificado con el Decreto Legislativo n.º 1453, "Decreto Legislativo de fortalecimiento de las familias y prevención de la violencia" (Publicado en El Peruano de fecha 16 de setiembre de 2018)</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Artículo 1.- Objeto</b></p> <p>El Decreto Legislativo tiene por objeto desarrollar el marco normativo para el diseño, implementación, seguimiento, evaluación e institucionalización de servicios especializados, en articulación con los tres niveles de gobierno, para el fortalecimiento y la prevención de la violencia en las familias, mediante acciones y medidas dirigidas a identificar factores de riesgo, gestionar los conflictos, erradicar la discriminación y la violencia entre sus integrantes, que afectan su convivencia pacífica, democrática y respetuosa.</p> <p style="text-align: center;"><b>Artículo 2.- Finalidad</b></p> <p>El Decreto Legislativo tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de las familias, de manera que se consideren los intereses y necesidades de todas/os sus integrantes en la toma de decisiones, y propiciando relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia, en armonía con los derechos consagrados en la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por nuestro país.</p> <p style="text-align: center;"><b>Artículo 13.- Finalidad del servicio integral especializado para la prevención de la violencia en las familias</b></p> <p>13.1 El Servicio Integral Especializado (SIEF) tiene por finalidad garantizar la asistencia especializada, articulada y sostenida para promover familias con responsabilidades compartidas, relaciones igualitarias, inclusivas, respetuosas y libres de violencia entre sus integrantes, para erradicar patrones culturales y prácticas sociales que fomentan la discriminación y la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.</p>

<p><b>Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 aprobado con Decreto Supremo</b></p>	<p>El Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021 (PNAIA 2021) busca crear y reforzar las condiciones necesarias para que las y los peruanos menores de 18 años de edad accedan a servicios de calidad, atendidos por personal idóneo y debidamente equipado, contando con la participación de la familia y de las instituciones en general, sean públicas, privadas o asociadas para defender los derechos de este vasto segmento poblacional.</p> <p>El PNAIA es un instrumento de política pública orientado a lograr resultados, desarrolla seis (6) metas prioritarias y esenciales para el desarrollo de la infancia y adolescencia en el Perú, cuyo señalamiento tiene el impacto orientador y motivado, cuyo avance impulsa el cumplimiento integral del PNAIA 2021. La sexta meta prioritaria: ¡En el Perú no se maltrata a su infancia! Disminuye la violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes. Esta meta está relacionada directamente con el Objetivo Estratégico N°4: Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.</p>
--	--



## **CAPÍTULO II.**

### **CAUSAS DEL PROBLEMA**

#### **2.1. Marco teórico sobre las causas del problema**

Desarrollado y explicado el problema del “limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género durante el 2018 al 2019”, conviene analizar cuáles son sus causas. Para ello, es necesario realizar una revisión literaria de las posibles causas en el marco de: a) la prevención de la violencia de las adolescentes como política pública; b) estrategias de prevención de la violencia contra las adolescentes y, c) articulación de los programas y servicios de las entidades públicas y privadas para la prevención de la violencia hacia las adolescentes. Dicho marco referencial servirá para generar, un mejor análisis causal, a partir de una revisión bibliográfica y entrevistas realizadas a actores clave.

##### **2.1.1. La prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes como política pública**

Cabe destacar que, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), como Tratado Internacional firmado en 1989 por los Estados parte de Naciones Unidas, y ratificada por el Perú en 1990, garantiza los derechos de todas las personas menores de 18 años, reconociendo su condición como sujetos de derechos, los cuales, están íntimamente relacionados con las obligaciones y las responsabilidades de los Estados, que deberán priorizar en las políticas y presupuestos públicos, las medidas y acciones para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, así como la prevención de toda forma de violencia contra ellos y ellas.

Tal y como se explicó en el capítulo anterior, las consecuencias de la violencia familiar en niñas, niños y adolescentes pueden incidir negativamente tanto en su salud física y mental, como en su desarrollo integral y su futuro. Adicionalmente, proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la violencia tiene un potente impacto en la reducción de todas las formas de violencia, rechazando las justificaciones alrededor de ésta y

promoviendo transformaciones en la prácticas culturales, sociales y económicas que, se comportan como factores asociados a la violencia.

El Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas, de Naciones Unidas (2010, pp. 6-7), basado en un estudio sobre la violencia de niños en más de 100 países, reconoce que es un problema globalizado, siendo posible su prevención, siempre y cuando los Estados, actúen y cumplan sus obligaciones y compromisos para garantizar los derechos humanos, así como la protección y prevención de todas las formas de violencia. Sin embargo, el informe señala que, sólo 16 Estados prohíben todo castigo físico a los niños en todos los entornos, dejando a “la gran mayoría de la población infantil del mundo sin la protección legal necesaria para que no sean golpeados y deliberadamente humillados en sus hogares”.

Entre las recomendaciones generales y específicas que señala el Informe Mundial de Naciones Unidas (2010, p.p.17-21), se destacan la formulación de una política pública o plan de acción nacional, a través de la implementación de normas, la participación de múltiples sectores, y la aplicación de una estrategia nacional, que debe sistematizarse y evaluarse de acuerdo con los objetivos establecidos. Esta estrategia, incluye la prohibición de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos (hogar, familia, escuela, comunidad), promoviendo valores, derechos y el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como servicios de recuperación y de reinserción social. Asimismo, se destaca la prioridad en la prevención, abordando los factores de riesgo, como la falta de apego de los padres hacia sus hijos, la desintegración de la familia, el uso indebido de alcohol o drogas, entre otros; así como la asignación de recursos humanos y económicos, aumentando la capacidad de las entidades para asegurar servicios de calidad y, creando sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, la Organización Panamericana de la Salud (2013: p. 3) señala que, en base a las evidencias internacionales, sí “es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos”, cambiando los factores que contribuyen a producir respuestas violentas. No obstante, en el caso de Perú, las políticas públicas contra la violencia se han centrado en violencia de pareja, y las intervenciones de prevención han pasado por alto la etapa de la adolescencia, siendo una época crucial en la formación de los valores y la interiorización de normas relativas a la igualdad de género.



En esa línea, relacionada a los desafíos respecto a la prevención de la violencia familiar y de género, muchos autores sostienen que existe una categoría social denominada “adultocentrismo” en el escenario social, el cual estaría impidiendo reconocer y considerar a las y los adolescentes como sujetos de derecho. Quapper Duarte (2015) lo denomina como “un paradigma que indica la existencia de relaciones de poder entre los grupos de edad de forma asimétrica a favor de los adultos, ubicándolos en una posición de superioridad, mientras que la adolescencia es minimizada como una etapa de transición, de crisis y de transformación” (pp. 88-89); de decir, se trata de un sistema que envuelve a la juventud y niñez de patrones bien definidos sobre lo que deberían ser y de lo que deberían hacer o no en actividades futuras durante la adultez.

A partir de lo anterior, tiene lógica, la naturalización de “lo adulto como lo potente, valioso y con capacidad de decisión y control sobre los demás”. Esto explicaría mucho la relación de violencia que puede existir en una familia, en donde se imponen ideas y se subordina al niño, niña o adolescente. A pesar de ello, este concepto ha empezado a cambiar, pero está muy instalado en el contexto latinoamericano y, tienen implicancias en la vida diaria, para lo cual, es necesario ser considerado en la formulación de las políticas públicas.

### **2.1.2. Estrategias de prevención de la violencia enfocados en la adolescencia**

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud - OMS (2016) las estrategias de intervención enfocadas en la adolescencia se encuentran formuladas por los organismos internacionales, las cuales, a su vez, están respaldadas en base a estudios internacionales basadas en evidencias y/o revisiones rigurosas sobre la eficacia de éstas. De esta manera, se destacan las intervenciones en la promoción del cambio de normas sociales y culturales que propician la violencia, además de promover la igualdad de género a través de programas educativos en la escuela y la comunidad, la prevención del abuso sexual y la violencia de pareja, así como el desarrollo de habilidades y aptitudes para la vida mediante intervenciones psicosociales, terapias y servicios de bienestar social.

Asimismo, la OMS (idem), señala que, cualquier tipo de estrategia de prevención de la violencia a nivel nacional no solo debe abordar los factores de riesgo mediante las intervenciones, sino también, debe integrarse en las demás políticas que se relacionen a

los factores sociales de la violencia y, así, promover la reducción de las inequidades que alimentan la violencia interpersonal. A su vez, está claro el desafío de la inversión, debido a la dificultad en aumentar la inversión para la prevención de la violencia en los países de ingresos medios y bajos, y porque sus presupuestos están dirigidos en mayor medida a la atención y protección de las víctimas de la violencia, y no a la prevención, lo que ocasiona que los servicios de prevención enfrenten brechas de cobertura y de calidad

Sin embargo, al ser insuficiente los programas de prevención en el Perú, aún es un desafío, la focalización especializada de estos programas en adolescentes, debido a que estos servicios estuvieron centrados hasta el año 2018, en la prevención de la violencia de pareja.

Además, de acuerdo con el Banco Mundial (2019), se encuentra evidencia limitada en lo que respecta a información cuantitativa y cualitativa sobre los resultados o impactos en las/los beneficiarios/as. En ese sentido, es importante señalar, que las entidades públicas, en el Perú, adolecen de tener una brecha de conocimiento y de evaluación sobre la efectividad de cada intervención, así como las debilidades en la retroalimentación y de identificación de aprendizajes para mejorar las intervenciones.

### **2.1.3. Articulación de los servicios de las entidades públicas para la prevención de la violencia**

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina, de Naciones Unidas - CEPAL (2016: p.12), la participación de los diversos actores sociales es clave pues, de esta manera, “se retoma el principio de responsabilidades comunes entre los diferentes niveles de gobierno con respecto a las políticas públicas, la especificación de los instrumentos y las acciones de política, y su implementación, proceso en el que las instituciones y las acciones colectivas son determinantes”. A ello, se suma la articulación entre estos diversos actores sociales que se juntan pues la problemática puede involucrar a más de uno.

En esta línea, el estudio del Banco Mundial (2019, p.29), destaca entre otras, la existencia de “las brechas de cobertura y calidad, con respecto al alcance de los servicios e intervenciones de atención y prevención...”, así como las brechas de “coordinación multisectorial” para lo cual, se requiere implementar “una estrategia multisectorial en toda la agenda de violencia contra las mujeres”, con el fin de incrementar la asignación



de recursos y mejorar la articulación de las intervenciones. Asimismo, el Banco Mundial (ídem, p.22), señala que, “las intervenciones exitosas de otros países utilizan un enfoque multisectorial coordinado que combina diferentes estrategias”. En tal sentido, estas evidencias, representan el marco de referencia para la implementación de una estrategia en materia de atención, protección y prevención de la violencia, que incluya medidas diferenciadas en todo el ciclo de vida, los diferentes ámbitos y contextos sociales.

En ese sentido, la política nacional de modernización de la gestión pública, formulada por la Presidencia del Consejo de ministros – PCM (2013) considera a la articulación intergubernamental e interinstitucional como un eje transversal que apoya la gestión pública orientada a resultados en el marco de la modernización del Estado. Se trata de alinear estratégicamente la acción de los tres niveles de gobierno a través del ejercicio de sus competencias y con el fin de asegurar una mayor eficacia de las políticas y servicios, lo cual evite la duplicidad y superposición entre entidades y niveles de gobierno, y establezca prioridades que impacten positivamente en la mejora de las condiciones de vida de la población y en el desarrollo del país.

En tal sentido, es necesario considerar todos estos elementos que son clave para la gestión de programas y servicios públicos orientados a la prevención de la violencia contra la mujer, porque contribuyen a una adecuada asignación de recursos.

## **2.2. Análisis causal del problema**

### **2.2.1. Bajo nivel de oferta de los servicios de prevención primaria de la violencia contra las adolescentes**

*Sub causa 1: Baja prioridad de la asignación de recursos para acciones de prevención primaria*

De acuerdo con Rodríguez (2018: pp.24-26), existe un “contraste entre el discurso general del gobierno y la gestión específica en el campo de la juventud, (además) con la inversión de recursos en este campo específico del desarrollo”. En esa línea, el Banco Mundial (2019) analiza la inversión pública sobre esta problemática en el Plan de Acción Conjunto 2018-2020 (basados en los datos publicados por el SIAF y en Consulta amigable del MEF), el cual involucra a ocho sectores y evidencia que el 52% del presupuesto total, en el año 2019, estuvo destinado a actividades de atención, mientras que el 16% estuvo

destinado a la protección de las víctimas; el 13%, a la gestión, coordinación y fortalecimiento institucional; y, solo el 20% se orientó a las intervenciones de prevención, y las acciones explícitamente para jóvenes y adolescentes representaron solo el 8%.

Frente a ello y respecto al problema de la violencia contra la mujer, el Banco Mundial (2019) realiza el análisis de dicho presupuesto asignado. En principio, se afirma que “el Perú duplicó su inversión para combatir la violencia contra las mujeres” (p. 13), lo cual denota una mayor disposición del gobierno por brindar más y/o mejores servicios. Asimismo, “dos tercios de la inversión pública en esta agenda se destinan a atención y protección, incluyendo la de los Centros Emergencia Mujer y servicios legales y judiciales, y llegan sobre todo a mujeres adultas” (ídem), lo cual significa una priorización en la atención directa de este problema, sin embargo, no sucedió lo mismo con respecto a su prevención. Esto último se refuerza con el argumento que “el enfoque en prevención es más reciente y está concentrado en los 8 programas liderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con distintos objetivos y algunos con alcance relativamente limitado” (ídem).

Asimismo, se evidencia que el gasto público de los gobiernos subnacionales para combatir la violencia contra la mujer es bajo y representó menos del 1% por ciento del presupuesto de los Gobiernos Regionales y Locales, el cual está destinado, principalmente, a la atención de las víctimas de violencia contra la mujer.

Como se ha sustentado anteriormente, los programas o servicios de atención, protección y prevención dirigidos a las adolescentes son insuficientes. Además, tal y como refuerza Abad (2006), “los programas de prevención y rehabilitación todavía son limitados, no disponen del financiamiento que requieren o simplemente no existen” (p. 76). En ese sentido, se puede pensar que, incluso, los programas de prevención carecen de focalización especializada en adolescentes es todo un reto.

A través de la entrevista realizada a la Directora de la Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual, se ha señalado que, a pesar que ha venido aumentando las intervenciones y servicios de prevención en el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) durante los años 2018 y 2019, estos requieren fuertes esfuerzos de

inversión de recursos financieros y de recursos humanos para aumentar la calidad, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para abordar la violencia familiar contra los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, la directora señaló que se ha tenido que realizar cambios sustanciales en la normatividad nacional a partir del año 2015 con la aprobación de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, incorporando los enfoques de género, generacional, de interculturalidad, interseccionalidad, integralidad, derechos humanos de todas las personas incluyendo las del grupo familiar, así como la misma definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar.

Por último, manifestó que se ha reestructurado el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, el cual fue creado en el año 2001 para promover cambios sustanciales mediante el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora (entidad adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables). Esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida no solo de las mujeres sino, también, la de las niñas, niños, adolescentes y de personas adultas mayores.

*Sub causa 2: Altos costos por beneficiario de las acciones de prevención preventiva*

En diversos estudios internacionales, se ha puesto énfasis en que el costo económico y social de la violencia contra las mujeres es muy alto en el Perú, tanto para el Estado como para las familias, debido a la provisión de servicios sociales, de salud, justicia, policiales (Banco Mundial et al., 2019, p. 21). Por ello, es necesario reiterar la importancia de promover intervenciones de prevención mediante actividades educativas para modificar las creencias, referentes culturales, actitudes y conductas vinculadas a la violencia familiar y de género en la adolescencia y, así, lograr disminuir la prevalencia de la violencia y la de los factores asociados.

Al respecto, teniendo en cuenta al público objetivo, las adolescentes que participaron de la encuesta realizada señalan que los programas de prevención no han considerado las áreas o temas que les interesan desarrollar para la prevención de la violencia, además de no estar dirigidas para ellas pues están orientados a prevenir la violencia de pareja. Asimismo, han expresado que necesitan alzar su voz para rechazar

que las entidades tomen decisiones sobre los programas o servicios dirigidos a las adolescentes sin contar con sus opiniones o preferencias alrededor de la violencia familiar y de género.

### **2.2.2. Limitada adaptación de los métodos y medios de prevención de la violencia a las características de las adolescentes**

*Sub causa 1: Insuficiente conocimiento de las características y preferencias de las adolescentes*

Conforme pasa el tiempo y las nuevas generaciones se adaptan a las nuevas tecnologías de la comunicación, los servicios que brinda una institución, lógicamente, deben actualizarse para, así, lograr una atención adecuada que responda al contexto. En este caso, sucede que unos de los desafíos de las políticas en prevención de la violencia familiar y de género que brinda el Estado es lograr que los métodos y medios que se emplean para las intervenciones sean las adecuadas acorde al perfil del público objetivo.

Sin embargo, las políticas públicas y las intervenciones de prevención, como se ha señalado anteriormente, la etapa de la adolescencia no ha sido considerada como un sector de la población también afectado por las diferentes formas de violencia familiar y de género. Asimismo, no se cuenta con estudios y evidencias rigurosas sobre la efectividad de las medidas de atención y protección en las adolescentes. Sin embargo, las encuestas dirigidas a este sector señalan que los programas de prevención no toman en cuenta, las áreas o temas que les interesan desarrollar, y tampoco están dirigidos a ellas, pues solo están orientados a prevenir la violencia de pareja.

A ello, el Ministerio de Economía y Finanzas (2015, p.6) señala que los programas o planes se encuentran diseñados utilizando “el mismo modelo en casos de violencia familiar donde las víctimas son niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y otros miembros de la familia, sin considerar las particularidades generacionales de esos casos”. Es decir, es evidente la necesidad de conocer las características de las adolescentes para, promover un mejor diseño de tanto programas como planes.

Al respecto, de acuerdo con las entrevistas a las especialistas de la Organización No Gubernamental de Plan Internacional, se ha innovado acerca de sus estrategias comunicacionales y educativas, debido a que las evidencias internacionales y los

diagnósticos desarrollados en diversos países han venido encontrando afinidades y similitudes sobre las necesidades, características y preferencias de las adolescentes.

En ese sentido, las Organizaciones No Gubernamentales y la Municipalidad Metropolitana de Lima, con algunas interrupciones en sus últimas tres gestiones, han venido posicionándose con una estrategia educativa acorde a sus perfiles, demandas y preferencias. Otro elemento muy importante que se destaca es la incorporación de los enfoques de igualdad de género e interculturalidad, lo cual les ha permitido a las adolescentes desarrollarse sin restricciones y empoderarse como personas para expresar libremente sus ideas y llevar a cabo debates e intercambios sobre la lucha contra la violencia de la mujer.

*Sub causa 2: Alta preferencia por los métodos y medios tradicionales por los operadores de los servicios de prevención primaria de violencia*

Al respecto, es relevante el estudio realizado por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia el Perú-UNICEF (2018), realizado en 16 ciudades del país con una muestra representativa de adolescentes. En este, se recogieron algunas percepciones acerca de las características que tienen los y las adolescentes de parte de las personas adultas y por los propios adolescentes. Entre los resultados de las personas adultas, se obtuvo que el 53% los encuestados señaló que los adolescentes saben usar la tecnología. Asimismo, el 34% de los encuestados señalaron que son capaces de tomar decisiones de manera independiente. Por su parte, se evidencia que solo el 28% de estos jóvenes presentan preocupación por su futuro. A su vez, de estos jóvenes encuestados, se muestra que solo el 21% toman riesgos, mientras que un 21% señala que son creativos y un 10% se considera solidario. Por otro lado, un 19% de los jóvenes encuestados sí presentan preocupación por sus familiares. Finalmente, sobre temas políticos, un 15% señaló estar informado sobre lo que acontece en el país.

Asimismo, sobre la actividad que más realizan, tanto las y los adolescentes, fue la de estar conectados a internet y redes sociales (44%), incluyendo la población rural que obtuvo 28%, mientras que, en el oriente del país, se obtuvo el 50%, en donde la conectividad suele presentar dificultades.

En esa línea, en el caso de la encuesta que se aplicó a las adolescentes para fines de esta investigación, las adolescentes encuestadas solicitan el uso de las redes sociales y



de los aplicativos informáticos para acceder a programas educativos y de prevención de la violencia familiar y de género. Esto se convierte en una tendencia que va en ascenso, así como el acceso del internet y de las herramientas digitales, para lo cual cuentan con las computadoras en sus casas y la telefonía digital para su uso personal.

Dada esta tendencia, es importante que las organizaciones interesadas en la lucha contra la violencia aborden y discutan cómo las redes sociales pueden usarse para prevenir este grave problema y brinde estrategias para reaccionar rápidamente. Desde el ámbito educativo y de la enseñanza, las redes sociales utilizan las herramientas necesarias, siempre y cuando se tenga en cuenta la educación como objetivo, las mismas que pueden ser las mejores aliadas, y pueden ser una excelente oportunidad para potenciar el aprendizaje.

### **2.2.3. Insuficiente articulación de los servicios de las entidades públicas para la prevención primaria de la violencia**

*Sub causa 1: Débil rectoría del MIMP para la articulación intersectorial e intergubernamental*

Debido a las brechas existentes en la cobertura de los servicios e intervenciones de atención y prevención, puede evidenciarse el requerimiento de esfuerzos adicionales para aumentar la calidad de los servicios. Ello no solo, responde a la necesidad de una mayor inversión en temas relacionados a la prevención de la violencia familiar y de género, sino, también, requiere de una mayor y mejor articulación entre actores involucrados en la solución de este problema.

De acuerdo con el Programa Presupuestal 080 (PP), Lucha contra la Violencia Familiar (MEF, 2015), abordar el problema de violencia familiar y de género requiere de una coordinación intersectorial entre los actores involucrados en la intervención de este problema. A su vez, esto requiere fortalecer las capacidades institucionales para abordar la violencia contra la mujer, en coordinación multisectorial, para la asignación de recursos y para la articulación de la intervención entre las instituciones. Por su parte, Lezcano et al. (2018) refuerza lo anterior con la propuesta de “implementar intervenciones multisectoriales culturalmente pertinentes (...) con enfoque intercultural y de género, [además de] explorar una estrategia presupuestal multisectorial” (p. 23). Así, lo anterior



evidencia una clara necesidad de articulación de los servicios de las entidades públicas para la prevención primaria de la violencia.

En ese sentido, la directora de la Dirección Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables expresa y afirma la ausencia del MIMP como el ente rector. Esto debido a que es el encargado de diseñar, promover, coordinar con otros sectores y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y la adolescencia para la aprobación y difusión en las entidades públicas y privadas, los lineamientos y protocolos para la atención de las diversas formas de violencia y, así, promover cambios en los servicios de atención a la violencia familiar y de género.

No obstante, debe señalarse que, en los últimos años, se ha revertido esta situación a partir del trabajo articulado del Grupo de trabajo Multisectorial para el diseño del Programa Presupuestal orientado a resultados para la reducción de la violencia contra la Mujer, a través de la Resolución Ministerial N°162-2019-EF/10, en el marco de la Ley N° 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019. En este ámbito, el Perú ha tenido un avance importante para lograr resultados significativos para reducir la prevalencia de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, mediante la aprobación del Programa. Cabe agregar que el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de desarrollar los contenidos técnicos de este programa se encuentra conformado por los sectores de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, Cultura, Justicia y Derechos Humanos, Interior, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de ministros.

En este Programa Presupuestal (2019), se han considerado productos relacionados directamente con la prevención de la violencia en las escuelas a través de programas educativos. Estos productos se encuentran orientados al entrenamiento en habilidades y mejoras del conocimiento para reconocer situaciones abusivas, identificar y verbalizar por parte de los niños/as, y contar con un adulto de confianza sobre el abuso. Con respecto a las niñas y niños de educación primaria, se ha diseñado Programas educativos en las escuelas para prevenir la violencia sexual hacia niñas y niños de educación primaria, en donde se desarrollen talleres de capacitación en habilidades conductuales y se consideren

las características de las y los estudiantes, enmarcados en los planes de estudio o currículos escolares.

Así, con lo señalado en el modelo prescriptivo del Programa Presupuestal Multisectorial, orientado a Resultados para reducir la violencia contra la mujer (Grupo de trabajo Multisectorial, 2019), se ha reconocido la importancia de promover intervenciones de prevención, mediante actividades educativas para modificar las creencias, referentes culturales, actitudes y conductas vinculadas a la violencia familiar y de género en la adolescencia. Lo anterior con el fin de disminuir el impacto de los factores relacionados como resultado de las evidencias internacionales revisadas. Ello involucraría, en mayor medida, al Sector Educación.

Tal y como se muestra, se trata de un programa que pretende responder a las falencias de las intervenciones preventivas contra la violencia de género que involucra y compromete, en mayor medida, al Ministerio de Educación. Además, por tratarse de una innovación reciente por parte del Sector de Educación para combatir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, las evaluaciones de estos programas y servicios se realizarán al cabo de unos años y se abstendrán las lecciones aprendidas sobre los criterios empleados para alcanzar una mayor efectividad.

Ante ello, la directora de la Dirección Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera que al MIMP aún le falta desarrollar lineamientos para orientar las principales estrategias de prevención y, de esta manera, articular con otros grupos de trabajo de carácter sectorial, intergubernamental, así como los programas sociales de los organismos no gubernamentales y otros servicios que complementan y fortalecen esta experiencia. Por ejemplo, el Programa Presupuestal 0131: Control y Prevención en Salud Mental, del Ministerio de Salud. Este programa tiene la finalidad de contribuir a mejorar el cuidado de la salud mental, mediante la adecuada programación de metas físicas de los productos que las Unidades Ejecutoras de la Salud entregan a la población a nivel nacional.

*Sub causa 2: Insuficiente aplicación del marco normativo para la articulación intergubernamental para la implementación de programas y servicios*

Al respecto, UNICEF (2014) señala que la eficacia de las intervenciones en materia de prevención de la violencia depende de diversos factores, tales como “las leyes,

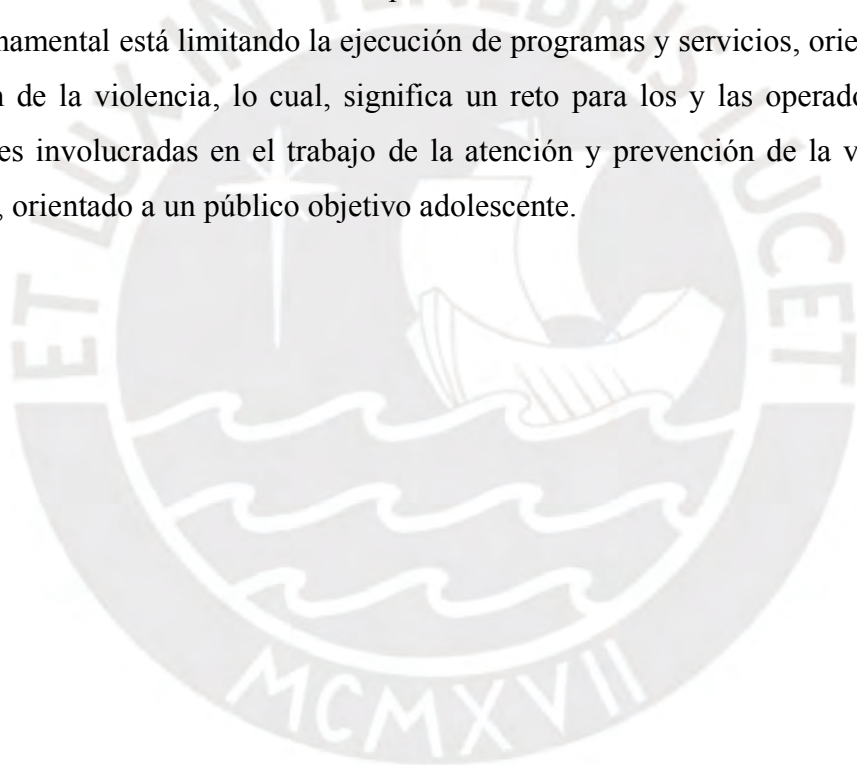
políticas y normas; los servicios y los mecanismos de prestación de servicios (entre las acciones de promoción, prevención y atención); los recursos humanos y fiscales y la capacidad de gestión; la comunicación y la promoción; la colaboración y la coordinación; y las pruebas y datos necesarios para la toma de decisiones correctas” (p. 10). Luego de lo desarrollado en las anteriores causas, es preciso señalar la importancia que tiene la correcta aplicación del marco normativo para una adecuada articulación intergubernamental para la implementación de programas y servicios.

Al respecto, Rousseau et al. (2019:48-52) analizan la legislación peruana en relación con las intervenciones para la protección de las víctimas, a partir de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, para lo cual, este estudio se concentra en identificar los aspectos positivos y limitaciones o desafíos. En ese sentido, el estudio ha recogido los principales avances, en relación con “el incremento de recursos y de personal capacitado para la atención de la violencia contra las mujeres y el grupo familiar en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)”, así como la atención de las emergencias, y la aplicación de las medidas de protección y la creación de nuevos servicios de atención en las Comisarías de Familia. Por último, se destacan los mecanismos permanentes como la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, máximo órgano del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Como se ha señalado antes por el Banco Mundial (2019), las intervenciones estuvieron centradas principalmente en la atención y la protección de las víctimas de violencia, con especial énfasis en las mujeres, desatendiéndose las acciones de prevención y atención a las y los integrantes del grupo familiar, en especial de las niñas, niños y adolescentes. Esto se debe fundamentalmente, porque la anterior Ley N°26260, Ley de protección frente a la violencia familiar (1993), estuvo centrada en los actos de violencia hacia las mujeres adultas, que se centró en los servicios de atención de las denuncias, donde el principal agresor era la pareja, cónyuges o excónyuges, o convivientes o ex convivientes. En ese sentido, el enfoque aplicado en esta ley tuvo serias limitaciones para enfrentar las causas de la violencia familiar, y para reconocer que se trata de “un problema de discriminación estructural hacia las mujeres” que además, es transversal en todo el ciclo de vida, como lo señala la Política Nacional de Igualdad de Género (2019: p.11).

Sin embargo, aún existen grandes retos y desafíos para la implementación de la Ley N°30364, como se identifican en el estudio de Rousseau et al. (2019:75-76) , para lo cual se señala que, existe una “precaria institucionalidad e insuficiente capacidad de las instituciones implicadas” en la implementación de la Ley 30364, donde la coordinación inter institucional e intergubernamental está todavía en formación, así como los recursos insuficientes para la implementación de las casas de refugio y de las medidas de protección a las y los integrantes del grupo familiar que son víctimas de violencia. Asimismo, se destacan los prejuicios y estereotipos de los funcionarios públicos, en especial del Poder Judicial, Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú.

Finalmente, a partir de lo expuesto, nos permite comprender que, la insuficiente aplicación del marco normativo para la articulación interinstitucional e intergubernamental está limitando la ejecución de programas y servicios, orientados a la prevención de la violencia, lo cual, significa un reto para los y las operadoras de las instituciones involucradas en el trabajo de la atención y prevención de la violencia y, sobre todo, orientado a un público objetivo adolescente.



### CAPÍTULO III. DISEÑO DEL PROTOTIPO

Luego de haber desarrollado la arquitectura del problema y haber identificado sus causas, en el siguiente capítulo, se logrará plantear y desarrollar el desafío de innovación y, de esa manera, responder a dicho desafío con la presentación de un prototipo final de innovación. Para ello, hay una serie de pasos previos que se desarrollan a continuación.

#### 3.1. Problema reformulado y desafío de innovación

➤ *Jerarquización de las causas del problema*

Se presenta la siguiente matriz con sus respectivos puntajes, de acuerdo con los criterios señalados por la PUCP (2019, p. 37): nivel de impacto en el problema, posibilidades de modificación por parte de la organización y si se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual se pretende generar la intervención:

Tabla 3. Causas del problema

Criterios	Causa 1	Causa 2	Causa 3
Nivel de Impacto en el Problema	(2)	(2)	(2)
Posibilidades de modificación	(1)	(2)	(1)
Se encuentra en el ámbito normativo de la organización desde el cual pretendo generar la intervención	(1)	(2)	(1)
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

Elaboración propia

De acuerdo con la jerarquización de las causas del problema, la causa con mayor puntaje es la Causa 2: “limitada adaptación de los métodos y medios de prevención de la violencia a las características de las adolescentes”. En principio, esta causa presenta un



alto nivel de impacto en el problema de interés que es el “limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género en Lima Metropolitana durante el 2018 al 2019” debido a las intenciones declaradas de parte de las adolescentes de diferentes organizaciones en la encuesta que se les realizó (Anexo N°8), en donde manifestaron que las metodologías y medios utilizados en las actividades educativas eran muy tradicionales y que no consideraban las preferencias y expectativas actuales de las adolescentes.

En cuanto a las posibilidades de modificación, para la Municipalidad Metropolitana de Lima es bastante factible que se pueda modificar y/o adaptar los recursos y metodologías a las herramientas informáticas. Además, dada la coyuntura de la pandemia, es factible que las reuniones educativas y de consejería se realicen de forma virtual, a través de las redes sociales y la aplicación de herramientas informáticas.

Con respecto al ámbito normativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima como Gobierno Local, le corresponde realizar acciones de prevención en el marco de cumplimiento de la Ley 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar). Asimismo, existe una Acta de compromiso por parte del alcalde de la MML que firmó al inicio de su gestión con la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP) para trabajar, coordinadamente, con los demás distritos de Lima las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y el grupo familiar.

Asimismo, la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), señala como una de sus funciones, el “promover, diseñar y gestionar servicios de asistencia, prevención, protección y apoyo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia sexual” (art. 11). En ese sentido, la Gerencia de la Mujer está conformada por las unidades orgánicas: a) Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género y b) Subgerencia de Servicios Integrales de Protección frente a la Violencia basada en Género.

➤ *Problema reformulado*

El problema del estudio es el “limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género en Lima Metropolitana durante el 2018 al 2019” y, la causa seleccionada es la “limitada adaptación de los



métodos y medios de prevención de la violencia a las características de las adolescentes”. El problema reformulado sería: “las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana requieren métodos y medios educativos adecuados a su perfil, necesidades y expectativas para la prevención de la violencia”.

➤ *Desafío de innovación*

Definido el problema reformulado, el desafío de innovación se presenta a manera de pregunta: “¿Cómo podemos mejorar los métodos y medios de prevención de la violencia para las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana?”. A continuación, una síntesis de ello en la Tabla 4.

Tabla 4. Problema reformulado y desafío de innovación

<b>Problema</b>	Limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género en Lima Metropolitana durante los años 2018 y 2019
<b>Causa seleccionada</b>	Limitada adaptación de los métodos y medios de prevención de la violencia a las necesidades, expectativas y características de las adolescentes
<b>Problema reformulado</b>	Las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana requieren métodos y medios educativos adecuados a su perfil, necesidades y expectativas para la prevención de la violencia
<b>Desafío de innovación</b>	¿Cómo podemos mejorar los métodos y medios de prevención de la violencia para las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana?

Elaboración propia

### 3.2. Experiencias previas para hacer frente al desafío de innovación

Para el proyecto de innovación, se han tomado en cuenta tres experiencias internacionales relacionadas con el objetivo del proyecto de investigación. A partir de ellas, se realizará la conceptualización de ideas que permitan la creación del prototipo. A su vez, de estas experiencias revisadas, se han identificado las que están trabajando la prevención de la violencia, el embarazo adolescente, así como la promoción del empoderamiento y la formación de líderes, mediante el manejo de redes sociales y de la plataforma de video conferencia.

#### a) **Plan Internacional Perú: Estrategia Global Girl Out Loud Perú<sup>9</sup>**

<sup>9</sup> Plan Internacional Perú: Estrategia Global Girl Out Loud Perú. Recuperado de: Plan Internacional Perú: Estrategia Global Girl Out Loud Perú

Plan Internacional es una Organización No Gubernamental (ONG) Internacional humanitaria y de desarrollo fundada en 1937, que promueve los derechos de los niños y, la igualdad de las niñas. En la actualidad, viene trabajando en 77 países de los diferentes continentes y se encuentra trabajando en el Perú, desde el año 1994, con diferentes proyectos de desarrollo. El proyecto Girl Out Loud Perú se desarrolla en 12 países, a través de redes sociales seguras, para brindar a las niñas un espacio para discutir abiertamente temas relevantes relacionadas a la igualdad de género. Los conocimientos adquiridos en estas discusiones se utilizan para encontrar soluciones a los problemas que enfrentan y ayudarlos/as a convertirse en líderes en sus comunidades y en su futuro. La metodología empleada es la siguiente:

- Utilizan un grupo de Facebook cerrado y moderado por un/a profesional de Plan Internacional para evitar las modalidades de ataques cibernéticos como el *sexting*, *ciberbullying*, *grooming*, entre otros.
- Es un espacio seguro donde reflexionan y expresan sus sentimientos sin temor a ser juzgados/as.
- Los temas formativos de interés son violencia de género, aborto, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- Cuenta con un espacio de consejería, donde reciben apoyo y soporte emocional sobre un problema por un/a profesional especializada/o en psicología.
- Los temas de interés de las niñas y adolescentes están relacionados a sus derechos, y oportunidades, los mismos que están considerados en los programas que implementa Plan Internacional en cada uno de los países.
- La metodología de los debates es la escucha social de forma ordenada, organizado y monitoreado por una moderadora capacitada que se basa en un protocolo de moderación.
- Cuentan con lineamientos globales para la salvaguardia del de plataformas virtuales.
- La dinámica de las discusiones se lleva a cabo mediante los comentarios, conversaciones privadas por Messenger, encuentros presenciales y/o virtuales vía la plataforma de videoconferencia zoom.
- En la actualidad, la moderación de las discusiones de los grupos se realiza a través del *dashboard*, utilizando inteligencia artificial y aprendizaje automática en tiempo real para lograr un mayor impacto.

El valor agregado de esta experiencia es el espacio de consejería a niñas/niños y adolescentes que requieren tener un espacio para expresar sus temores y preocupaciones, los cuales estén impidiendo su desarrollo emocional. Para la ONG Plan Internacional le está permitiendo conocer mejor la realidad de las adolescentes e impulsar cambios en sus programas basados en la evidencia nacional e internacional

Uno de los resultados de este proyecto es el diseño de proyectos personales de las niñas, niños y adolescentes que les ayuda proyectarse en el futuro, mejorando sus debilidades y fortalezas. En este sentido, las habilidades y capacidades de liderazgo que se son parte de este proyecto están permitiendo que, las niñas y adolescentes identifiquen sus necesidades y prioridades de desarrollo personal, superando los obstáculos relacionados a la igualdad de condiciones, oportunidades, discriminación y de violencia.

**b) Woman and Girls Foundation (WGF) – Organismo No Gubernamental Internacional que desarrolla la experiencia GIRGov Perú<sup>10</sup>**

Women and Girls Foundation (WGF) es una organización sin fines de lucro con sede en Pittsburgh, Pensilvania, dedicada a la incidencia política para la formulación de políticas para las adolescentes desde el año 2010 y en el Perú desde el año 2019. La misión de WGF es lograr la igualdad para mujeres y niñas, ahora y para las generaciones futuras. En la búsqueda de esta misión, WGF promueve eliminar los obstáculos para que todas las niñas y adolescentes puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades en todos los aspectos de su vida pública y privada.

GirlGov Perú, es un programa de formación, dirigido a niñas y adolescentes, con el fin de proyectarlas como líderes en su vida adulta, las cuales participan en actividades extracurriculares durante el año escolar. Este programa es gratuito, consiste en desarrollar capacidades y habilidades para la participación ciudadana, la prevención de la violencia de género, el embarazo adolescente, y la promoción del liderazgo y empoderamiento, poniendo énfasis en el enfoque de género y de derechos humanos.

A través del programa de formación, “las adolescentes interactúan con representantes políticos y mujeres líderes de diferentes sectores y están a cargo de desarrollar y dirigir sus propias campañas e iniciativas sociales”. Además, se encargan de

---

<sup>10</sup> GIRGov Perú puede ser revisada en su sitio web <https://wgfpa.org/our-work/girlgov/learn-more-about-girlgov-peru/>

administrar su página de Facebook “GirlGov Perú”, en la cual, se organizan diferentes webinar con los temas priorizados.

A su vez, el programa de formación para el liderazgo y empoderamiento de las adolescentes durante el periodo de formación, tienen acceso al Facebook. de la organización, donde se encuentran los videos de las conferencias, fotos e infografías alusivas a los temas tratados, las mismas que, forman parte del programa de liderazgo y empoderamiento de niñas y adolescentes de 13 a 17 año. También, se comunican a través del *Twitter* y tienen acceso al *YouTube*..

El valor agregado de esta experiencia es contar con un espacio de formación ciudadana y política para las adolescentes, orientado a facilitar el desarrollo de habilidades de liderazgo político con proyecciones a convertirse en la próxima generación de líderes que intervienen en sus propios contextos y localidades. Esta actividad se realiza a través del uso de redes sociales y el manejo de herramientas digitales que se viene adaptando a su perfil y expectativas.

Entre los resultados de esta experiencia innovadora, se encuentra la formación del programa “GirlGov en Acción”, que está conformado por 23 adolescentes quienes hicieron una encuesta sobre temas como educación, violencia, necesidades básicas y salud mental, a 250 menores de edad de distintas regiones en el contexto del Covid-19. Como producto de esta acción, se cuenta con el informe llamado “*Nuestros derechos importan: niños y niñas adolescentes luchando en contexto del Covid-19*”, con el propósito de llegar a diversas instituciones del Estado, para que tengan en cuenta las necesidades de las niñas y las adolescentes, y tomen medidas más realistas.

**c) Grupo de trabajo sobre agresiones sexuales del Fiscal General del Condado de Oregón, Estado de Misuri, USA: una práctica recomendada cómo usar las redes sociales para prevenir la violencia sexual<sup>11</sup>**

Esta experiencia es considerada como una de las mejores prácticas que refleja las opiniones del Comité de prevención y educación del Grupo de trabajo sobre agresiones sexuales del fiscal general del Condado de Oregón, realizado en el año 2014. La

---

<sup>11</sup> Resumen de Staf Oregon, 2014: A Best Practice: Using Social Media for Sexual Violence Prevention. Recuperado de: file:///D:/Trabajo%20Final-2020/Using-Social-Media-for-Sexual-Violence-Prevention-FINAL-1%20(5).pdf

experiencia consistió en utilizar las redes sociales ampliamente para promover información sobre problemas de salud en los últimos años.

El Sub Comité de Prevención y Educación del Grupo de Trabajo sobre Agresiones Sexuales del fiscal general de Oregón considera que las redes sociales tienen una aplicabilidad inmediata y directa para la prevención de la violencia sexual. En ese sentido, el Grupo de trabajo dio a conocer cómo se pueden utilizar las redes sociales, incluidos los usos sugeridos y otras consideraciones tales como las dificultades y las mejores prácticas, que incluyen los usos recomendados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y otras organizaciones.

Las recomendaciones del Grupo de trabajo incluyen el uso de las redes sociales como parte de la campaña general o los objetivos y estrategias de la organización como un proceso dinámico con el público objetivo. En ese sentido, el amplio alcance de las redes sociales y la naturaleza de la comunicación en línea muestran que los mensajes tienen una mayor permanencia para usarlos en un periodo determinado de tiempo de una campaña. Por lo tanto, se recomienda que las organizaciones utilicen el lenguaje de manera muy clara y precisa para el diseño de los mensajes de la campaña y que, además, se prueben previamente y se editen para minimizar la posibilidad de errores y usos indebidos para la prevención de la violencia sexual.

A su vez, las redes sociales adoptadas en esta experiencia incluyen diferentes aplicaciones: foros y tableros de mensajes; blogs; sitios de redes sociales como Facebook, Twitter, Snapchat, Instagram y Pinterest; wikis; podcasts; campañas virales de imagen y video; y aplicaciones móviles que proporcionan un contacto directo constante con un público objetivo. Se concluye que las redes sociales pueden servir como una forma de cambiar las normas sobre la agresión y la violencia sexuales al difundir ideas, actitudes y conocimientos entre una gran población o destinatario. Además, también, pueden permitir que se escuchen las voces de las víctimas y de los perpetradores (reformados y/o en recuperación), así como fomentar espacios más seguros para compartir historias.

El valor agregado de esta experiencia es el reconocimiento que a medida que se amplía el del uso de las redes sociales, se aumentan las oportunidades para que aquellas personas cuyas vidas se han visto afectadas por la violencia sexual puedan hablar de manera segura. En ese sentido, las redes sociales y las campañas de marketing, a través



de las campañas, permiten un espacio más global e interconectado que fomentan conversaciones dirigidas a cambiar normas, actitudes, comportamientos y, en última instancia, a prevenir la ocurrencia de violencia sexual. Finalmente, se recomienda que, por la dinámica de las campañas en las redes sociales, se requiere una participación y continua de la organización de mujeres para que las campañas sean exitosas en las redes sociales y puedan evaluar su impacto.

### **Principales conclusiones de las experiencias presentadas:**

- 1) Las tres experiencias vienen promoviendo el liderazgo y el empoderamiento de niñas y adolescentes, y puedan, ser sujetos de cambio.
- 2) Las tres experiencias se desarrollan con el objetivo de innovar para crear nuevos productos y servicios, mediante el manejo de redes sociales y la tecnología digital.
- 3) Las todas primeras experiencias han logrado el incremento del acceso de las adolescentes en las intervenciones de prevención de la violencia de género.
- 4) La importancia de estas experiencias (dos de ellas) radica en han validado sus experiencias, tanto a nivel internacional como a nivel nacional, las cuales siguen implementándose con éxito.
- 5) Estas experiencias han logrado que las adolescentes compartan sus experiencias, encuentren el soporte socioemocional, desarrollen autoestima y confianza, y reciban información y desarrollo personal para enfrentar el futuro.

A manera de balance, cabe destacar las recomendaciones del Comité Interamericano de Mujeres-CIM (2013)<sup>12</sup> de la Organización de los Estados Americanos-OEA, el cual adoptó el Consenso de Santo Domingo que, incluye una serie de acuerdos sobre el acceso de las mujeres y las niñas a las tecnologías de la información y, la utilización de las mismas para “...garantizar que la sociedad de la información y del conocimiento fomente el empoderamiento de las mujeres y su plena participación, en condiciones de igualdad, en todas las esferas de la sociedad y en todos los procesos de toma de decisiones”.

---

<sup>12</sup> CIM-OEA, 2013: Promoviendo el derecho de las mujeres. Las herramientas clave para el combate a la violencia contra las mujeres. Recuperado de: Página web: <https://dialogocim.wordpress.com/2013/11/06/las-tics-herramientas-clave-para-el-combate-a-la-violencia-contra-las-mujeres/>



Entre las desventajas que se señala, con respecto al manejo de las tecnologías de información y de las redes sociales, se enfatiza que, pueden facilitar la violencia contra las mujeres en múltiples formas, como la difusión de publicidad sexista, el bullying entre niñas y niños por motivos sexistas y racistas, entre otros, así como el ciberacoso que es otra manifestación de violencia que prevalece entre las adolescentes e incluye el envío de amenazas a través de redes sociales, salas de chat, blogs y el teléfono móvil. Sin embargo, se constata, que, las tecnologías de información también han demostrado ser una herramienta muy eficaz para la promoción de la igualdad de género, y combatir la violencia contra las mujeres.

En ese sentido, CIM-OEA (idem), destaca que, “es más creciente el uso del Internet, las redes sociales y la telefonía celular, entre otros medios, como plataformas para generar cambios positivos y eliminar la violencia contra las mujeres y la no discriminación”. Cabe señalar también, que aún, es un desafío, el cierre de brechas en el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y la comunicación, así como fortalecer la perspectiva de género en las agendas digitales.

### **3.3. Concepto final de la innovación**

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OECD, (2009) señala que, la innovación radica en “la aplicación de una nueva o significativa mejora en un producto (bien y/o servicio) o proceso, o un nuevo método de organización en las prácticas de negocio, lugar de trabajo o en las relaciones externas”. En ese sentido, “la innovación es considerada como un factor clave en el crecimiento y desarrollo de las economías que, rápidamente, ha pasado de ser una moda pasajera a un imperativo de supervivencia para la competitividad de las empresas, países y, finalmente, de los Estados y sus instituciones.”

Por su parte, la Carta Iberoamericana de innovación en la gestión pública, elaborado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo-CLAD (2020), sostiene que “la innovación ha sido reconocida como el eje de los nuevos esfuerzos por reactivar y potenciar el papel de los Gobiernos y las Administraciones Públicas frente a la complejidad y los nuevos escenarios”. Para ello, es necesario la creación de valor público como elemento que permita mejorar las actuaciones en la

administración en primer lugar, y, en segundo lugar, que permita posicionar la innovación como marco común para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas que generen conocimiento en temas actuales. Por último, es necesario mejorar la “capacidad científica” en cuanto al manejo de datos y la sistematización de la información para que estas experiencias puedan ser replicadas en las entidades públicas.

En esa línea, teniendo en cuenta los cambios que se quieren lograr, según Palma Díaz (2014), existen dos tipos de innovación: la innovación incremental y la innovación radical. Desde la innovación incremental, se plantean mejoras en los productos y procesos; además, “se orientan a resolver un problema en que está claramente definido el objetivo, pero se necesita saber el camino para resolverlo”. Este tipo de innovación resulta muy valiosa cuando la organización explora la existencia de oportunidades en una dirección particular y conocida pero que desconoce lo que encontrará. Por otro lado, respecto a la innovación radical, “se trata de un cambio significativo en la organización” que modifica sus acciones y la tecnología de esta. A su vez, esta innovación trae cambios fundamentales en el que está inmersa la organización, lo que genera la elaboración de un nuevo proceso.

Asimismo, existen tres tipos más de innovación: según el objeto de la novedad, según la magnitud de la novedad y según el uso de la tecnología (Ramos et al., 2019). A su vez, la innovación según el objeto de la novedad se subdivide en tres tipos de innovación: 1) Innovación de producto, como el tipo de innovación que introduce un bien o servicio nuevo o significativamente mejorado; 2) Innovación del proceso de producción, como aquella innovación que aplica un nuevo método de producción o uno sensiblemente mejorado; y 3) Innovación en la distribución, consiste en implementar un nuevo modo de distribución del bien o servicio o mejorar la distribución existente.

Desde el punto de vista de la innovación, la idea del concepto de este proyecto plantea una innovación de cambio incremental que se desarrollará a nivel de productos y, sobre todo, a nivel de procesos dentro de la cadena de valor. Dado que este servicio se encuentra desarrollándose desde el 2019 por la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima con poco presupuesto y baja cobertura, lo que se busca es potenciarlo a través del manejo de redes sociales y el uso de la tecnología a través del internet y aplicativos informáticos.

En ese sentido, las intervenciones educativas están dirigidas a un grupo de adolescentes de organizaciones líderes adolescentes de los colegios y de organizaciones que forman parte de la Comisión de Mujeres líderes de Lima Metropolitana (COMULIA). Las intervenciones realizadas han sido actividades promocionales de forma presencial desde algún punto del centro de Lima, lo que les ha impedido incrementar su cobertura y calidad, debido a que estas actividades tienen un costo que muchas veces supera lo presupuestado.

Estas intervenciones realizadas por la Gerencia de la Mujer de la MML están orientadas a modificar conocimientos, actitudes y comportamientos vinculados a la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja en la adolescencia. Finalmente, el valor agregado de esta iniciativa innovadora es que el gobierno local, en articulación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, puede realizar acciones de prevención en el marco de la normatividad vigente, adecuando los métodos y medios a las características de las adolescentes, empleando menor tiempo y recursos, y el uso de la tecnología de la preferencia del público objetivo.

### **3.3.1. Descripción del concepto final de innovación**

Como un recordatorio de lo realizado anteriormente, se debe considerar lo siguiente para la elaboración del concepto final de innovación.

- En primer lugar, se reformuló el problema:

A partir de una revisión de literatura y de encuestas aplicadas, la jerarquización de las causas del problema permitió reformular el problema como “las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana requieren métodos y medios de prevención de la violencia adecuados a sus perfiles, demandas de formación y expectativas” y, así buscar contribuir a un mayor acceso a los servicios de prevención. En ese sentido, las respuestas y opiniones de los adolescentes señalados fueron muy importantes y de mucha utilidad para la elaboración del desarrollo del prototipo final de las actividades educativas y de consejería que permita prevenir las diferentes formas de violencia contra las adolescentes.

Para conocer el perfil, demandas de formación, intereses y expectativas de las adolescentes sobre el manejo de redes sociales para actividades educativas y de consejería, se elaboró una encuesta que fue llenada por 35 adolescentes pertenecientes a

diferentes organizaciones de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, cuyos resultados están colgados en Google Docs, a la cual se puede tener acceso mediante el link:[https://docs.google.com/forms/d/1YKa3MpYn3CZkhS4-YBCMgj0bEzvlYGrp9RSZ\\_Op6FiQ/edit](https://docs.google.com/forms/d/1YKa3MpYn3CZkhS4-YBCMgj0bEzvlYGrp9RSZ_Op6FiQ/edit).

➤ En segundo lugar, se procedió a plantear y responder el desafío de innovación:

El desafío de innovación “¿Cómo podemos mejorar los métodos y medios de prevención de la violencia para las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana?”. Frente a ello, la respuesta para este desafío de innovación resultó de una lluvia de ideas al respecto a partir de entrevistas realizadas en una reunión de trabajo presencial en la Gerencia de la Mujer con especialistas de las dos Sub Gerencias: Sub Gerencia de Servicios Integrales de Protección frente a la violencia basada en Género y la Sub Gerencia de Equidad e Igualdad de Género.

➤ En tercer lugar, se procedió a elaborar el concepto final de innovación:

Con la lluvia de ideas, se pudo procesar la información y analizarla, y así, escoger la mejor idea de acuerdo con los criterios señalados en las entrevistas a las funcionarias y especialistas de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta idea consistió en lo siguiente:

- a) Realizar los talleres presenciales por zonas de residencia de las adolescentes: Sobre esto, señalaron que las adolescentes tienen una opinión crítica de las acciones educativas presenciales que no toman en cuenta sus necesidades demandas, intereses y sus preferencias. Por otro lado, por la situación de la pandemia del COVID 19, es difícil seguir realizando acciones educativas de forma presencial y ellas están de acuerdo que estas sesiones sean se forma virtual.
- b) Realizar talleres en los colegios, como parte de las actividades escolares, las cuales se vienen realizando en los Centros Educativos, sin promover el cambio de normas y patrones culturales que originan la violencia contra la mujer. Se requiere incorporar contenidos relacionados a la igualdad de oportunidades y de género para prevenir la violencia contra la mujer.
- c) Crear una plataforma web de capacitación para las adolescentes y hacer consejería online, para lo cual, se requiere de profesionales en comunicación para actualizar y mantener la página, lo cual incrementa el presupuesto de personal.

d) Emplear las redes sociales para las actividades formativas y de consejería. Se trata de una tendencia que va en aumento y cuenta con la preferencia de las adolescentes y jóvenes. En ese sentido, se cuenta con dos experiencias expuestas en el punto anterior, que se han venido validando y demostrando con éxito su funcionamiento y, con resultados positivos.

➤ Luego, se procedió a realizar la priorización de las ideas conforme a los criterios de deseabilidad, factibilidad, viabilidad, impacto y disrupción:

Tabla 5. Priorización de ideas

IDEAS	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Realizar los talleres presenciales por zonas de residencia de las adolescentes.		X		X		2
Realizar talleres en los colegios y como parte de las actividades escolares.		X		X		2
Crear una plataforma web de capacitación para las adolescentes y hacer consejería on line.		X	X	X		3
Emplear las redes sociales para las actividades formativas y de consejería.	X	X	X	X	X	5

Elaboración propia

A continuación, se procede a desarrollar el sustento de la puntuación de las ideas presentadas:

a) La idea “realizar los talleres presenciales por zonas de residencia de las adolescentes”, obtuvo un puntaje de 2 puntos, debido al contexto actual de la pandemia del COVID-19, ya no es una opción trasladarse a los diferentes distritos por las restricciones y medidas de seguridad sanitaria. Si bien, se pueden contar las capacidades operativas, técnicas o económicas, se trata de un proceso de muy largo plazo para conseguir los impactos deseados.



- b) La idea “realizar talleres en los colegios y como parte de las actividades escolares”, obtuvo un puntaje de 2 puntos De igual forma que la anterior, debido al contexto actual de la pandemia del COVID-19, ya no es una opción trasladarse a los diferentes colegios por las restricciones y medidas de seguridad sanitaria. Además, significa que la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuente con una mayor capacidad operativa, económica y técnica, para abordar un proceso de muy largo plazo para conseguir los impactos deseados.
- b) La idea “crear una plataforma web de capacitación para las adolescentes y hacer consejería on line” obtuvo un puntaje de 3 puntos. Si bien esta idea abarata los costos operativos y de recursos humanos, requiere de seguimiento y monitoreo de forma personalizada para el logro de aprendizajes, además de no desarrollar las interrelaciones con el resto de las participantes. Con respecto al impacto que se pueda lograr es difícil de medirlo.
- c) De acuerdo con la Idea “emplear las redes sociales para las actividades formativas y de consejería”, obtuvo un puntaje de 5 puntos porque cumple con los 5 criterios. En ese sentido, la diferencia la hace las interrelaciones de los grupos entre sí, que se pueden desarrollar a través de las redes sociales, potenciándose la conectividad entre todas las participantes. Además de que la idea es innovadora porque rompe con las estrategias tradicionales de capacitación, se obtiene una mayor cobertura y se obtienen mejores aprendizajes y actitudes para la prevención de la violencia familiar y de género.

De esta manera, se procede a conceptualizar la idea de innovación:

Tabla 6. Conceptualización de la idea de innovación

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
¿Cómo se denomina?	Manejo de redes sociales en las intervenciones de promoción para de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género en adolescentes, impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
¿En qué consiste la solución?	Es una estrategia comunicacional para integrar en las intervenciones de forma virtual para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género, que afecta a las adolescentes de Lima Metropolitana Consiste en el manejo de redes sociales a través de la plataforma virtual de Facebook, Instagram y WhatsApp, para la formación educativa en temas relacionadas al ejercicio de sus derechos, la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género, así como otros temas de interés. Asimismo,



	contempla un espacio más confidencial a través de mensajes que acompañe acciones de consejería que permita a las adolescentes, establecer una relación de confianza para recibir orientaciones o consejos ante un problema personal o un estado emocional que requiera una mayor atención (de forma directa y en tiempo real).
¿Para quién es la solución?	Para mujeres adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana.
¿Para qué es la solución?	Para mejorar y/o incrementar el acceso de las adolescentes a las acciones educativas para la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género, adecuando los métodos y los medios a sus perfiles, demandas de formación y expectativas, empleando menos tiempo y recursos económicos.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	El valor agregado de esta innovación es contar con un espacio virtual para la formación y la prevención de la violencia familiar y de género de las adolescentes desde las redes sociales, lo cual incrementará su acceso en mayor proporción.
¿Cuáles son las principales acciones del/las usuarios/as?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un celular, acceder a redes sociales o tener acceso internet desde una computadora.</li> <li>- Revisar los contenidos que constantemente serán actualizados e interactuar con los recursos compartidos.</li> <li>- Asistir a sesiones virtuales en tiempo real por medio de zoom o Instagram.</li> <li>- Compartir mensajes y dudas que puedan tener sobre las temáticas desarrolladas.</li> </ul>
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar la página de Facebook o de Instagram, estructurando los campos de información/actualización, módulos de capacitación, videos, consejos, encuentros virtuales, opiniones e historias destacadas para compartir como recursos educativos.</li> <li>- Diseñar y compartir contenidos de las temáticas a tratar a través de publicaciones, historias para compartir.</li> <li>- Planificar, difundir y realizar las sesiones virtuales.</li> <li>- Atender los mensajes personales que se deriven a una moderadora para darles respuesta</li> <li>- Diseñar módulos formativos los cuales serán difundidos a través de Instagram.</li> <li>- Programar y realizar sesiones de consejería.</li> <li>- Analizar las estadísticas sobre las interacciones de las adolescentes en la plataforma creada por la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima</li> </ul>

Elaboración propia

La idea de innovación se denomina “Manejo de redes sociales en las intervenciones de promoción para de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género en adolescentes, impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima”. Como se ha sustentado en el capítulo 2, los programas o servicios de prevención dirigidos a las adolescentes son insuficientes y en el caso de los gobiernos locales son inexistentes, además que, requieren incrementar los presupuestos y recursos especializados para reducir las brechas de cobertura y aumentar la calidad de los servicios.

Es una estrategia comunicacional para integrar en las intervenciones de forma virtual para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género, que afecta a las adolescentes de Lima Metropolitana. Consiste en el manejo de redes sociales a través de la plataforma virtual de Facebook, Instagram y WhatsApp, para la formación educativa en temas relacionadas al ejercicio de sus derechos, la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género, así como otros temas de interés. Asimismo, contempla un espacio más confidencial a través de mensajes que acompañe acciones de consejería que permita a las adolescentes, establecer una relación de confianza para recibir orientaciones o consejos ante un problema personal o un estado emocional que requiera una mayor atención.

El valor agregado de esta innovación es que la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como gobierno local y como entidad pública, cuente con un espacio virtual para la formación y la prevención de la violencia familiar y de género de las adolescentes desde las redes sociales, lo cual incrementará su acceso en una mayor proporción.

### **3.3.2. Proceso de desarrollo del concepto final de innovación**

A partir del problema de investigación, se construyó la arquitectura del problema y se determinó el marco legal a nivel nacional e internacional en el tema. Con ello, se consiguió plantear tres causas de este problema, de las cuales se desarrolló el análisis de estas y sus sub-causas para, así, a través de un proceso de jerarquización de causas, seleccionar una de estas: “Limitada adaptación de los métodos y medios de prevención de la violencia a las necesidades de formación, características de las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana”. Ello al considerarse la causa de alta probabilidad de modificación o por mejorar de parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual estaría de acuerdo con implementar la intervención, pues le corresponde en el marco del cumplimiento de la Ley N°30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar) y por ser un aspecto clave para las mismas adolescentes que han señalado en las encuestas.

De esta manera, el desafío de innovación se propone responder a “¿Cómo podemos adecuar los medios y métodos educativos orientados a la prevención de la violencia familiar y de género a las necesidades, expectativas y al perfil de las adolescentes de 12 a 17 años para incrementar su acceso a los servicios de prevención? Ante ello, se priorizó, como idea del proyecto de innovación del presente estudio, “el manejo de redes sociales para incrementar el acceso de adolescentes en las intervenciones de prevención de la violencia por la Municipalidad Metropolitana de Lima”.

A partir del proceso anterior, el diseño del prototipo se enriqueció y se corroboró con el recojo de expectativas y de preferencias de las adolescentes mediante una encuesta realizada de forma virtual<sup>13</sup> a 35 adolescentes de los diferentes distritos de Lima Metropolitana que son parte de Comisión de Mujeres Líderes Adolescentes de Lima Metropolitana (COMULÍA) y de adolescentes del Programa GIRGov Perú de la Organización No Gubernamental Women and Girls Foundation (WGF), con el objetivo de definir y comprender el prototipo que se describe a nivel de proceso.

➤ Prototipo del Nivel conceptual:

El prototipo elaborado de nivel conceptual es la representación más básica del concepto definido. A continuación, lo describimos a través de un relato que narra la experiencia del concepto para conocer las características iniciales de los componentes del prototipo.

- *Rita es una adolescente que recibe en su celular un mensaje de WhatsApp por parte de la Gerencia de la Mujer para inscribirse en un programa de formación de 6 semanas en habilidades para la vida y consejería, de forma virtual. El mensaje tiene información en texto y video y tuvo la posibilidad de interactuar por WhatsApp con una especialista para tener más información. Ella está con expectativa y con dudas para inscribirse, pero la consulta a la especialista le ayuda a tomar la decisión para inscribirse.*

- *A la siguiente semana, Rita recibe el mensaje de bienvenida y se siente animada para realizar las sesiones formativas de 30 minutos tres veces por semana y asistir una vez por semana a una reunión grupal de consejería por Zoom de 1 hora. Se le invita a*

---

<sup>13</sup> Realizada en el mes de agosto del 2020.

*usar el perfil de Instagram de la Sub Gerencia de Equidad e Igualdad de Género de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima.*

- *Además, le recomiendan otras actividades como ver videos, entrevistas, mensajes, encuentros virtuales y opiniones sobre noticias actuales que se han integrado en el perfil de Instagram.*

- *Las sesiones se pueden desarrollar en el momento que quieran e intercambiar ideas con las otras adolescentes del grupo. Lo que más le gustan son las reuniones de consejería porque son grupales. Muchas veces, el tema tratado es conversado luego con otras de las participantes.*

- *En las reuniones semanales de consejería, se le alienta a continuar. También, si se encuentra en exámenes, consulta si puede atrasarse una semana. Pide permiso y no realiza las sesiones. Luego, se reincorpora. No ha pasado nada, son el mismo grupo y poco a poco se pone al día con los temas.*

- *Luego de las 6 semanas, que, en realidad, para ella fueron 7, recibe su certificado, se entera que algunas chicas de otros grupos habían desertado y que tienen la posibilidad de volver a hacer el programa. Se alegra con su certificado, lo pone en sus redes y algunas de sus amigas en Facebook le piden información o que les pase el material o les proporcione la información correspondiente.*

- *El certificado le servirá para ser atendida por otros servicios del Estado como por el MINSA para temas de salud y salud mental, por el MIMP para participar en sus actividades de prevención o hacer denuncias, y por el MINTRA para programas de Jóvenes a la Chamba. Además, las reuniones de consejería con sus amigas continúan, de manera más espaciada. Se siente fortalecida y acompañada para enfrentar los problemas que tiene. Ahora que tiene enamorado, habla con él de los temas que ha aprendido y le pasa algunos materiales del programa.*

- *Tiene la idea de hacer el próximo año la nueva edición del mismo programa, que actualiza sus medios de información y comunicación.*

### **Testeo del Prototipo:**

Para realizar el testeo del prototipo se realizaron las siguientes actividades:

➤ Planificación del proceso del testeo

Luego de la descripción de esta experiencia particular, como parte de un desarrollo a nivel conceptual del prototipo, se procede a validar y consultar sobre la validez de la innovación. Para ello, de acuerdo con los estándares de la Guía de Proyecto Final de Innovación de la Escuela de Gobierno (2019), esto se realizará mediante un proceso de testeo, el cual se planifica en función a las siguientes acciones:

1. Encuesta sobre las necesidades, demandas y expectativas, aplicada a 35 adolescentes
2. Entrevista vía zoom con dos especialistas de Plan Internacional, encargadas de implementar la Estrategia Global Girl Out Loud Perú
3. Entrevista vía zoom a dos especialistas en acciones formativas en adolescentes por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con conocimientos de uso de redes sociales. Ellas absuelven un cuestionario para evaluar si conceptualmente son eficaces y viables las sesiones tipo.
4. Entrevista virtual vía zoom con la Gerenta de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de la Mujer para conocer la viabilidad, deseabilidad y factibilidad del prototipo.
5. Entrevista presencial con la directora general contra la violencia de género del MIMP.

➤ Desarrollo de las Hipótesis:

a) Sobre las sesiones de testeo a las adolescentes como usuarias, con relación a las hipótesis planteadas en el diseño del prototipo (tabla 12) se obtuvieron las siguientes respuestas:

Hipótesis 1: De acuerdo con las expectativas de las usuarias, es viable tener logros formativos en una sesión de 30 a 60 minutos, la cual explicitaron que deben ser lúdicas, ágiles y contar con aplicativos informáticos, videos e información que presenten ideas resumidas, sin exposiciones. Asimismo, expresaron que es necesario complementarse la sesión con actividades de observación o ejercicios basado en la vida real de las usuarias. También, señalaron que prefieren que se empleen la red social de Instagram y del WhatsApp por ser de su preferencia y no de Facebook.



Hipótesis 2: Con respecto a las usuarias, señalaron que es necesario combinar sesiones de consejería grupal con sesiones individuales, pues hay problemas y temas que deben ser tratados con discreción y mayor profundidad. Se recomendó que las sesiones grupales no deben ser de más de 4-5 adolescentes y no menos de 1 hora por sesión. También, se encontró una preferencia en que estas puedan ser llevadas a cabo vía zoom o por WhatsApp por una consejera/o o especialista en el tratamiento de los temas o problemas que quiera hablar y pueda ayudar a responder las dudas que se generen y dar respuestas de solución, promoviendo un ambiente de confianza y de empatía para desarrollar la reflexión. Ha sido reiterativo que las adolescentes soliciten orientaciones para superar la depresión, ansiedad, control de sus emociones (de cólera), relaciones tóxicas con sus enamorados y problemas de trato con sus padres, para lo cual, solicitan que se les brinden pautas para la salud mental.

b) Sobre las sesiones de testeo a las profesionales del MIMP, Municipalidad Metropolitana de Lima, y la ONG Plan Internacional, según las preguntas planteadas en el diseño del prototipo (tabla 12) se obtuvieron las siguientes respuestas:

En primer lugar, señalaron que el acceso a las tecnologías digitales y el internet cuenta con una mayor preferencia de las adolescentes. En ese sentido, opinaron que las redes sociales pueden servir para difundir ideas y conocimientos, además inciden en el cambio de actitudes y percepciones. Es, también, una estrategia muy potente para llegar a una audiencia muy amplia como destinataria, lo cual, permite que se pueda lograr incrementar el acceso a la formación preventiva frente a la violencia.

En ese sentido, mencionaron que el prototipo es viable, en especial, en el contexto de las restricciones del COVID 19, pues se ajusta a las condiciones establecidas en las medidas sanitarias. Sin embargo, su viabilidad se mantendrá luego de la pandemia, debido a las ventajas del uso de las redes en actividades formativas, que son complementarias a otras que se realizan en las instituciones educativas. Asimismo, económicamente, no representan gastos mayores a los presupuestados para las actividades presenciales y, socialmente, es conveniente que se facilite el acceso de las adolescentes a las actividades de prevención primaria.

Con respecto a idea de la innovación, que se centra en las actividades de formación educativa y de consejería, opinaron que, permitirá que las usuarias adolescentes que



hayan sufrido violencia puedan hablar y descargar las emociones que impiden que puedan desarrollarse plenamente. En el caso de las demás participantes, podrán incrementar en gran medida las oportunidades para obtener perspectivas útiles en el cambio de actitudes. Asimismo, los contenidos, recursos informáticos y la metodología desarrollada son relevantes para romper barreras que se dan en los medios tradicionales.

Es necesario tener en cuenta que las adolescentes están expuestas en mayor medida al acoso cibernético bajo las modalidades de sexting, ciberbullying, grooming, entre otros (señalados anteriormente) como amenazas de la tecnología. En ese sentido, requieren recibir información con relación a la prevención del acoso en las redes sociales para que estén alertas y puedan denunciar o reaccionar. Asimismo, es necesario darles el soporte emocional a las adolescentes que son o han sido víctimas de violencia y brindarles la información para que puedan presentar su denuncia.

Por otro lado, respecto a las sesiones educativas bajo la modalidad virtual, se desarrollará los módulos formativos orientados a desarrollar las temáticas de igualdad de género, empoderamiento, eliminación de estereotipos, violencia familiar y de género, acoso callejero y acoso cibernético, las cuales fueron priorizadas por las adolescentes encuestadas. Además, estas sesiones podrían ser grabadas en un video con los contenidos de los temas seleccionados a través de animaciones, fotografías, que contengan mensajes y orientaciones finales que brindan alternativas de solución.

Respecto a las sesiones de consejería, se desarrollará tanto de forma individual como colectiva, con énfasis en la empatía y la confianza, para que se sientan libre de hablar de sus emociones y estados de ánimo. Lo que se busca es brindar orientaciones para prevenir conductas violentas y desarrollar la autoestima, autoconfianza y reflexión. La consejería será realizada por una consejera que pueda escuchar con objetividad con mente abierta con respecto a la diversidad sexual.

Asu vez, señalaron, se considere el componente de información/comunicación, en el diseño de página del Instagram, incorporando los recursos educativos como soporte a los componentes anteriores, como videos, módulos de capacitación, entrevistas, mensajes o consejos, y encuentros virtuales que promuevan el intercambio de opiniones sobre los temas de interés priorizados.

➤ Decisiones sobre el prototipo:

- Las sesiones pueden ser programadas a través del zoom o el WhatsApp en vivo; sin embargo, también, se opinó que las sesiones podrían ser grabadas en un video con los contenidos de los temas seleccionados a través de animaciones, fotografías, que contenga un mensaje que brinde las alternativas de solución.
- Se decidió contar con una plataforma específica que sea segura para realizar las sesiones de consejería y se pueda interactuar en tiempo real y evitar las diferentes modalidades del acoso cibernético.
- Como resultado del testeo del prototipo inicial, presentado tanto a las adolescentes como a las funcionarias y especialistas entrevistadas, tanto de la Municipalidad Metropolitana de Lima como del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el prototipo final estará conformado por los siguientes componentes: 1) Información y comunicación, 2) Formación educativa y, 3) Consejería.
- Las adolescentes detallaron los diferentes tipos de violencia que les está afectando y agudizando por la pandemia, como son, la violencia familiar y de género, el acoso cibernético, acoso sexual callejero, así como el embarazo adolescente y la salud mental.
- Se recomienda pasar del prototipo a nivel conceptual al nivel sensorial, en donde se ejecute una sesión formativa y una sesión de consejería y, luego, realizar un grupo focal con las adolescentes participantes. Por último, se pasaría a realizar un piloto.

### **3.4. Prototipo final de la innovación**

Teniendo en cuenta las experiencias internacionales que se han descrito anteriormente en relación con la propuesta de innovación que se proponen incrementar el acceso de las adolescentes a las intervenciones educativas de las adolescentes y habiendo definido el concepto de innovación que implica el accionar de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a continuación, se describe el proceso de desarrollo y la descripción del prototipo inicial.

#### **3.4.1. Descripción del prototipo final**

La propuesta de innovación consiste en la aplicación de redes sociales para la realización de los componentes de información/comunicación, formación educativa

educativas y de consejería dirigida a las adolescentes de Lima Metropolitana. Se trata de una estrategia comunicacional a ser integrada en las intervenciones de la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género (de forma virtual), dirigido a las adolescentes de Lima Metropolitana. El proceso de desarrollo del prototipo final se realizó a través de la elaboración de un prototipo de baja, mediana y alta resolución, lo cual se detalla a continuación:

➤ *Prototipo de baja resolución:*

En las encuestas aplicadas a un grupo de adolescentes de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, se genera como conclusión la idea inicial de desarrollar acciones de información/comunicación, formación y de consejería a través del manejo de las redes sociales. A partir de ello, se profundizaron sobre las necesidades de información, de las expectativas y de sus preferencias con respecto a las tecnologías digitales y medios que son más empleados con mayor frecuencia. A esto, se sumó el interés de la Sub Gerencia de Equidad e Igualdad de Género de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima para impulsar nuevas iniciativas educativas a través de uso de las redes sociales.

➤ *Prototipo de mediana resolución*

Con el diseño del prototipo de baja resolución, se desarrolló una historia sobre la ruta de la usuaria con respecto a los pasos y momentos de la experiencia a ser desarrollada por las adolescentes usuarias en relación con las acciones educativas, los ejes temáticos que les interesan sobre la igualdad de género, empoderamiento y mejora de su autoestima, eliminación de estereotipos, además de contar con orientaciones frente al acoso callejero, acoso cibernético y sobre la prevención de la violencia en todas sus formas. De igual forma, se evidencian sus necesidades y expectativas en los aspectos que quieren experimentar a través de una consejería guiada por una profesional que las escuche, las comprende y las motiva a superar conductas violentas y estados de ánimo como la depresión, cólera, desmotivación, entre otros.

➤ *Prototipo de alta resolución:*

Luego de haber determinado el contenido y la ruta metodológica que seguirán las adolescentes usuarias en el Instagram, se realizó el proceso de testeo en un primer

momento con las especialistas que estarán a cargo de esta actividad en la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes, a su vez, propusieron mejoras en el diseño, los contenidos y los pasos a seguir. De esta manera, se procedió a diseñar una maqueta digital con los contenidos y las funcionalidades requeridas por los usuarios, lo cual no se pudo testear por las dificultades de aislamiento en el marco de la pandemia del COVID 19. Sin embargo, se procedió a realizar el testeo con las especialistas de la Gerencia de la Mujer, quienes aprobaron las características del prototipo final.

Así, el prototipo final consiste en el manejo de redes sociales a través de Instagram y del WhatsApp para la formación educativa en temas relacionadas al ejercicio de sus derechos, la igualdad y la prevención de la violencia de género, como en otros temas de interés, aplicando técnica de información y comunicación. Asimismo, contempla un espacio más confidencial a través de mensajes que acompañe acciones de consejería y permita a las adolescentes establecer una relación de confianza para recibir orientaciones o consejos ante un problema personal o un estado emocional que requiera una mayor atención, de forma directa y en tiempo real, a bajo costo e incrementando el acceso de las adolescentes en la prevención de la violencia de género.

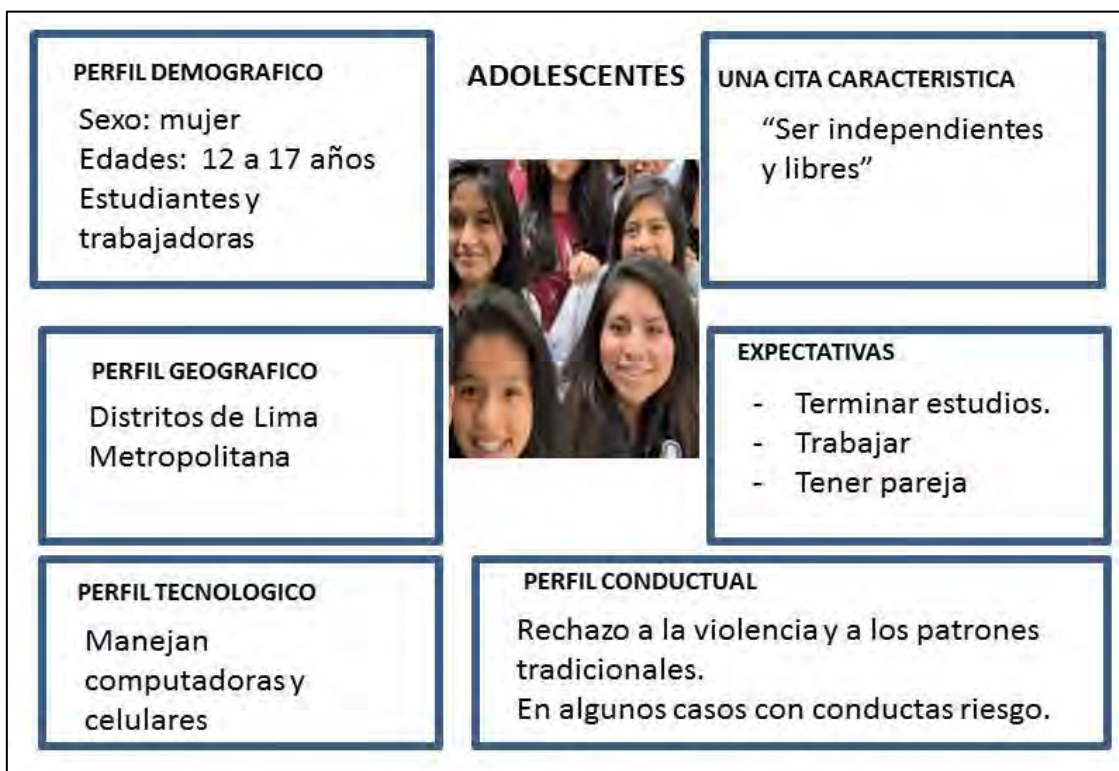
#### **3.4.2. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación**

El proyecto de innovación se encuentra en el marco normativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima como Gobierno Local. Se trata del “Manejo de redes sociales en las intervenciones de promoción para de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género en adolescentes, impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima”. En ese sentido, le corresponde realizar acciones de prevención en el marco de cumplimiento de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, le corresponde a la Gerencia de la Mujer desarrollar intervenciones para la promoción de igualdad de género, prevención y protección de las mujeres, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la violencia de género. De igual forma, el Plan Nacional por la Infancia y la adolescencia, como instrumento de política pública, impulsa el cumplimiento integral del PNAIA 2021, mediante la cual, en la sexta meta prioritaria, se dirige a promover la disminución de la violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se detalla la propuesta de innovación como aquella estrategia comunicacional a ser integrada en las intervenciones de forma virtual para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género. En principio, la Figura 4 muestra el perfil de inicio sobre la identificación del usuario/a en donde se pueden mostrar sus características en torno a su perfil sociodemográfico, su perfil geográfico, su perfil tecnológico, su perfil conductual, expectativas y demás.

Figura 4. Identificación del usuario/a



Seguido de ello, la Figura 5 muestra la ruta del usuario/a; es decir, los pasos a seguir de las adolescentes en este proceso de atención hacia ellas antes, durante y después de su participación en el proyecto. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten.

Seguido de ello, la Figura 5 muestra la ruta del usuario/a; es decir, los pasos a seguir de las adolescentes en este proceso de atención hacia ellas antes, durante y después de su participación en el proyecto. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten.



Seguido de ello, la Figura 5 muestra la ruta del usuario/a; es decir, los pasos a seguir de las adolescentes en este proceso de atención hacia ellas antes, durante y después de su participación en el proyecto. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten. Además, se muestra con qué actores interactúan y cómo se sienten.

Figura 5. Ruta del usuario/a

	ANTES	DURANTE				DESPUES	
QUE HACE	Recibe y contesta una invitación por Whatsapp para participar en el programa. Información en video.	Recibe por Whatsapp la bienvenida y programación de las sesiones y actividades para 6 semanas	Realiza las sesiones y actividades semanales con Whatsapp, Facebook y Zoom.	Realiza las sesiones grupales de consejería por zoom	Recibe una constancia de participación	Realiza sesiones grupales de consejería por zoom	Realiza por zoom sesiones de consejería y servicios con MIMP, MINSA y MINTRA.
CON QUIENES INTERACTUA	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialista de MML-Gerencia de la Mujer	Especialistas de MIMP, MINSA y MINTRA
COMO SE SIENTE	Con expectativa y dudas por el tiempo que le tomará. Pide por Whatsapp más información	Inicia con ánimo sus sesiones y conoce a otras chicas.	Animada. A veces no tiene tiempo o tiene dudas de continuar.	Animada comparte con otras chicas y recibe consejos. Se anima a continuar o deserta.	Se alegra con su constancia y algún presente simbólico.	Voluntariamente participa en reuniones grupales de consejería.	Contenta y con expectativas por la información que recibe.

### Componentes del Prototipo

A continuación, se detallan los componentes que son parte del funcionamiento del prototipo final que se perfeccionó como resultado del testeo realizado y, que la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima deberá desarrollar.

#### 1. Componente Educativo

El componente educativo estará orientado a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia familiar y de género. Las sesiones estarán orientadas a un



objetivo específico y verificar que este se cumpla adecuadamente, permitiendo la interacción entre los/las ponentes y las adolescentes de forma creativa y propiciando espacios de confianza, que fomenten las diferentes opiniones y puntos de vista, así como el uso de preguntas para motivar la reflexión y culminar cada sesión con ideas fuerza. Estas sesiones se desarrollarán a través de módulos formativos orientados a desarrollar las temáticas de igualdad de género, empoderamiento, eliminación de estereotipos, violencia familiar y de género, acoso callejero y acoso cibernético, las cuales fueron priorizadas por las adolescentes. La figura 6 detalla los módulos de capacitación.

Figura 6. Módulos de capacitación



Elaboración propia

Con respecto a la prevención de la violencia, será necesario cuestionar las normas sociales y culturales que propicien la violencia familiar que se producen en los hogares, y la violencia de género que se produce de forma transversal en todos los ámbitos de nuestra vida, a fin de prevenir esta situación entre las y/los adolescentes, así como prevenir la violencia en la pareja antes de iniciar la convivencia. De igual forma, se deberá cuestionar los estereotipos y la normalización de mensajes que refuerzan el control de los hombres sobre las mujeres, así como la inferioridad de estas.

Para la promoción de la igualdad de género, se promoverá el desarrollo de habilidades y competencias sociales, emocionales y conductuales para prevenir toda

forma de violencia y discriminación, a través del fomento de la autoestima y autoconfianza de las adolescentes, y la elaboración de proyectos de vida para el futuro. En ese sentido, se promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de las adolescentes.

## 2. Componente de Consejería

A través de la consejería se facilitará el espacio para expresar sus temores y preocupaciones, los cuales estén impidiendo su desarrollo emocional. Para ello, se desarrollarán sesiones tanto de forma individual como colectiva, con énfasis en la empatía, el desarrollo de la autoestima, la confianza y la reflexión, procurando que, se sientan libre de hablar de sus emociones y estados de ánimo. Lo que se busca es brindar orientaciones para prevenir conductas violentas, así como conductas de riesgo y sobre el control de emociones (cólera, frustración, depresión),

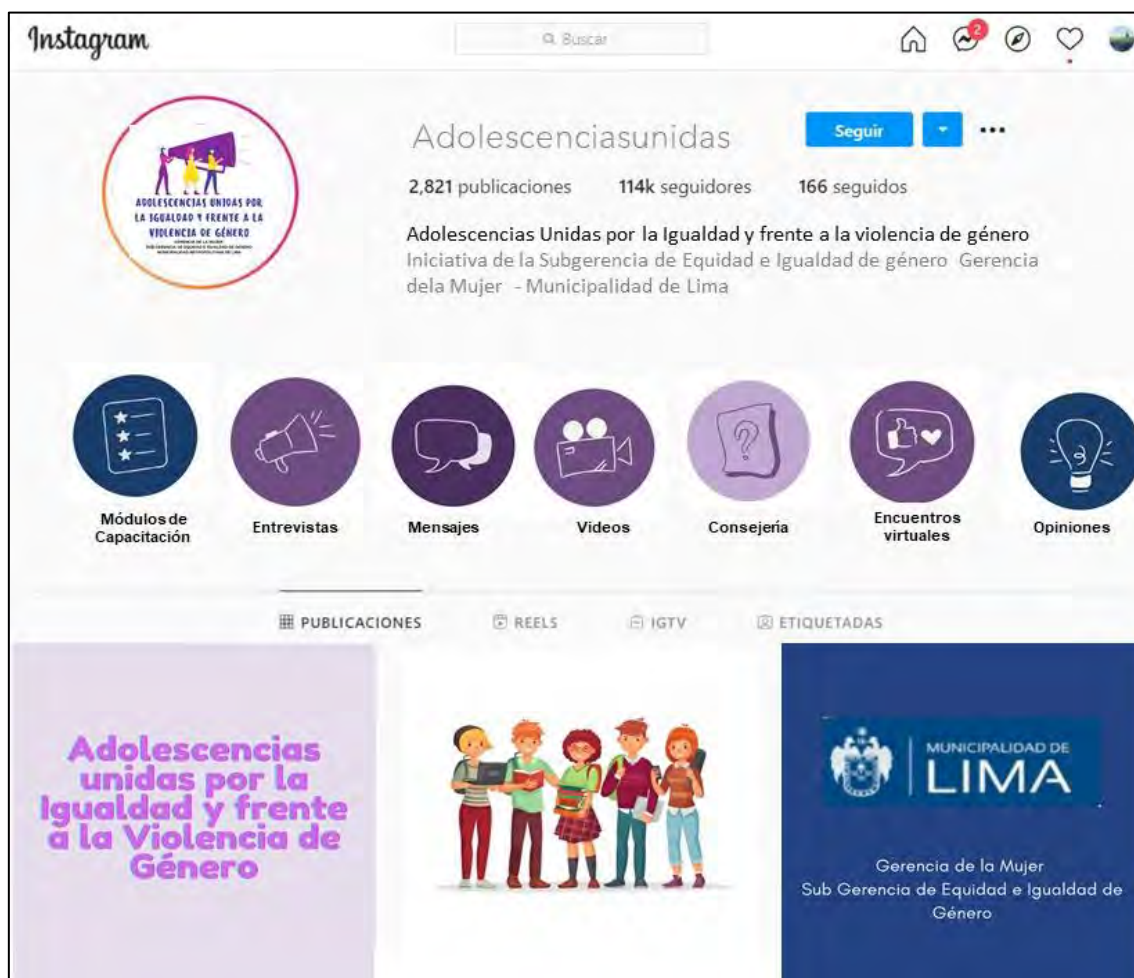
La consejería será realizada por una psicóloga/o que hará las veces de una consejera, y pueda escuchar con objetividad y mente abierta con respecto a la diversidad sexual. Asimismo, se coordinará o derivarán a los centros de salud mental del Ministerio de Salud-MINSA u otros, los casos de adolescentes víctimas de violencia familiar y de género, que requieran atención psicológica especializada.

## 3. Componente de Información/Comunicación

En la cuenta de Instagram se instalará un conjunto de recursos de soporte comunicacional, que se actualizarán permanentemente con el fin de apoyar y/o reforzar los contenidos educativos orientados a la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia. Estos recursos o elementos necesarios estarán disponibles en los siguientes campos o íconos: entrevistas grabadas de especialistas, infografía, videos, mensajes, encuentros virtuales, opiniones, y, finalmente, la descripción de los módulos dirigidos hacia las adolescentes que se abordarán dentro de la plataforma.

Descrito lo anterior, la Figura 7 muestra la simulación de la maqueta digital con los contenidos y las funcionalidades requeridas por las adolescentes en una página de Instagram<sup>14</sup>.

Figura 7. Instagram de "Adolescencias Unidas"



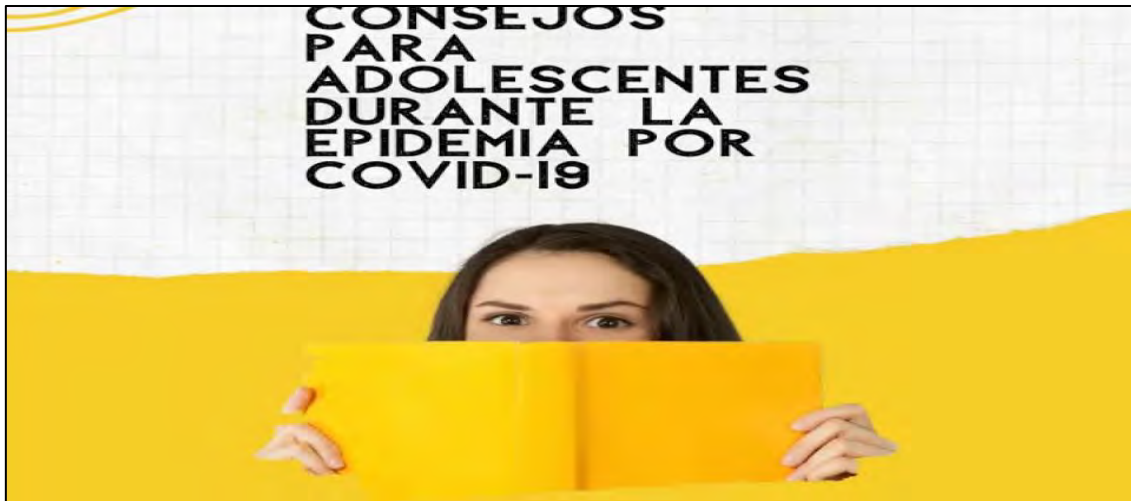
Elaboración propia

En ese sentido, la página de Instagram se presenta como el medio oficial en donde las adolescentes podrán mantener una comunicación más cercana y fluida con la unidad encargada de su atención dentro de la Municipalidad Metropolitana - MML. En situación de pandemia, esta plataforma se muestra como una herramienta de mucha utilidad e importancia tanto para brindar una atención directa como para abordar la prevención de la violencia familiar y de género contra las adolescentes.

<sup>14</sup> Esta simulación de elaboración propia estuvo consensuada con las especialistas de la Gerencia de la Mujer de la MML, que se viene trabajando con la Oficina de Comunicaciones.

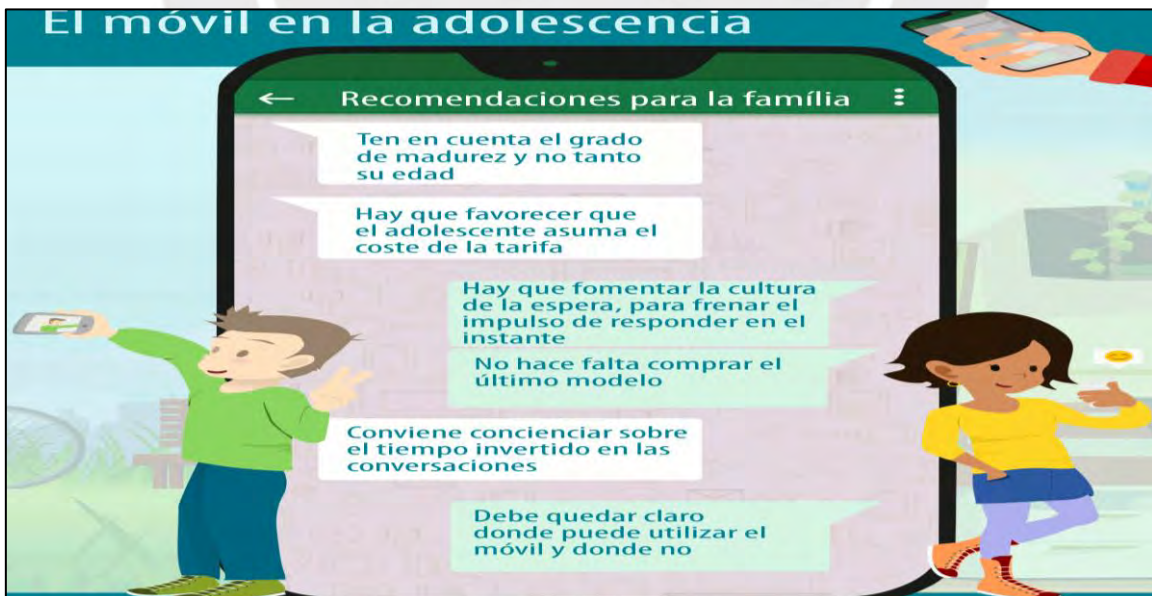
De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan algunas figuras que representan a los elementos necesarios de la cuenta de Instagram como parte del funcionamiento del prototipo final, las cuales pueden servir de ejemplos para el diseño de contenidos. En ese sentido, la Figura 8, es un ejemplo de carátula referida a la sección de consejos que podrán elaborarse con los distintos problema o temas de interés.

Figura 6. Carátula de Consejos para adolescentes durante la pandemia por Covid-19



Fuente: Ministerio de Sanidad (2020)

Figura 7. Uso de mensajes por WhatsApp para el intercambio de mensajes



Fuente: Infermera virtual<sup>15</sup> (2021)

<sup>15</sup> Se puede revisar el sitio web en [https://www.infermeravirtual.com/esp/situaciones\\_de\\_vida/adolescencia](https://www.infermeravirtual.com/esp/situaciones_de_vida/adolescencia)

Finalmente, la Figura 10, muestra otro ejemplo de carátula para el uso de videos que acompañan a los módulos de capacitación. Uno de los temas a desarrollar es sobre las habilidades sociales en adolescentes, lo cual les brindará las herramientas necesarias para mejorar sus relaciones interpersonales en su familia o en la escuela.

Figura 8. Uso de videos



Fuente: Educapeques (2017)<sup>16</sup>

<sup>16</sup> <https://www.educapeques.com/escuela-de-padres/habilidades-sociales-en-adolescentes.html>



## CAPÍTULO IV.

### ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO

Para analizar la sostenibilidad del prototipo final de la estrategia comunicacional, denominada “Manejo de redes sociales en las intervenciones de promoción para la igualdad y la prevención de la violencia de género en adolescentes impulsada por la Municipalidad Metropolitana de Lima”, se desarrollan los aspectos que señalan la intersección de estos tres elementos. En esta, se presentan algunas consideraciones relatadas por las especialistas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, quienes se encargarán de que esta innovación pueda ser viable y sostenible económicamente, además, realizarán las coordinaciones necesarias con las adolescentes usuarias.

Figura 11. Esquema de deseabilidad, viabilidad y factibilidad



De esta manera, se analizan los aspectos positivos de este prototipo con el objetivo de buscar una opción adecuada tanto para las adolescentes identificadas como público usuario, como para la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo la entidad que

implementará esta estrategia comunicacional, a fin de identificar la factibilidad de este prototipo.

#### **4.1. Análisis de deseabilidad**

El diseño del prototipo se ajusta a las necesidades, perfil y preferencias de las adolescentes y se presenta mediante la definición de los componentes y servicios, además de su descripción sobre su proceso de implementación. De acuerdo con las usuarias, expresan que están de acuerdo con las sesiones de capacitación usando la plataforma de Instagram y complementando con la red social de WhatsApp, dado que están familiarizadas con sesiones virtuales, el uso de herramientas y aplicaciones digitales, así como el manejo de redes sociales. Además, señalan que en tiempos de pandemia es una alternativa para seguir recibiendo orientaciones para la prevención de la violencia.

Con respecto a la participación en actividades educativas de forma virtual, las usuarias ya cuentan con la disciplina y experiencia de haber realizado cursos y/o tutoriales de forma virtual vía internet. En ese sentido, señalaron que la propuesta de innovación sobre las actividades de formación se adecúa a su disponibilidad de tiempo y recursos disponibles de las adolescentes, así como a sus necesidades, demandas y preferencias. Así, afirman que la metodología a implementarse es la más adecuada para ellas.

Por otro lado, con respecto a las áreas o temas relacionados a la prevención de la violencia, concuerdan con fortalecimiento de la autoestima y autoconfianza, que requieren desarrollar las usuarias. Con ello, resaltan la importancia de controlar sus emociones (cólera, frustración, depresión), conductas, comportamientos de riesgo y la necesidad de contar con orientaciones para la formulación de proyectos de vida. De otro lado, están muy interesadas y deseosas de conocer y/o de profundizar sobre la igualdad de género, empoderamiento, estereotipos de género, y sobre la prevención del acoso callejero y del acoso cibernético.

Asimismo, la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha manifestado su aceptación e interés en diseñar acciones educativas y preventivas de la violencia dirigidas a las adolescentes, las cuales vienen acompañando desde el año 2019. Además, señalaron que, en el año 2020, han venido realizando algunas actividades de forma virtual, a través de diferentes plataformas y redes sociales que no son de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Por ello, han decidido que, en el año 2021, se

gestione en la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad, la administración de una página de Instagram desde la Gerencia de la Mujer.

#### **4.2. Análisis de factibilidad**

En relación con la factibilidad del prototipo, se considera que la Gerencia de la Mujer cuenta con las capacidades operacionales que se requieren para la implementación de la idea de innovación, la cual se relaciona con las actividades educativas y promocionales para la prevención de la violencia familiar y de género.

Al respecto, se señalan las capacidades operacionales de la Gerencia de la Mujer en referencia al uso de las tecnologías digitales disponibles para su implementación:

➤ *Capacidad normativa:*

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) permite a la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima realizar acciones de promoción para la igualdad y acciones de prevención de la violencia de género. En ese marco, se encuentran apoyando a un conjunto de organizaciones de las y los adolescentes desde año 2019,

➤ *Capacidad tecnológica:*

El uso de las redes sociales es de conocimiento se ha convertido en una tendencia importante en los últimos años por las entidades públicas, y de aplicación del personal de la Gerencia de la Mujer; además, tienen experiencia en la producción de pequeños videos y aplicativos simples. Como se ha señalado en el marco teórico, en la actualidad cobrado importancia el uso de las redes sociales como una estrategia desde el punto de vista de la enseñanza, y se considera como una oportunidad para potenciar el aprendizaje. Sin embargo, se requiere que las/los comunicadoras/es de la Oficina de Comunicación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, apoyen esta estrategia comunicacional con el uso de recursos informáticos y aplicativos más sofisticados.

➤ *Capacidad económica:*

La Gerencia de la Mujer de la Municipalidad cuenta con el presupuesto para actividades de capacitación para promocionar la igualdad de género y prevención de la

violencia. Además, se cuenta con el apoyo de varias Organizaciones No Gubernamentales y de la Cooperación Internacional que han venido colaborando desde el año 2020, con el fin de incrementar la cobertura y adaptarse frente a la situación generada por el virus COVID-19. Asimismo, se busca desarrollar las alianzas con la sociedad civil, así como las coordinaciones y relaciones de articulación con otros programas de prevención de otros sectores, como Educación, Salud, Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el fin de potenciar los recursos institucionales.

➤ *Capacidad técnica:*

Con respecto a los contenidos formativos y de las prácticas de consejería, se requiere apoyo metodológico para poner dichos contenidos y prácticas en las redes sociales, de una manera lúdica y efectiva. En ese sentido, se requiere de capacidades y conocimientos informáticos para generar una metodología replicable que puedan continuar las especialistas de la Gerencia de la Mujer. A su vez, se requiere, también, que la misma, se pueda asociar con otras entidades que tengan las mismas funciones y/o desarrollen acciones similares como, son el Programa Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, y con el Ministerio de Educación.

#### **4.3. Análisis de viabilidad**

La Gerencia de la Mujer de la Municipalidad cuenta con el presupuesto para actividades de capacitación para promocionar la igualdad de género y prevención de la violencia. Sin embargo, se requiere contar con un/a profesional de la carrera de Psicología para la realización el componente de consejería, así como un profesional de comunicación para la actualización permanente de la página de Instagram.

En ese sentido, se ha calculado un promedio S/. 10,000 nuevos soles mensuales para cubrir el costo de estos servicios, para lo cual, se están gestionando, para el año 2021. De no ser posible concretar con este servicio, se informó que es posible que se pueda cubrir los servicios de estos/as profesionales con el desplazamiento de aquellos que se encuentre laborando en otras áreas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En ese sentido, el prototipo es viable; en especial, en el contexto de las restricciones del COVID 19, pues se ajusta a las medidas sanitarias. Sin embargo, su viabilidad se mantendrá luego de la pandemia, por las ventajas del uso de las redes en actividades formativas, las cuales son complementarias a otras que se realizan en las

instituciones educativas. A nivel económico, no representan gastos mayores a los presupuestados para las actividades presenciales. Y, a nivel social, es estratégico que, las adolescentes participen en las actividades de prevención primaria.

De acuerdo con la experiencia de las especialistas de la MML, se concluye que es viable tener logros formativos significativos en una sesión de 30 a 60 minutos. Asimismo, sostienen que es muy asertivo adecuar los medios y métodos educativos a través de las redes sociales con la finalidad de incrementar su acceso a los servicios de prevención. Respecto a los recursos necesarios, el prototipo a nivel funcional y el piloto pueden contar con presupuesto de la Municipalidad Metropolitana de Lima, pues cuentan con recursos para actividades de prevención que puede ser compartido con la Sub-Gerencia de Juventudes.

Finalmente, el personal directivo de la Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima considera que, la estrategia comunicacional desarrollada, es una propuesta de innovación, que responde a las funciones y líneas estratégicas que tienen a su cargo. En ese sentido, opinan que el prototipo planteado es una buena alternativa de solución al desafío de necesidad de adecuación de los medios y métodos de prevención de la violencia al perfil, características y demandas y necesidades de las adolescentes, el mismo que deberá atender las necesidades actuales de la población adolescente.



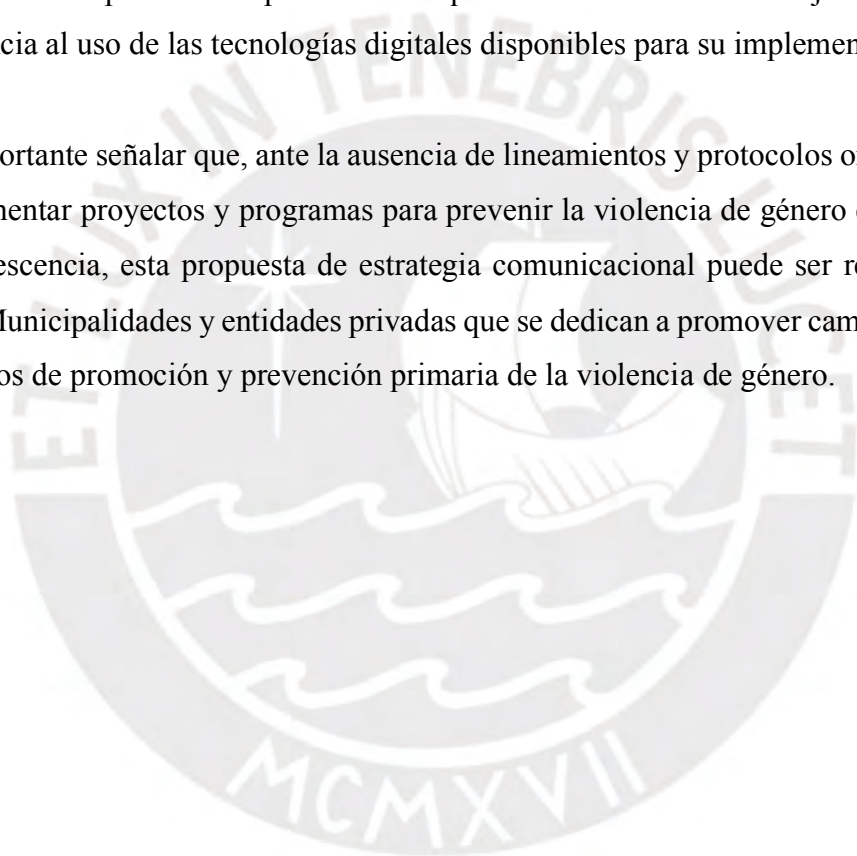
## CONCLUSIONES

1. Para combatir la violencia hacia las mujeres, es muy importante implementar intervenciones de prevención enfocadas en la adolescencia y la juventud, porque es un período de alto riesgo. Además, intervenir en esta etapa es estratégico porque es necesario promover intervenciones que cubran los factores de riesgo, como es haber experimentado la violencia en la niñez o haber presenciado actos de violencia a la madre u otros miembros del grupo familiar. Entre las estrategias recomendadas que están respaldadas por estudios internacionales en base a evidencias, destacan las intervenciones de prevención primaria dirigidas a las niñas y adolescentes, a través de programas educativos que promuevan la igualdad y el desarrollo de habilidades y aptitudes para enfrentar la violencia de género.
2. El presente proyecto de innovación pretende responder al problema de interés planteado a nivel de servicios referido al “limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género”. A partir de una exploración de sus causas y la selección de la que influye más, se selecciona la causa sobre la “limitada adaptación de los métodos y medios de prevención primaria de la violencia a las características de las adolescentes de 12 a 17 años de Lima Metropolitana”.
3. La propuesta de innovación es una estrategia comunicacional que consiste en el manejo de redes sociales a través de la plataforma virtual de Instagram y WhatsApp para la formación educativa en temas relacionadas al ejercicio de sus derechos, la igualdad y la prevención de la violencia de género. Asimismo, contempla un espacio más confidencial a través de mensajes que acompañe acciones de consejería y que permita a las adolescentes establecer una relación de confianza para recibir orientaciones o consejos ante un problema personal o un estado emocional que requiera una mayor atención (de forma directa y en tiempo real).

4. El prototipo de innovación se trata de una estrategia comunicacional a ser integrada en las intervenciones de forma virtual para la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género que afecta a las adolescentes de Lima Metropolitana. Con esta innovación, se busca mejorar y/o incrementar el acceso de las adolescentes, en donde se adecúen los métodos y los medios a sus características y preferencias, y se emplee menos tiempo y recursos económicos.
5. El valor agregado de la propuesta es que se adecúa los métodos y medios a las características de las adolescentes, empleando menor tiempo y recursos y utilizando tecnología de su preferencia. Además, la propuesta es valiosa en el contexto del COVID 19, aunque se proyecta para ser una alternativa permanente para la prevención primaria de la violencia con adolescentes.
6. El prototipo, a nivel conceptual, conllevó a la elaboración de la ruta de las usuarias construido como una narración en base a la técnica de ruta de las usuarias. El testeo del prototipo se orientó a conocer la aceptación de la sesión formativa tipo y la sesión de consejería tipo, el cual concluyó que es altamente probable que el prototipo pueda lograr incrementar el acceso de las adolescentes a la formación preventiva frente a la violencia. Asimismo, es altamente probable que sea viable en el contexto actual y post del estado de emergencia por el COVID 19.
7. El proceso de desarrollo del prototipo final se realizó desde el prototipo de baja, mediana y alta resolución, lo que determinó el contenido, los componentes y las funcionalidades en el uso y manejo de redes sociales principalmente en el Instagram y el WhatsApp para la formación educativa en temas relacionadas al ejercicio de sus derechos, la igualdad y la prevención de la violencia de género, como en otros temas de interés. Asimismo, contempla un espacio más confidencial a través de mensajes que acompañe acciones de consejería y permita a las adolescentes, establecer una relación de confianza para recibir orientaciones o consejos ante un problema personal o un estado emocional que requiera una mayor atención, en tiempo real a bajo costo.
8. Con respecto a su viabilidad económica, no representa gastos mayores a la presupuestados para las actividades educativas y de promoción de forma presencial, así como la relevancia que tiene las actividades de prevención primaria dirigida a las

adolescentes. Asimismo, la Gerenta de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha señalado que es viable tener logros formativos significativos, así como adecuar los medios y métodos educativos a las redes sociales con la finalidad de incrementar su acceso a los servicios de prevención.

9. Con relación a la factibilidad del prototipo, se ha identificado que la Gerencia de la Mujer cuenta las capacidades operacionales que se requieren para implementación de la idea de innovación, la cual se relaciona con las actividades educativas y promocionales para la prevención de la violencia contra las mujeres. Al respecto, se señalan las capacidades operacionales que la Gerencia de la Mujer cuenta en referencia al uso de las tecnologías digitales disponibles para su implementación.
10. Es importante señalar que, ante la ausencia de lineamientos y protocolos orientados a implementar proyectos y programas para prevenir la violencia de género en la niñez y adolescencia, esta propuesta de estrategia comunicacional puede ser replicable a otras Municipalidades y entidades privadas que se dedican a promover cambios en los servicios de promoción y prevención primaria de la violencia de género.



## BIBLIOGRAFÍA

- Abad, J. M., & Alemana-GTZ, C. T. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: <https://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/comunidad.violencia.pdf>
- Banco Mundial - Internacional de Reconstrucción y Fomento. (2019). “10 Mensajes sobre la violencia contra las mujeres en el Perú”. Grupo Banco Mundial. Recuperado de: <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2019/07/Informe-10-mensajes-sobre-la-inversi%C3%B3n-del-Estado-peruano-en-la-lucha-contra-la-violencia-a-las-mujeres.pdf>
- Bielschowsky, R., Torres, M., & CEPAL, N. (2018). *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018*. CEPAL. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/id/254527/S1800087\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/id/254527/S1800087_es.pdf)
- Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos-OEA (2013): Consenso de Santo Domingo. XII Conferencia sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (15-18 de octubre de 2013). Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cim/docs/Articulo-TICs-ESP.pdf>
- Costa, C. M., & Morales, G. J. (2001). *La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Una aproximación conceptual integral*. España: Intervención Psicosocial. Recuperado de: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76940.pdf>
- Duarte Quapper, C. (2015). *El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Análisis de la reproducción de imaginarios en la investigación social chilena sobre lo juvenil*. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/377434/cdq1de1.pdf?sequence=1>
- Educa peques. (2017). Habilidades sociales en adolescentes. Escuela de padres. Recuperado de: <http://www.educapeques.com/escuela-de-padres/habilidades-sociales-en-adolescentes.html>
- Embajada de Canadá en el Perú & Unicef. (2020). *Políticas públicas sobre adolescentes. cinco miradas y diez hallazgos para su construcción*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/peru/media/9046/file/Políticas%20p%C3%ABlicas%20sobre%20adolescente%20-%20version%20amigable.pdf>

- Inchaustegui, R. T., Olivares, F. E. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de México*. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018a). *Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima, agosto 2018, p.58. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018b). *Resultados de la provincia de Lima del XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*, p. 67. Recuperado de: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO\\_01.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1583/15ATOMO_01.pdf)
- Lescano, A. G., Antiporta, D., Luna, A., Saldarriaga, E. M., Santibáñez, C. A., Soto-Herrera, P., & Reátegui, C. M. (2018). *Desafíos y prioridades: política de adolescentes y jóvenes en el Perú*. Recuperado de: [https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Desafios\\_y\\_prioridades\\_politica\\_de\\_adolescencia\\_y\\_jovenes\\_Peru\\_-\\_ONU.pdf](https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Desafios_y_prioridades_politica_de_adolescencia_y_jovenes_Peru_-_ONU.pdf)
- Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del Grupo Familiar. *Diario Oficial El Peruano*, Normas Legales. Lima, 6 de noviembre del 2015. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B0%2030364,el%20%C3%A1mbito%20p%C3%BAblico%20o%20privado.>
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2019). *Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer*. Aprobado por Resolución Ministerial N° 162-2019-EF/10. Ley N° 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/anexo\\_RS024\\_2019EF.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/anexo_RS024_2019EF.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2015). *Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal – EDEP Programa Lucha contra la Violencia Familiar*. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/eval\\_indep/EDEP\\_violencia\\_familiar.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/eval_indep/EDEP_violencia_familiar.pdf)



- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra la mujer*. Biblioteca Nacional del Perú. Recuperado de: <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/11/impacto-y-consecuencias-violencia-1.pdf>
- Ministerio de Sanidad. (2020, abril 3). *COVID-19 Consejos para adolescentes* [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/F8pin09YkSs>
- Naso, F., Balbi, M. L., Di Grazia N., & Peri, J. A. (2012). *La importancia de las Redes sociales en el ámbito educativo*. Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires- Escuela de Tecnología. Recuperado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/18296/Documento\\_completo.pdf?sequence=1#:~:text=Las%20redes%20sociales%20son%20una,exigencias%20propias%20de%20su%20educaci%C3%B3n](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/18296/Documento_completo.pdf?sequence=1#:~:text=Las%20redes%20sociales%20son%20una,exigencias%20propias%20de%20su%20educaci%C3%B3n)
- Olivares Ferrero, Edith, e Inchaustegui Romero, Teresa (2011): *Modelo ecológico para una vida libre de violencia*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México. Recuperado de: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvly/MoDecoFinalPDF.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *INSPIRE, Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños*. Recuperado de: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/33741/9789275319413-spa.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Prevención de la violencia: la evidencia*. 1era edición. Recuperado de: [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85671/9789275317488\\_spa.pdf?sequence=1](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85671/9789275317488_spa.pdf?sequence=1)
- OMS, UNICEF, UNESCO, End Violence Against Children. (2020). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*. (N.º 978-92-4-000715-4). Recuperado de: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332450/9789240007154-spa.pdf>
- ONU, I. (2006). *Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras los hechos. Estudio del Secretario General de Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/publications/Spanish%20study.pdf>
- PUCP, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, 2019: *Guía para la elaboración del Proyecto Final de Innovación*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rodríguez, E. (2018). *Pensar las políticas públicas de juventud desde las narrativas juveniles, en el marco de las miradas neoliberales, neconservadoras y neodesarrollistas sobre las y los jóvenes, vigentes y en disputa en América Latina*.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 16(2), 1123-1138.

Rousseau, S., Escudero, A., & Dargent, E. (2019). *Rutas de Atención Estatal a Las Víctimas de Violencia de Género. Entre Legados e Innovaciones*. CIES: Consorcio de Investigación Económica y Social. Recuperado de: [http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe\\_entrega\\_final\\_rousseau\\_dargent\\_escudero\\_10062019.pdf](http://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/informe_entrega_final_rousseau_dargent_escudero_10062019.pdf)

Oregon Satf. (2014). *A Best Practice: Using Social Media for Sexual Violence Prevention*. USA. Recuperado de: <http://oregonsatf.org/wp-content/uploads/2016/12/Using-Social-Media-for-Sexual-Violence-Prevention-FINAL-1.pdf>

Unicef. (2019). *Cifras de violencia hacia los niños, niñas, y adolescentes en el Perú*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-09/cifras-violencia-ninas-ninos-adolescentes-peru-2019.pdf>

Unicef Perú – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017). *Entender para prevenir. Estudio Multinacional sobre los Determinantes de la Violencia que afecta a los Niños, Niñas y Adolescentes*. Informe Ejecutivo. Recuperado de: <https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/Entender-para-prevenir-Violencia-hacia-ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-Peru-Resumen-Ejecutivo%20%281%29.pdf>

Unicef. (2014). *Eliminar la violencia contra los niños y niñas: seis estrategias para la acción*. Recuperado de: [tp://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF\\_Ending\\_Violence\\_Spanish\\_WEB\\_240215.pdf](tp://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf)

Unicef España (2010): *Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Elaborado por el experto independiente Pinheiro, Paulo Sergio, para el secretario general de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2954\\_d\\_Informe\\_Mundial\\_Sobre\\_Violencia.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2954_d_Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf)

## ANEXOS

### Anexo 1: Descripción del espacio de la política

#### - Tema de interés

El tema de interés del presente proyecto está relacionado con la alta prevalencia la violencia dirigida a niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales del Perú – ENARES (INEI, 2019), “más del 80% de niños, niñas y adolescentes han sido alguna vez víctimas de violencia física y/o psicológica en sus hogares y/o escuelas; (...) más del 45% de adolescentes experimentaron una o más formas de violencia sexual con o sin contacto” (Unicef, 2019). Ello da cuenta del contexto en donde se enmarca el estudio, pues, más allá de afirmar que la violencia en nuestro país es cotidiana, se encuentra normalizada, ya que, en el caso de la violencia en hogares, los padres creen que se trata de “una práctica válida para corregir, controlar o mostrar poder sobre los niños, niñas y adolescentes” (ídem).

#### - El problema a nivel Producto:

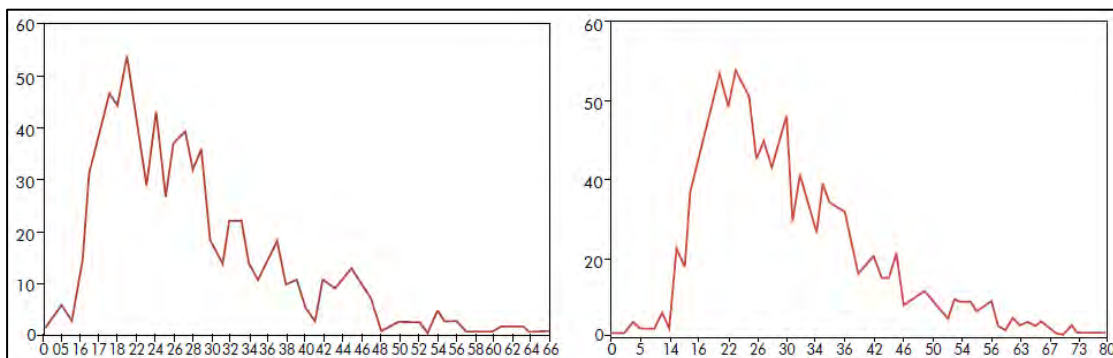
Está relacionado con el limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los programas y servicios de prevención de la violencia familiar y de género. De manera general, el problema se relaciona con las brechas existentes en la oferta, cobertura y calidad de las intervenciones y servicios de prevención de las entidades públicas y privadas. En ese sentido, la baja participación de las adolescentes en actividades formativas y educativas vinculadas a la prevención de la violencia familiar y de género impide que puedan ser sujetos de cambio y puedan romper con el círculo de la violencia.

Tabla 7. El problema a nivel de producto

Condición	fenómeno social negativo	ciudadanos afectados	lugar	lapso	problema a nivel de producto
limitado acceso	servicios de prevención de la violencia familiar y de género	adolescentes de 12 a 17 años	Lima Metropolitana	durante el 2018-2019	Limitado acceso de las adolescentes de 12 a 17 años a los servicios de prevención de la violencia familiar y de género

Los servicios de prevención de la violencia familiar y de género se tornan importantes debido a un contexto de violencia ejercida a jóvenes adolescentes. A nivel internacional, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2006), América Latina se ubica como la región del mundo con mayor tasa de homicidios juveniles con 36.4 por cada 100 mil hab., seguida de África con 17.6 por cada 100 mil hab. (Abad, 2006, p. 35).

Figura 12. Edades de las víctimas de homicidio (izquierda) y edades de homicidas (derecha) en América Latina



Adaptado de Abad (2006)

Como dato agregado, la Figura 12 muestra las edades de las personas víctimas de homicidio en América Latina (izquierda), la cual guarda relación con las edades de las personas homicidas (derecha). Con ello, se puede dar cuenta de que las edades principalmente oscilan, principalmente, de los 14 años a los 25 años, aproximadamente. De esta manera, se puede probar la evidente notoriedad del problema de la violencia familiar y de género a adolescentes.

El limitado acceso de las adolescentes a los servicios de prevención en Lima Metropolitana y a nivel nacional, está relacionado con el déficit de la oferta, cobertura y calidad de los programas y servicios de prevención a las adolescentes, siendo esta línea de trabajo muy reciente. Esto ha quedado demostrado en el estudio del Banco Mundial (2019), sobre el análisis del presupuesto de ocho sectores involucrados en el Plan de Acción Conjunto 2018-2020, el 52% del presupuesto total, en el año 2019, el 52% estuvo destinado a actividades de atención, el 16% a la protección de víctimas de violencia y, el 20% se orientó a las intervenciones de prevención, representando el 8% de éste a las acciones dirigidas explícitamente para jóvenes y adolescentes.

Así, los estudios e investigaciones mencionadas en el capítulo II, refuerzan esta situación, reconociendo que, los programas de prevención y rehabilitación en el Perú todavía son limitados, no disponen del financiamiento que requieren o simplemente no existen. Lo más relevante de estos estudios es la consideración que, las niñas y adolescentes representan un sector de la población de mayor riesgo al ser expuestas a las diversas formas de violencia (física, sexual, psicológica, acoso callejero, acoso cibernético, trata de personas entre otras), lo cual les genera,



en mayor proporción, graves consecuencias en su salud física, emocional y, en su desarrollo integral. En ese sentido, al ser insuficiente los programas de prevención, se puede inferir que, aún es un desafío, la focalización especializada de estos programas en adolescentes.

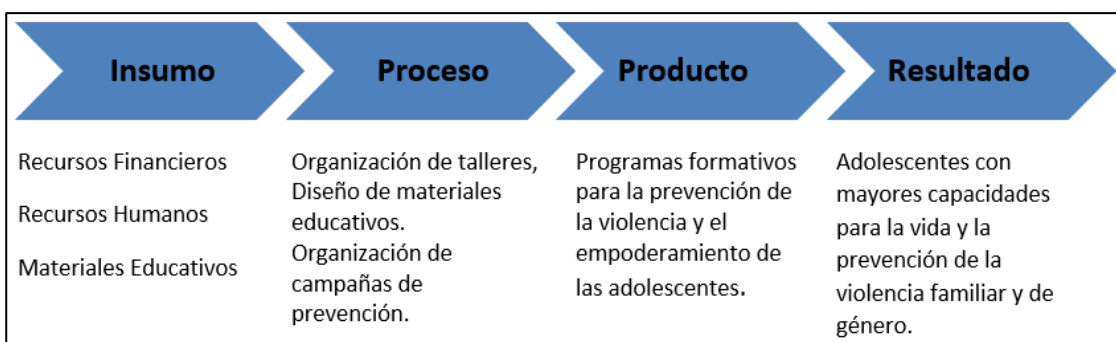
De igual forma, en diversos estudios internacionales, ponen énfasis en que el costo económico y social de la violencia contra las mujeres es muy alto, tanto para los Estados como para las familias, debido a la provisión de servicios sociales, de salud, justicia, policiales. Por ello, es necesario reiterar la importancia de promover intervenciones de prevención mediante actividades educativas para modificar las creencias, referentes culturales, actitudes y conductas vinculadas a la violencia familiar y de género en la adolescencia y, así, lograr disminuir la prevalencia de la violencia y la de los factores asociados.

Según los criterios señalados para la selección del problema (Laboratorio de Gobierno, 2019) relacionados a la información del problema y su relevancia en los efectos en la población de las adolescentes, este problema es un buen punto de partida para emprender un proyecto de innovación a ser implementado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de potenciar las intervenciones realizadas con las organizaciones de adolescentes líderes y porque el problema ha sido atendido de forma parcial y/o de forma limitada.

Finalmente, por considerar de vital importancia que los gobiernos locales desarrollen intervenciones de prevención de la violencia de género, el presente proyecto de investigación planteará un concepto de innovación a ser implementado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, debido a que el ámbito de esta Municipalidad es la coordinación con los 43 distritos de Lima Metropolitana y porque es la única que viene desarrollando acciones educativas y de fortalecimiento de las organizaciones de mujeres adolescentes desde el año 2019, a través de la Gerencia de la Mujer en coordinación con la Sub Gerencia de la Juventud de la Gerencia de Participación Vecinal.

**- Cadena de valor**

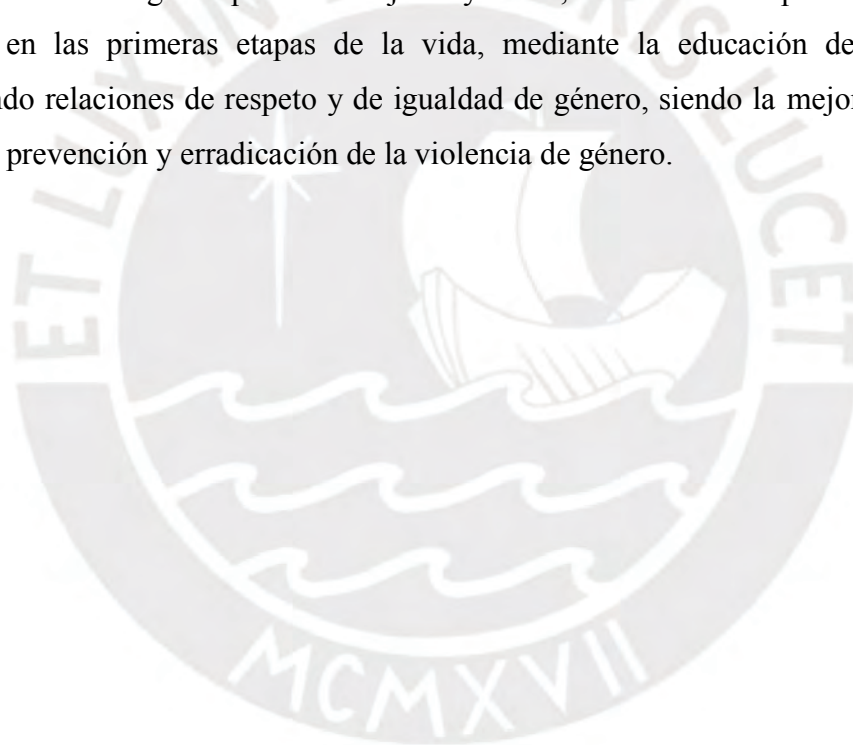
Figura 93. Identificación de la cadena de valor de las intervenciones asociadas al tema de interés





Tal y como la Figura 13, muestra, en principio, los insumos necesarios se sustentan en recursos financieros, recursos humanos y materiales educativos, los cuales son necesarios a emplear en los siguientes procesos: organización de talleres, diseño de materiales educativos y organización de campañas de prevención. Con ello, el producto a obtenerse son los Programas formativos para la prevención de la violencia y el empoderamiento de las adolescentes y, así, generar, como resultado final, a las adolescentes con mayores capacidades para la vida y la prevención de la violencia familiar y de género.

En ese sentido, Naciones Unidas (2013) refuerza lo anterior, enfatizando que, la prevención de la violencia debe estar centrada en la formación educativa y en la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la defensa de los derechos humanos. Señala también, que es necesario que, el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, con lo cual la prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños promoviendo relaciones de respeto y de igualdad de género, siendo la mejor opción en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.



**Anexo 2: Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público**

Tabla 8. Matriz de consistencia de la arquitectura del problema público

<b>Dimensión de la Arquitectura del Problema</b>	<b>Preguntas</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Fuente de datos</b>	<b>Herramientas</b>
Magnitud del problema a nivel nacional y/o de Lima Metropolitana.	¿Cuáles son las características de la violencia que afecta a los adolescentes de 12 a 17 años y cuál es la magnitud de este problema a nivel nacional y en Lima Metropolitana?	Determinar la proporción de adolescentes afectadas por algún tipo de violencia alguna vez en su vida a nivel nacional.	<p><b>A nivel Nacional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 78,0% de adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia psicológica o física por parte de las personas con las que vive.</li> <li>• 31,86% de adolescentes de 12 a 17 años de edad alguna vez en su vida fueron víctimas de violencia sexual.</li> <li>• 23,849 casos de víctimas de 12 a 17 años (31% del total de casos), de los cuales 7,881 (33%) fueron de violencia sexual. (registrados en los CEM)</li> <li>• Más de 1400 niñas sufrieron abuso sexual se convirtieron en madres en el 2018</li> </ul> <p><b>Departamento de Lima:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1277 casos de violación sexual de niñas, niños y adolescentes registrados en los CEM (2019)</li> </ul>	<p>ENARES 2019</p> <p>ENARES 2019</p> <p>Base de datos del Programa Aurora MIMP, Dic 2019</p> <p>Registro de certificados vivo (Minsa, 2018)</p> <p>Base de datos del Programa Aurora MIMP (diciembre 2019)</p>	
Tipos y niveles de intervención frente a la violencia contra los adolescentes.	¿Cuáles son las intervenciones educativas dirigidas a adolescentes que se han desarrollado	Conocer las acciones educativas y de prevención dirigidas a los adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se priorizan acciones educativas a través de talleres y charlas para la promoción de proyectos de vida y</li> </ul>	Documentos y Ayudas Memorias	Entrevistas

	entre los años 2018 - 2019, y cómo se han realizado?		en la formación de agentes de cambio.		
Actores que intervienen en el proceso	¿Cuáles son los actores que intervienen en la prevención de la violencia familiar y de género?	Identificar los actores que intervienen en el proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directora de la Unidad de Prevención Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual, UPPIFUS-PNCVFS-MIMP.</li> <li>• Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de la Mujer</li> <li>• Organizaciones Gubernamentales No</li> </ul>	Revisión documental	Entrevistas
Características sociales, culturales y ambientales de las adolescentes de Lima Metropolitana	¿Cuáles son las necesidades y demandas formativas de las adolescentes con relación a las actividades de prevención de la violencia?	Determinar las necesidades, demandas formativas, disponibilidad de tiempo, acceso a medios, y temas de interés.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las adolescentes cuentan con pocos recursos de tiempo y recursos para asistir a las actividades de capacitación.</li> <li>• Las adolescentes prefieren las actividades formativas lúdicas y con tecnología moderna.</li> <li>• La prevención de la violencia es un tema de interés de las adolescentes.</li> </ul>	Documentos de ONGs, UNICEF Perú Memorias de Encuentros de la Red Florecer Comisión de Mujeres líderes adolescentes de Lima Metropolitana, (COMULÍA)	Cuestionarios semi estructurado dirigido a las adolescentes

### **Anexo 3:** Herramienta de recojo de información para la arquitectura del problema

#### **- Cuestionario 1**

1. Nombre
2. Cargo que ocupa
3. ¿Cómo percibe la prevención de la violencia contra las mujeres en general? ¿Es relevante para la reducción de los casos de violencia contra las mujeres?
4. ¿Cómo se ha venido desarrollando las acciones de prevención desde su institución?
5. ¿Cuáles son las principales dificultades que identifican para la ejecución de actividades de prevención?
6. ¿Es relevante realizar acciones de prevención dirigido a las y los adolescentes, cuál es su opinión y por qué?
7. ¿En su opinión cuál es la situación de la violencia contra las adolescentes? ¿En qué ámbitos se dan? ¿Qué tipos de violencia contra las adolescentes considera las más importantes?
8. ¿Se consideran acciones de prevención de la violencia dirigidos a las o los adolescentes en Lima Metropolitana?
9. ¿Cuáles son las competencias de su institución con respecto a las acciones de prevención?
10. ¿Cuáles son los factores que limitan las acciones de prevención en su institución?
11. ¿Cómo percibe la participación de las o los adolescentes en las acciones de prevención que realiza su institución?
12. ¿Cuáles son los problemas de recursos (económicos y recursos humanos) para incrementar la participación de las adolescentes en las acciones de prevención que realizan?
13. ¿Conoce cuáles son las opiniones o percepciones que tienen las adolescentes de sus acciones de prevención?
14. ¿Considera que es necesario diferenciar las acciones de prevención dirigidos a las o los adolescentes? ¿Por qué?
15. ¿Cómo podrían mejorarse las acciones de prevención en su institución?
16. ¿Es necesario considerar otras entidades privadas o públicas para potenciar los servicios de prevención?
17. ¿Qué otras acciones son necesarias incluir en la prevención de la violencia contra las adolescentes?

- *Actores entrevistados*

Tabla 9. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 1

NOMBRE	CARGO QUE OCUPA
Milagros Ríos García	Coordinadora de la Subunidad de Prevención del Programa Nacional Aurora, para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Rosa María Pazos Saavedra	Gerenta de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de Lima





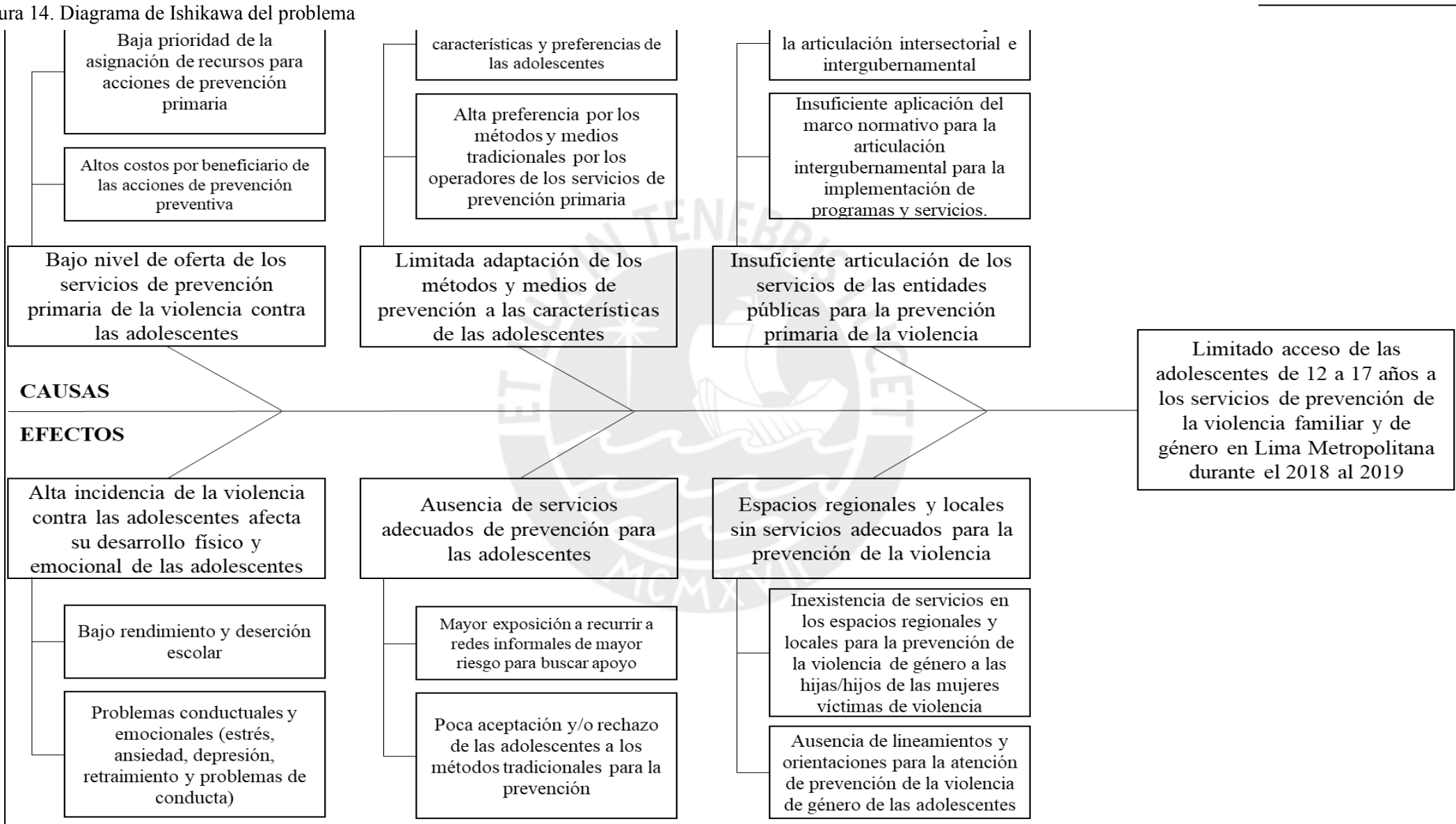
**Anexo 4:** Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público

Tabla 10. Matriz de consistencia de las causas del problema público

<b>Pregunta Causal</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Fuente de datos</b>	<b>Herramientas</b>	<b>Método de Análisis</b>
¿Cuáles son las causas del limitado acceso de las adolescentes a los servicios de prevención primaria de la violencia, en Lima Metropolitana durante el período 2018-2019?	Identificar las causas del limitado acceso de las adolescentes a los servicios de prevención primaria de la violencia, en Lima Metropolitana durante el período 2018-2019	Bajo nivel de oferta de los servicios de prevención primaria de la violencia contra las adolescentes	Estudio del Banco Mundial (2019)  Directora y especialistas del Programa Aurora del MIMP. Gerenta de la Mujer de la MML	Entrevistas	Revisión documental
		Limitada adaptación de los métodos y medios de prevención a las características de las adolescentes.	Adolescentes de la Comisión de Líderes COMULIA.	Cuestionario semi estructurado de forma virtual y revisión de información el su facebook	Revisión de información documental
		Insuficiente articulación de los servicios de las entidades públicas para la prevención de la violencia.	Documento del Programa Presupuestal Multisectorial Contra la Violencia Hacia la Mujer.	Árbol de Problemas	

Anexo 5: Diagrama de Ishikawa

Figura 14. Diagrama de Ishikawa del problema



## **Anexo 6:** Herramientas de recojo de información para las causas del problema público

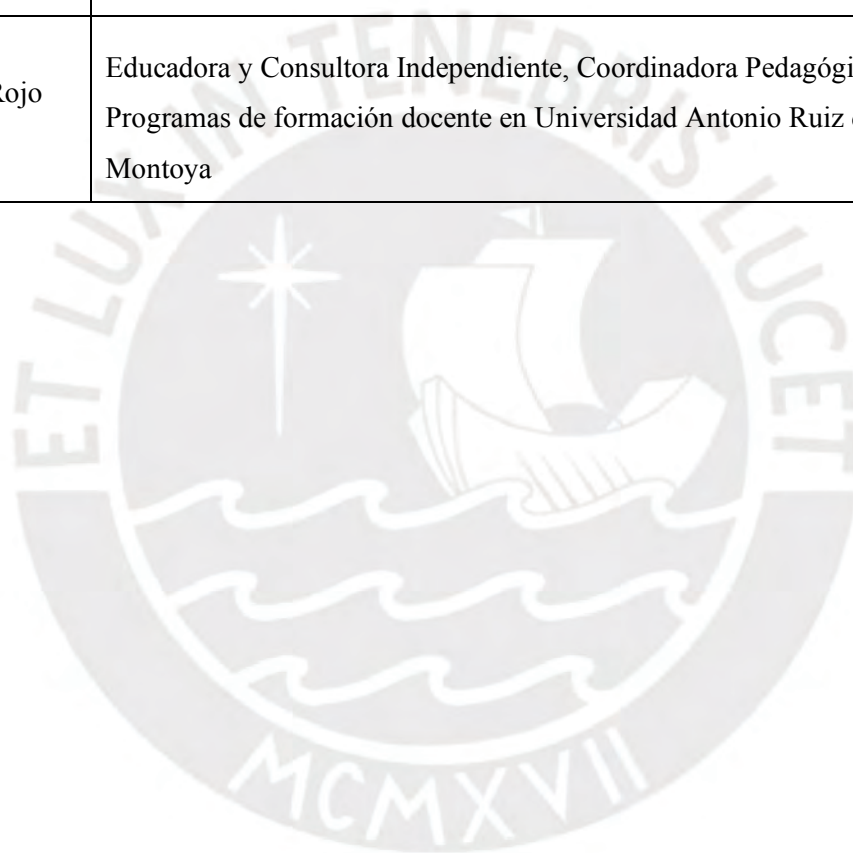
### **- Cuestionario 2**

1. Nombre
2. Cargo
3. ¿Esta Ud. de acuerdo con las causas identificadas en relación al problema “¿Limitado acceso de las adolescentes a los servicios de prevención de la violencia en Lima Metropolitana”? ¿Por qué?
4. ¿Qué otra causa identificaría frente a este problema?
5. ¿Considera que contar con un Programa o un servicio de prevención dirigido a las o los adolescentes sería incrementar los costos de las acciones de prevención en su institución?
6. ¿En su institución se contaría con los recursos (recursos económicos y humanos) necesarios para implementar un servicio de prevención en su institución para las adolescentes?
7. ¿Es necesario contar con lineamientos o protocolos específicos dirigidos a la prevención de la violencia contra las adolescentes?
8. ¿Considera que es necesario adecuar los métodos y medios de prevención a las características de las adolescentes?
9. ¿Cree usted que las adolescentes requieren de métodos y medios más adecuados para ser aplicados en las adolescentes? ¿Cuáles?
10. ¿A qué institución le corresponde coordinar u orientar los programas o servicios de prevención dirigidos a las o los adolescentes?
11. ¿Considera que es necesario desarrollar una estrategia de articulación entre las instituciones para la implementación de programas y/o servicios de prevención de la violencia
12. ¿Cuáles serían las entidades vinculadas que la Municipalidad Metropolitana de Lima debe de establecer una mejor coordinación para la implementación de programas y/o servicios dirigidos a la prevención de la violencia contra la mujer?
13. ¿En base a qué acciones se realizaría esta articulación o se establecería relaciones de cooperación entre diversas entidades? ¿Cómo se haría?
14. ¿Qué sugerencias o recomendaciones daría para mejorar o incrementar el acceso de las adolescentes en los servicios de prevención en Lima Metropolitana?

- *Actores entrevistados*

Tabla 11. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 2

NOMBRE	CARGO QUE OCUPA
Angela Teresa Hernández Cajo	Directora General Contra la Violencia de Género – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Nieves del Rosario Salas Atencio	Especialista de la Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género de la Gerencia de la Mujer – Municipalidad Metropolitana de Lima.
Yolanda Rojo Chávez	Educatora y Consultora Independiente, Coordinadora Pedagógica de Programas de formación docente en Universidad Antonio Ruiz de Montoya



## Anexo 7: Herramientas de recojo de información para el testeo del prototipo

### - *Diseño del testeo del prototipo*

Tabla 12. Diseño del testeo del prototipo.

Paso 1: Confirmar el prototipo	El prototipo es de nivel conceptual, se desea testear especialmente la sesión formativa tipo y la sesión de consejería tipo.
Paso 2: Desarrollar las Hipótesis	<p>Hipótesis 1: Las usuarias están de acuerdo de recibir sesiones de capacitación de 1 hora, usando las redes sociales del WhatsApp o en la plataforma de Facebook o de zoom para adquirir mayor confianza, autoestima y responder a las situaciones de riesgo de violencia en la familia, en la escuela o comunidad.</p> <p>Hipótesis 2: Las usuarias pueden tener sesiones de consejería grupales o individuales para consultar y solicitar consejos o recomendaciones a los problemas que les afecta en el grupo de adolescentes.</p>
Paso 3: Desarrollar preguntas generales del testeo	<p>¿Hasta qué punto es probable que este prototipo pueda lograr incrementar el acceso de las adolescentes a la formación preventiva frente a la violencia?</p> <p>¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea viable para su implementación por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el contexto actual de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19?</p> <p>¿Le parece relevante la propuesta de innovación? ¿Porqué?</p> <p>¿Qué sugiere que se podría adicionar o tener en cuenta para implementar esta idea de innovación?</p> <p>¿Cuáles son los temas más importantes para las adolescentes para trabajarlos en las sesiones educativas?</p> <p>¿Le parecería importante la participación de alguna otra institución del estado en el proyecto de innovación?</p> <p>¿Cómo cree que se deberían realizar las sesiones educativas y las sesiones de consejería dirigidas a las adolescentes?</p> <p>¿Qué aplicativos digitales recomendaría utilizar?</p> <p>¿Es posible que la MML habilite una plataforma web para la realización de las sesiones educativas y de consejería?</p> <p>¿Es más viable que se utilicen las herramientas de Facebook, WhatsApp, zoom o Google meet que se encuentran en el internet de fácil acceso para establecer la comunicación para las actividades educativas y de consejería con las adolescentes?</p> <p>¿Hasta qué punto este prototipo puede tener un impacto mayor?</p>
Paso 4: Planificar el proceso de testeo	<p>Para realizar el testeo se programaron las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuesta virtual dirigida a adolescentes integrantes de las organizaciones integrantes de la Comisión de líderes adolescentes (COMULIA)</li> <li>2. Reunión virtual vía zoom con dos especialistas de Plan Internacional, encargadas de implementar la Estrategia Global Girl Out Loud Perú</li> <li>3. Reunión virtual vía zoom con dos especialistas en acciones formativas en adolescentes por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con conocimientos de uso de redes sociales. Ellas absuelven un cuestionario para evaluar, si conceptualmente son eficaces y viables las sesiones tipo.</li> </ol>



	<p>4. Reunión virtual vía zoom con la Gerenta de la Mujer de la Municipalidad Metropolitana de la Mujer para conocer la viabilidad, deseabilidad y factibilidad del prototipo.</p> <p>5. Reunión virtual con la Directora General Contra la Violencia de Género del MIMP.</p>
Paso 5: Diseño de Métodos	<p>El método es la aplicación de un cuestionario a las usuarias, especialistas y responsables de iniciativas similares señaladas en el punto 4, considerando los criterios de relevancia, credibilidad, carga de prueba, calidad y oportunidad.</p> <p>Así, la aplicación de los cuestionarios es relevante pues las preguntas que se formulan en base a la hipótesis y preguntas del testeando aplicando cuestionarios semiestructurados.</p> <p>Es una carga de prueba suficiente a este nivel por cuanto genera datos que permiten corroborar en principio con las hipótesis planteadas.</p> <p>En cuanto a la calidad, el cuestionario ha sido elaborado conforme a los criterios usuales de calidad.</p> <p>Respecto a la oportunidad, ha sido oportuno contar con la información recogida para ser considerados en la versión final del prototipo.</p>
Paso 6: Implementar y adaptar	Se implementó los cuestionarios teniendo como resultado las conclusiones que se presentan en el prototipo final de la innovación.
Paso 7: Tomar decisiones	Los agregados y modificaciones se presentan en la descripción del prototipo final.

- **Cuestionario 3**

1. Nombre
2. Cargo
3. ¿Considera que la Municipalidad Metropolitana de Lima puede implementar un Programa de formación en base al uso de redes sociales?
4. ¿Las usuarias están de acuerdo de recibir sesiones de capacitación, usando las redes sociales del WhatsApp o en la plataforma de Facebook o de zoom para adquirir mayor confianza, autoestima y responder a las situaciones de riesgo de violencia en la familia, en la escuela o comunidad?
5. ¿Las usuarias desean tener sesiones de consejería grupales o individuales para consultar y solicitar consejos o recomendaciones a los problemas que les afecta como adolescentes?
6. ¿El Programa de formación y de consejería tendría un período de duración para grupos de adolescentes o sería permanente para un número indefinido de usuarias?
7. ¿Hasta qué punto es probable que este prototipo pueda lograr incrementar el acceso de las adolescentes a la formación preventiva frente a la violencia?
8. ¿Hasta qué punto es probable que este prototipo sea viable para su implementación por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el contexto actual de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19?
9. ¿Le parece relevante la propuesta de innovación? ¿Porqué?
10. ¿Qué sugiere que se podría adicionar o tener en cuenta para implementar esta idea de innovación?

11. ¿Cuáles son los temas más importantes para las adolescentes para trabajarlos en las sesiones educativas?
12. ¿Le parecería importante la participación de alguna otra institución del estado en el proyecto de innovación?
13. ¿Cómo cree que se deberían realizar las sesiones educativas y las sesiones de consejería dirigidas a las adolescentes?
14. ¿Qué aplicativos digitales recomendaría utilizar?
15. ¿Es posible que la MML habilite una plataforma web para la realización de las sesiones educativas y de consejería?
16. ¿Es más viable que se utilicen las herramientas de Facebook, WhatsApp, zoom o Google Meet que se encuentran en el internet de fácil acceso para establecer la comunicación para las actividades educativas y de consejería con las adolescentes?

#### Deseabilidad

17. ¿Esta solución llena una necesidad de las adolescentes?
18. ¿Las adolescentes están familiarizadas en el manejo de redes sociales y el uso de aplicativos informáticos?
19. ¿Las especialistas y directivas de la Gerencia de la Mujer están de acuerdo con esta solución?
20. ¿La Gerencia de la Mujer tiene interés en efectivizar el prototipo?

#### Factibilidad

21. ¿Puede el equipo de trabajo de la Gerencia de la Mujer realmente implementar el prototipo?
22. ¿Qué capacidades necesita tener la organización para implementar el prototipo diseñado al nivel de concepto?
23. ¿La organización cuenta con el tiempo adecuado para la producción del prototipo?
24. ¿Con quién puede asociarse la Gerencia de la Mujer de la MML?

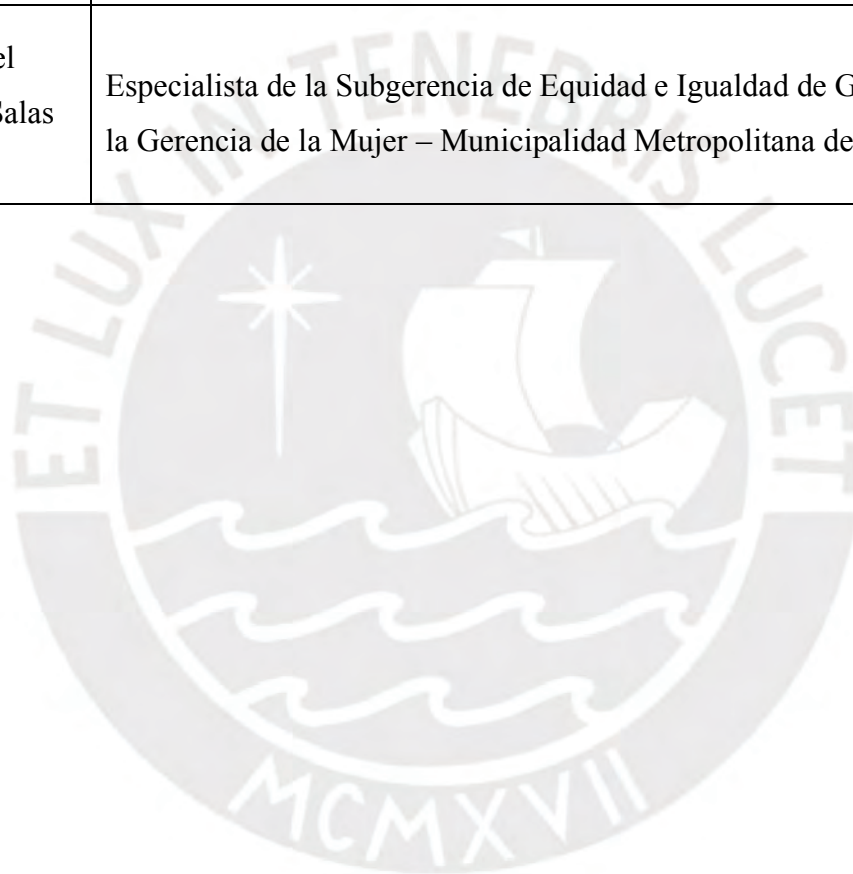
#### Sostenibilidad:

25. ¿Esta solución está dentro del presupuesto de la Gerencia de la Mujer?

- *Actores entrevistados*

Tabla 13. Lista de actores entrevistados para el Cuestionario 3

NOMBRE	CARGO QUE OCUPA
Selmira Carreón	Coordinadora de Participación de la Niñez y Movilización Juvenil y Coordinadora de iniciativa GOL en Perú – Plan International Perú
Yanet Razzetto	Coordinadora Técnica Nacional de Educación - Plan International Perú
Nieves del Rosario Salas Atencio	Especialista de la Subgerencia de Equidad e Igualdad de Género de la Gerencia de la Mujer – Municipalidad Metropolitana de Lima.



## **Anexo 8:** Elementos adicionales para comprender el prototipo final de innovación

### **a. Herramienta para el recojo de información de usuarias para la elaboración del prototipo**

*Instrumento: Encuesta de expectativas de las adolescentes y preferencias en el manejo de redes sociales para actividades educativas y de consejería*

## **ENCUESTA DE ESPECTATIVAS DE LAS ADOLESCENTES Y PREFERENCIAS EN EL MANEJO DE REDES SOCIALES PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE CONSEJERÍA**

El objetivo de la Encuesta es conocer las expectativas y preferencias en el manejo de redes sociales para actividades educativas y acciones de consejería para la prevención de las diferentes formas de violencia hacia las adolescentes de 12 a 17 años.

El problema de la violencia ejercida hacia las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres se ha normalizado en la mayor parte de las sociedades y es considerada como una práctica válida para corregir, controlar o mostrar autoridad o poder, transmitiendo y enraizando la violencia de generación en generación. Además de las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas afectadas por la violencia familiar y sexual, existen estudios e investigaciones en relación a los impactos que pueden ser irreversibles o difíciles de resolver como es la transferencia intergeneracional de la violencia en que se aprenden las conductas violentas de padres a hijos.

Tus respuestas y opiniones son muy importantes y de mucha utilidad para la elaboración de una propuesta educativa que proporcione mensajes y consejería que permita prevenir las diferentes formas de violencia contra las adolescentes. Por ello, es necesario conocer tus preferencias y expectativas con respecto a las actividades de prevención de acuerdo a tus necesidades.

La Encuesta durará aproximadamente cinco minutos

Por favor llene el siguiente cuestionario de forma anónima.

Muchas gracias por tu valiosa participación.

1. ¿Considerando lo expuesto, deseas participar de la Encuesta? \*

Sí, deseo participar

No, no deseo participar

### Datos Generales de la persona informante

Las respuestas a las siguientes preguntas son muy importantes para conocer las características y la diversidad de las adolescentes. La información que proporcione permitirá tenerlas en cuenta en la elaboración de la propuesta que se quiere desarrollar.

2. Lugar de nacimiento: Precisar el distrito, provincia y departamento \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

3. Distrito de residencia en Lima Metropolitana: Precisar el distrito \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_

4. Distrito de residencia en otra ciudad, precisar el distrito, provincia y departamento \*

Tu respuesta \_\_\_\_\_



5. Rango de edad: Seleccionar rango de edad \*

- 12-14
- 14-16
- 16-17

6. Grado o año de estudio: \*

- 1ero de secundaria
- 2do de secundaria
- 3ero de secundaria
- 4to de secundaria
- 5to de secundaria
- Curso la universidad o instituto
- Actualmente no estoy estudiando

7. Realizas alguna actividad económica para generar ingresos? \*

0 puntos

- Si
- No

8. Si realiza alguna actividad para generar ingresos, ¿Cuántas horas le dedicas a la semana? \*

Tu respuesta

9. ¿Quien o que miembros de su familia está a cargo de tu cuidado y/o tutela?  
Seleccione \*

- padre y madre
- solo padre
- solo madre
- abuela o abuelo
- Tío o tía
- otros

Siguiente



## Preferencias sobre el uso de tecnologías de la comunicación

Para conocer las preferencias sobre el uso de tecnologías de la comunicación es necesario conocer el tipo y las características de su teléfono celular para su empleo en las comunicaciones y sobre el acceso al internet en sus celulares y en sus hogares. En el uso de celulares se han identificado los siguientes tipos de celulares:

teléfono básico: tiene funciones muy básicas como llamar y recibir llamadas o mensajes, cuenta con una linterna, radio y aun cámara sencilla.

teléfono funcional: tiene aplicaciones de redes sociales y programas como el whatsapp, cuentan con wi-fi y tienen la posibilidad de navegar en internet.

Smartphone o teléfono inteligente: tiene conexión de internet permanente, es un celular con funciones similares a las de una computadora y tiene acceso a diferentes redes sociales.

Teniendo en cuenta estas características, por favor contesta las siguientes preguntas:

10. ¿Qué tipo de teléfono cuentas para comunicarte? \*

- teléfono básico
- teléfono funcional
- Smartphone (con servicio de internet permanente)
- no tengo teléfono

11. ¿Qué sistema tienes para el pago de tu teléfono? \*

- pre pago
- post pago

12. ¿Cuentas con servicio de internet en tu casa para el uso de la computadora? \*

- Sí tengo
- No tengo

13. ¿Cuál es la Red Social de mayor preferencia para comunicarte? \*

- whatsApp
- Instagram
- tick tock
- Facebook
- twitter

14. ¿Cuentas con computadora o laptop en tu casa? \*

- Si,
- No

Atrás

Siguiente

MCMXVII

## Expectativas de las actividades educativas y de consejería para prevenir la violencia contra las adolescentes

Para combatir la violencia hacia las mujeres es muy importante implementar intervenciones de prevención en edades tempranas, enfocadas en la adolescencia y juventud, porque es un período de alto riesgo y porque la violencia de pareja contra las mujeres empieza entre los 15 y 19 años, representando el 15% de las mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o enamorados (INEI: ENDES, 2018).

De manera general, se ha encontrado que las intervenciones de prevención diseñadas para niños y niñas, adolescentes y jóvenes son muy limitadas. En consecuencia, existe un limitado acceso de adolescentes a los servicios o programas de prevención de la violencia en las diferentes entidades públicas y privadas.

En ese sentido, tus respuestas y opiniones son de mucha utilidad para tomarlas en cuenta en la elaboración de módulos educativos y de sesiones de consejería para desarrollar actitudes y opiniones de rechazo hacia toda forma de violencia contra las adolescentes. Como sabemos, en esta coyuntura de la pandemia del COVID 19, la propuesta educativa y de consejería se realizará bajo la modalidad virtual.

Agradecemos que contestes las siguientes preguntas:

15. ¿Anteriormente has participado en actividades educativas de forma virtual aparte de los estudios (escuela, instituto o universidad)? \*

Sí

No



16. ¿Qué áreas te gustaría que las actividades educativas puedan prevenir ante casos de violencia? \*

- Autoestima y autoconfianza
- Control de emociones (cólera, frustración, depresión)
- proyectos de vida
- valores y principios
- alertas de conductas y comportamientos de riesgo
- prevención de conductas violentas
- otros

17. ¿Qué temas relacionados con la prevención a la violencia te gustaría tratar en las sesiones educativas y por qué?

Tu respuesta

---

18. ¿Qué otros temas o problemas que afecte principalmente a las adolescentes te gustaría tratar? Detalle por favor

Tu respuesta

---

19. ¿Cómo te gustaría que fueran las actividades educativas?

Tu respuesta

---

20. ¿Cuántas horas en la semana dispones para sesiones educativas?

Tu respuesta

---

21. ¿Cuáles son las características que crees deben tener las sesiones educativas y qué metodología no debería emplearse? Por favor detalla \*

Tu respuesta

---

22. ¿En qué medios o espacios virtuales te gustaría recibir las sesiones educativas?

- Vía whatsAp
- Vía zoom
- Vía plataforma virtual
- Vía correo electrónico
- Youtube
- Otro

23. ¿Cómo te gustaría recibir las sesiones educativas?

- Sesión grabada en un video con contenidos y mensajes sobre los temas seleccionados
- Sesión programada a una hora específica via zoom o whatsAp
- Otro

24. Si prefieres una sesión grabada en un video ¿Cómo te gustaría que este sea?

- Uso de dibujos
- Uso de fotografías
- Que incorpore un video o spot sobre el tema tratado
- Que cuente con orientaciones y alternativas de solución
- Otro

25. ¿De cuanto tiempo te gustaría que duren las sesiones educativas programadas?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

25. ¿De cuanto tiempo te gustaría que duren las sesiones grabadas en un video?

Tu respuesta \_\_\_\_\_

26. ¿Cómo te gustaría recibir una sesión de consejería sobre un tema o problema tratado en las sesiones educativas?

Tu respuesta

27. ¿Las sesiones de consejería te gustaría que sean grupales o individuales?

- Individuales
- Grupales en grupos de 5 a 10 adolescentes
- Grupales en grupos de más de 10 personas

28. ¿Qué aspectos deberían fortalecer las sesiones de consejería?

Tu respuesta

29. ¿Que aspiraciones tienes en el futuro?

Tu respuesta

30. ¿Qué sugerencias podrías dar para las sesiones de consejería?

Tu respuesta

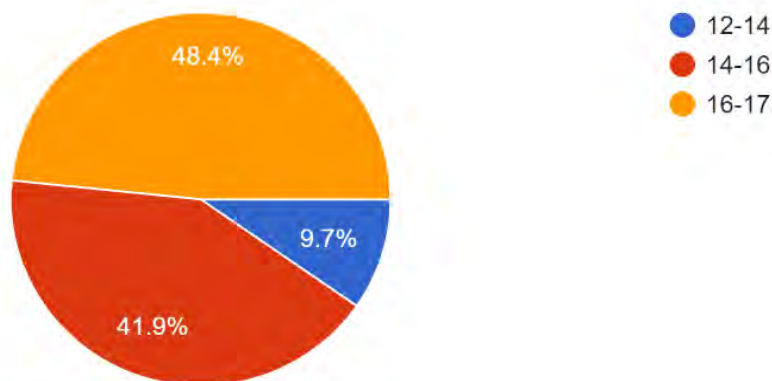
Atrás

Enviar

## b. Principales resultados del Instrumento

*Instrumento: Encuesta de expectativas de las adolescentes y preferencias en el manejo de redes sociales para actividades educativas y de consejería*

### Principales Características:

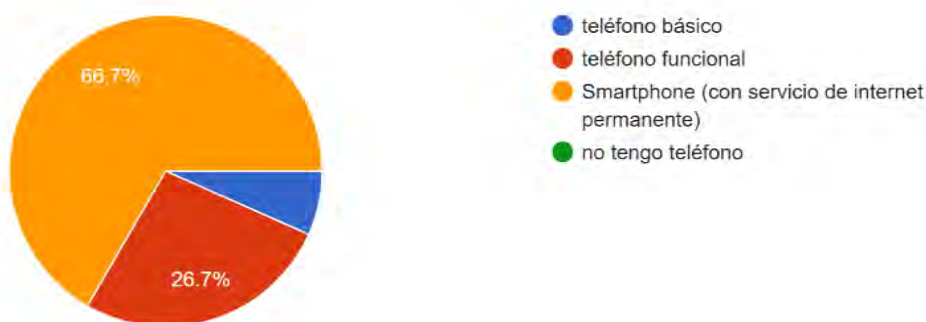


El rango de edades de las adolescentes que participaron en la encuesta se encuentra que el 41,9% se encuentran entre los 16 y 17 años, el 48,4% entre 14 y 16 años, y sólo el 9,7% entre los 12 y 14 años.

En relación a los años de estudios, el 32,3% se encuentra cursando el 4° de secundaria, el 22,6% en 5° de secundaria, el 16,1% en alguna universidad o instituto y el 16,1% no está estudiando, pero ya concluyeron su secundaria.

Del grupo de encuestadas, 12 adolescentes se encuentran realizando alguna actividad de generación de ingresos, las cuales le dedican entre 2 y 30 horas a la semana.

s



En relación al acceso de la tecnología: el 66,7% tienen smartphone con internet permanente con sistema de post pago y el 90% cuentan con servicio de internet en su computadora.

Preferencias en el uso de las redes sociales: el 80% prefieren el WhatsApp, el 10% Instagram y el 10% el Facebook.

### Expectativas con respecto a las actividades educativas

- Con respecto a la participación en actividades educativas de forma virtual, el 63.3% han señalado que si han participado anteriormente.



- Las áreas o temas que les interesan desarrollar para la prevención de la violencia se encuentran: autoestima y autoconfianza, alertas y conductas de comportamiento de riesgo, control de emociones (cólera, frustración, depresión), proyectos de vida y coaching psicológico entre las principales.
- Solicitan que les orienten en todo lo que significa igualdad de género y la eliminación de estereotipos.
- Les gustaría conocer sobre las influencias que genera la violencia simbólica en los medios de comunicación y cómo afecta en los niños, niñas y adolescentes.
- Solicitan que les orienten en lo que implica la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- Solicitan conocer cómo se puede combatir la discriminación racista y homofóbica, así como el machismo que se han enraizado en nuestro país, para difundirlo en su entorno.
- Requieren mayores orientaciones con respecto a la Educación Sexual y la prevención del embarazo adolescente
- Solicitan que les apoyen en la elaboración de metas para su futuro.

#### Expectativas con respecto a las actividades de consejería

- Manifestaron que el acceso a las tecnologías digitales y el internet, las adolescentes están expuestas en mayor medida al acoso cibernético bajo las modalidades de sexting, cyberbullying, grooming entre otros.
- Les interesa recibir información en relación a la prevención tanto el acoso en las redes sociales como el acoso callejero para estar alertas y poder enfrentar o reaccionar, porque cada vez, las adolescentes se involucran en estos medios.
- Expresaron que necesitan información sobre las normas existentes con respecto al acoso callejero y al acoso cibernético, así como las medidas y entidades donde se puede solicitar ayuda.
- Coincidieron que requieren contar con personas que puedan sentirse en confianza para hablar de sus emociones y sus estados de ánimo (cólera, tristeza, depresión) y necesitan de consejos para prevenir conductas violentas.
- Para el caso de las adolescentes que son o han sido víctimas de violencia es necesario darles el soporte emocional y brindarle la información para que puedan presentar su denuncia.
- Encuentran dificultades para le den el apoyo necesario para denunciar casos de violencia en sus hogares en las comisarías por ser menor de edad.
- Ha sido reiterativo que las adolescentes solicitan orientaciones para superar la depresión, ansiedad, relaciones tóxicas con sus enamorados y problemas de trato con sus padres
- Solicitan que les brinden pautas o tics para la salud mental.

#### Opiniones sobre la metodología de las actividades educativas

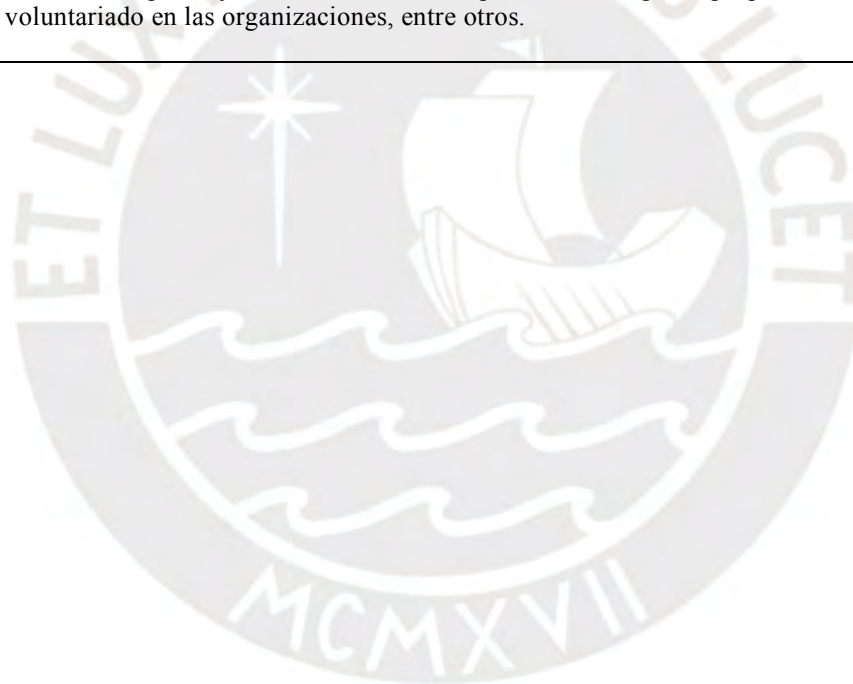
- Solicitan que las sesiones sean virtuales, interactivas y dinámicas
- Que generen participación y motivación
- Que cuenten con videos y animaciones para motivar la participación
- Que fomenten la participación a través de foros
- Que promuevan el trabajo de casos para buscar soluciones.
- Que promuevan la reflexión y el respeto de las opiniones y se aclaren dudas.
- Solicitan que se pueda contar con una plataforma específica para realizar la clase y entregar las tareas y se implementen páginas complementarias donde podamos interactuar en vivo
- Que exista un feedback de forma permanente.
- Uso de aplicativos digitales que motive la participación.
- Las sesiones deben estar orientadas a un objetivo específico, y verificar que este se cumpla adecuadamente.
- Se debe permitir la interacción entre los ponentes y estudiantes de forma creativa y
- Las sesiones deben contribuir a la indagación, construcción e inferencia del tema a trabajar.
- Propiciar espacios de confianza, fomentando las diferentes opiniones y puntos de vista.
- Uso de preguntas para motivar la reflexión y culminar cada sesión con ideas fuerza.
- La mayoría de las adolescentes opinaron que las sesiones pueden ser programadas a través del zoom o el wasap en vivo
- Sin embargo, también se opinó que las sesiones podrían ser grabadas en un video con los contenidos de los temas seleccionados a través de animaciones, fotografías, que contengan un spot y con orientaciones finales que brindan alternativas de solución.

Opiniones sobre las sesiones de consejería:

- Entre las encuestadas hubo un consenso que estas sesiones sean grupales de máximo de 5 personas, sin embargo, también se encontró una preferencia que éstas sean individuales y privadas.
- Que estas sesiones se realicen vía zoom o por wasap
- Que la consejera/o sea especialista en el tratamiento de los temas o problemas que se quiera hablar y pueda ayudar a responder las dudas que se generen y a dar respuestas de solución.
- Les gustaría que se presenten algunas situaciones para intercambiar opiniones sobre las medidas que se podrían tomar ante esa situación. Que se practique la escucha activa sin juzgar.
- Crear un ambiente de empatía para inspirar confianza para que se puedan expresar de manera abierta y espontánea.
- Que la consejera/o pueda transmitir objetividad y comprensión
- Tener una mente abierta sobre la diversidad sexual de todos y todas
- Promover la reflexión, autoconfianza y autoestima

Tiempo que disponen para las sesiones educativas: Entre las adolescentes se encontró un mayor consenso que las sesiones educativas tengan una duración de 1 hora a la semana, sin embargo, otro grupo sugiere que podrían tener dos sesiones de una hora a la semana.

Aspiraciones para el futuro: Entre las adolescentes que contestaron la encuesta virtual, se encontró una diversidad de aspiraciones que van desde querer un cambio en el mundo, querer estudiar en la universidad y culminar una profesión, viajar al extranjero, seguir aprendiendo, contribuir en la sociedad, ser una líder para ayudar a los demás, emprender un negocio propio o independiente, prácticas o voluntariado en las organizaciones, entre otros.



**c. Consentimiento informado**



**Consentimiento Informado**

El presente estudio está conducido por mi persona, Sra. Elena Decheco Egúsqüiza identificada con DNI N° 25625395, quien viene realizando la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. El objetivo de la entrevista se encuentra prevista en el marco de mi Proyecto de Tesis para optar el título de Maestría denominada “**Manejo de redes sociales para incrementar el acceso de adolescentes en las intervenciones de prevención de la violencia de la municipalidad metropolitana de lima**”

El objetivo de este estudio es conocer las experiencias de formación y prevención de la violencia implementando plataformas y herramientas informáticas, dirigidas a las adolescentes en Lima Metropolitana. Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder una entrevista lo que le tomará 45 minutos de su tiempo. La conversación será grabada, para transcribir las ideas que usted haya expresado. Su participación será voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito que no esté contemplado en este estudio.

Si tuviera alguna duda con relación al desarrollo del estudio, usted es libre de formular las preguntas que considere pertinentes. Además, puede finalizar su participación en cualquier momento del estudio, sin que esto represente algún prejuicio para usted. Si se sintiera incomodo, frente a alguna de las preguntas, puede mencionarlo.

En caso de estar conforme por lo expresado en este documento, brindar la información solicitada a continuación.

FIRMA

NOMBRE:

INSTITUCIÓN:

CARGO: